

Versión taquigráfica sin corregir por los Señores legisladores

VIII Sesión Ordinaria
(Sesión del día 31 de marzo de 2008)

SEÑOR PRESIDENTE (José Pampuro).- Dese cuenta de la asistencia.

(Se lee:)

"Delegación Argentina: Parlamentarios José Pampuro, Fabián Ríos, Guillermo Jeneffes, Adolfo Rodríguez Saa, Élide Vigo, Isabel Viudes, Ruperto Godoy, Juan Manuel Irrazábal, Eduardo Macaluse, José Mayans, Beatriz Rojkes, Mabel Muller y Mariano West. Delegación de Brasil: Parlamentarios Beto Albuquerque, Inácio Arruda, Germano Bonow, Claudio Díaz, George Hilton, Cristovam Buarque, Romeo Tuma, Geraldo Thadeu, Geraldo Mesquita Junior, Nilson Mourão, Max Rosenmann, Cezar Schirmer, Pedro Simon, José Paulo Tóffano, Sergio Zambiasi, Aloizio Mercadante y Efraim Morais. Delegación de Paraguay: Parlamentarios Alfonso González Núñez, Herminio Cáceres, Mario Coronel, Miguel Corrales, Marcelo Duarte, Modesto Guggiari, Raúl Sánchez, Héctor Lacognata, César López, Carlos Martínez, Ada Solalinde de Romero y Luciano Cabrera. Delegación de Uruguay: Parlamentarios Juan Bentancor, Gustavo Borsari, Germán Cardoso, Roberto Conde, Eber Da Rosa, Juan Domínguez, Francisco Gallinal, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde, Eduardo Lorier, Ruben Martínez Huelmo, Rafael Michelini, Gustavo Penadés, Adriana Peña, Enrique Pintado, Gustavo Guarino y Jorge Saravia. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Parlamentarios Alfredo Murga, Alberto

Castellar, Ricardo Sanguino, Aurora Morales, Loa Tamaronis, Erasmo Marcano y Desiree Santos.

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA VII SESIÓN DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2007, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2007. (R.I. Art. 123.a)

--Léase.

SEÑOR RÍOS.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Parlamentario.

SEÑOR RÍOS.- Moción para que se suprima la lectura de las Actas.

(Apoyados.- Así se procede)

--Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las mencionadas Actas.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

B) JURAMENTO DE LOS PARLAMENTARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al artículo 111 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, corresponde tomar juramento a la parlamentaria Mabel Muller y al Parlamentario Nilson Mourão en los siguientes términos: "Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del MERCOSUR, y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los Derechos Humanos".

(Así se procede.- Aplausos)

C) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I.Art. 123.c)

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

- Nota presentada por el Presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, Diputado Alberto Perdomo, acerca de una invitación al Taller Regional para Parlamentarios de América del Sur sobre el tema

"Liberalización del comercio y desarrollo - la Organización Mundial de Comercio y la Ronda de Doha".

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al Parlamentario Conde que nos informe sobre este asunto.

SEÑOR CONDE.- Se trata de un seminario que se estará realizando en Montevideo, a partir de mañana, para Parlamentarios de América del Sur, organizado por la OMC, sobre las actuales negociaciones en la Ronda de Doha.

Todos somos conscientes de que este tema tiene una importancia capital para el MERCOSUR, desde el momento en que algunos asuntos trascendentes, como el acuerdo entre el Mercado Común del Sur y la Unión Europea, están directamente afectados por la marcha y el resultado de las negociaciones de Doha. Tanto es así, que en los últimos dos años, hemos escuchado opiniones desde la Unión Europea, de políticos relevantes de todos los bloques, estableciendo que un acuerdo entre el MERCOSUR y la propia Unión Europea no podría llevarse adelante mientras no culminen las negociaciones de Doha. Por tanto, este es un tema de la máxima importancia para el MERCOSUR y para este Parlamento.

Lo que se plantea es una invitación para que todos los Parlamentarios que permanezcan en Montevideo en el día de mañana y hasta el día 3 de abril y quieran participar de este seminario, se inscriban en la Mesa. En el día de mañana, en la Secretaría del Parlamento nos haremos cargo del traslado de los Parlamentarios hasta el lugar del seminario, así como de toda la asistencia logística que sea necesaria para que quienes deseen participar, puedan hacerlo.

*** Presentación del nuevo Director de la Secretaría del Parlamento del MERCOSUR, economista José Manuel Quijano.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el Parlamentario Conde.

SEÑOR CONDE.- Si la Mesa considera que el momento es oportuno, quisiera solicitar permiso al Parlamento para que nos tomáramos unos minutos a fin de presentar al nuevo Director de la Secretaría del MERCOSUR, quien ha asumido funciones este año. Se trata de un uruguayo, el economista José Manuel Quijano, quien tiene su sede de trabajo en este mismo edificio.

Los Parlamentarios del MERCOSUR tendremos un conjunto de tareas comunes relevantes con la Secretaría del MERCOSUR, al igual que con los demás órganos del Mercado Común. En este sentido, quisiera decir en este Parlamento, que el economista José Manuel Quijano es un hombre de reconocida trayectoria internacional en temas económicos, de desarrollo y de integración regional. Hasta el momento en que asumió este cargo en el MERCOSUR, se estaba desempeñando en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que es un organismo de Presidencia de la República dedicado a temas de relevancia estratégica.

Si los integrantes del Parlamento están de acuerdo, y el señor Presidente lo permite, este podría ser un momento oportuno para invitar al economista Quijano para que dirija la palabra al Cuerpo durante unos minutos, a fin de que podamos conocerlo y para que quedemos definitivamente vinculados con el Director de la Secretaría del MERCOSUR.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita al economista José Manuel Quijano a hacer uso de la palabra.

SEÑOR QUIJANO.- Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Parlamentario Conde por su generosa presentación.

Desde los primeros días de enero, estoy a cargo de la Secretaría del MERCOSUR y debo decir que esta es una tarea más que de tiempo completo.

Al principio, se trataba de una Secretaría esencialmente administrativa del MERCOSUR, pero en los últimos años ha ido tomando un perfil crecientemente técnico, en particular, desde las decisiones que tomó el Consejo a partir de 2002. Efectivamente, la Resolución N° 7/07 del año pasado amplía el personal técnico de la Secretaría a más de cuarenta y un funcionarios, y se le ha encargado la responsabilidad del proyecto FOCEM y, como los Parlamentarios han podido escuchar hace unos minutos -tal como expuso a grandes rasgos su coordinador-, esta iniciativa abre una nueva perspectiva del proceso de integración en nuestra región. Me refiero a una perspectiva mucho más ligada al apoyo del proceso productivo y a la contemplación de asimetrías y diferencias entre los países y sus regiones, diferente a lo que el MERCOSUR planteaba en sus comienzos.

Esta Secretaría técnica está abierta al trabajo con todos los organismos del MERCOSUR. Estando en sesión este Parlamento,

quiero manifestar que es nuestra disposición estar también al servicio del Parlamento del MERCOSUR.

Presumo que en esta primera reunión no es muy fácil definir grandes lineamientos para trabajar en conjunto, pero creo que sería de gran utilidad que en los próximos días o en las próximas semanas, hiciéramos reuniones técnicas entre nuestra Secretaría y las Comisiones del Parlamento del MERCOSUR, o quienes ustedes consideren pertinente, para definir un plan de trabajo para el año 2008 y, eventualmente, a largo plazo.

En fin; lo que podamos hacer por el Parlamento del MERCOSUR, lo vamos a hacer, a fin de contribuir a fortalecerlo y a convertirlo en una herramienta, como todos esperamos que sea, de extrema utilidad para que se consolide en conjunto el proceso de integración.

Mi propósito es informarles cuál es nuestra disposición; en ese sentido, podemos comenzar a trabajar en conjunto a partir de reuniones entre la Secretaría y las Comisiones o los grupos que ustedes designen.

Este es el mensaje que traigo. Quiero, además, desearles la obtención del mayor provecho en estas sesiones del Parlamento: cada uno de ustedes, cada Parlamentario va a tener en la Dirección de la Secretaría del MERCOSUR un amigo, una persona abierta, alguien dispuesto a escuchar y tratar de encontrar una solución.

Muchas gracias.
(Aplausos)

- Notas y comunicaciones

*** Nota presentada por el Parlamentario Sergio Zambiasi con fecha 18 de diciembre de 2007 en la que comunica que no podrá participar en la Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR el día 18 de diciembre de 2007, con motivo de la votación en su país del proyecto de ley relativo al presupuesto 2008.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota dirigida al Parlamento del MERCOSUR por el Consejo Causa Armenia del Uruguay manifestando su agradecimiento por la decisión adoptada el 19 de noviembre de 2007**

condenando el genocidio del que fue víctima el pueblo armenio entre 1915 y 1923".

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Oscar Castillo de fecha 17 de diciembre de 2007 en la que comunica que no podrá participar de la I Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR por motivos personales.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Arturo Vera de fecha 17 de diciembre de 2007 en la que comunica que no podrá participar de la I Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR por motivos personales.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Aloizio Mercadante de fecha 18 de diciembre de 2007 en la que comunica que no podrá participar de la VII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR por motivos de actividades parlamentarias ineludibles en el Senado Federal de Brasil.**

-- Se toma conocimiento

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Adelmir Santana de fecha 18 de diciembre de 2007, en la que comunica que no podrá participar de la I Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR por motivos personales.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Pedro Simon, de fecha 18 de diciembre de 2007, en la que comunica que por compromisos anteriormente agendados no podrá participar de la Sesión Extraordinaria.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Alfonso González Núñez, de fecha 26 de marzo de 2008, en la que comunica que no asistirán a la VIII Sesión Ordinaria los Parlamentarios Efraín Alegre, Jorge Oviedo, Miguel Carrizosa, Oscar Denis, Carlos Paoli y Eusebio Ayala.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota del Presidente del Senado Federal de Brasil, Senador Garibaldi Alves Filho, de fecha 24 de diciembre de 2007, dirigida al Secretario Parlamentario, en la que informa que el Senado Federal, a requerimiento del señor Senador Paulo Paim, incluyó en el Acta de la sesión de 17 de diciembre de 2007, Voto de Louvor al Parlamento del MERCOSUR al cumplirse un año de su sesión inaugural el 14 de diciembre de 2006.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota de fecha 28 de febrero remitida por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, parlamentaria Adriana Peña, por la cual eleva a la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR documentación que le remitiera la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, referente a la situación de las comunidades indígenas "Indios Tobas" de la Provincia del Chaco, República Argentina, con fecha 28 de febrero de 2008.**

-- Se gira a la Mesa Directiva.

*** Nota de la señora Presidenta de la Comisión Administradora del Río Uruguay, señora Marta Petrocelli, de fecha 5 de marzo de 2008, a efectos de intensificar vínculos entre la Comisión Administradora del Río Uruguay y la Comisión de Infraestructura del Parlamento del MERCOSUR.**

-- Se gira a la Comisión de Infraestructura.

*** Nota remitida a la Presidencia por la Universidad Andina "Simón Bolívar", de su Rector Julio Garrett Aillon, respecto a la**

invitación de participar en el encuentro "Los Desafíos de la Integración Política de Sudamérica", que se realizará en esta ciudad el día 25 de abril, auspiciado por la Universidad.

-- La Presidencia girará esta invitación a las delegaciones de todos los países integrantes del MERCOSUR.

- Proyectos presentados por los señores Parlamentarios.

*** Proyecto de Declaración referente a la importancia de que se invite a la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR para la reunión del Consejo Mercado Común, presentado por el señor Parlamentario Aloizio Mercadante, con fecha 18 de diciembre de 2007.**

-- Se gira a la Mesa Directiva.

*** Solicitud de que el proyecto de Disposición referente a la creación de una Comisión Especial de Estudio y Diagnóstico sobre la Controversia entre las Industrias remodeladoras de Neumáticos, sea también remitida para su consideración a las Comisiones de: A) Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y b) Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, presentado por el señor Parlamentario Max Rosenmann con fecha 18 de diciembre de 2007.**

-- Se gira a las Comisiones de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo.

*** Solicitud para la creación de una Comisión Especial en el ámbito de la Comisión de Transporte, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura Pecuaria y Pesca para considerar el tema del desarrollo de puertos e hidrovías en el MERCOSUR, presentado por el señor Parlamentario Claudio Díaz con fecha 25 de febrero de 2008.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internos.

*** Solicitud presentada por el Parlamentario Eduardo Azeredo, con fecha 18 de diciembre de 2007, en la que solicita la actuación del Parlamento del MERCOSUR, según el artículo 4º Inc.4 del Protocolo Constitutivo para solicitar a las autoridades competentes del MERCOSUR la búsqueda de información junto al Gobierno de Cuba sobre la situación de dos boxeadores cubanos que abandonaron la delegación en los juegos panamericanos realizados en junio de 2007 en Brasil.**

-- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

*** Solicitud presentada por el Parlamentario doctor Rosinha, con fecha 18 de diciembre de 2007, en la que solicita en los términos del artículo 89 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR la realización, en el segundo semestre de 2008, de un seminario sobre la legislación referente a las energías renovables vigentes en escala mundial.**

-- Se gira a la Comisión de Comisión de Transporte, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura Pecuaria y Pesca.

*** Propuesta de anteproyecto de norma presentada por el Parlamentario Inácio Arruda, con fecha 18 de diciembre de 2007, para que el Parlamento del MERCOSUR remita a los Parlamentos de cada Estado parte el referido anteproyecto, como sugerencia de armonización de las legislaciones sobre política urbana y uso social de la propiedad urbana.**

-- Se gira a la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda.

*** Propuesta de creación de una Comisión especializada de alto nivel para la creación de una escuela de gobierno en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR, presentada por el Parlamentario Pablo Iturralde, con fecha 18 de diciembre de 2007.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

*** Proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Pablo Iturralde, con fecha 18 de diciembre de 2007, referente a la solidaridad humanitaria con los secuestrados en Colombia.**

-- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

*** Proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Guillermo Jenefes, con fecha 13 de marzo de 2007 referente a declarar la adhesión del Parlamento del MERCOSUR a la celebración del 50 Aniversario del Parlamento de la Unión Europea.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internacionales.

*** Proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Sergio Zambiasi, con fecha 24 de marzo de 2008, para que el Parlamento del MERCOSUR declare su compromiso en el sentido de dar pleno apoyo a la creación de un Consejo Sudamericano de Defensa.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa.

*** Proyecto de recomendación presentado por el Parlamentario, doctor Rosinha, con fecha 24 de marzo de 2008, referente al Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Económicos.

*** Proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Max Rosenmann, con fecha 24 de marzo de 2008, que propone que el Parlamento del MERCOSUR declare su oposición a las recientes medidas de la Unión Europea respecto al acceso de la carne bovina brasileña al mercado europeo.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Económicos.

*** Proyecto de declaración presentado por los Parlamentarios Raúl Jenefes y Fabián Ríos, con fecha 26 de marzo de 2008, que**

propone que el Parlamento del MERCOSUR declare su pesar por el estado de salud de Ingrid Betancourt.

-- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

*** Proyecto de disposición presentado por el Parlamentario Inácio Arruda, con fecha 26 de marzo de 2008, por el cual se dispone que el Parlamento del MERCOSUR apoye y participe de la Asamblea del Consejo Mundial de la Paz y de la Conferencia Mundial por la Paz que tendrá lugar entre los días 8 y 13 de abril de 2008 en la República Bolivariana de Venezuela.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internacionales.

*** Informes de Comisiones:**

1. Informes de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos referentes a:

a) Proyecto de Declaración que manifiesta su adhesión a la implementación de la iniciativa "América Latina y el Caribe sin hambre 2025" (AE/VI SO/2007/nº38).

b) Proyecto de Declaración: "Se declara su adhesión a la conformación del frente de Parlamentarios del MERCOSUR por los derechos de las personas con discapacidad en la región" (AE/VI SO/2007/Nº49)

c) Proyecto de Declaración que manifiesta su solidaridad con los ciudadanos cubanos Fernando González, René González, Gerardo Hernández, Ramón Labaniño y Antonio Guerrero detenidos injustamente en Estados Unidos, exigiendo un nuevo proceso judicial". (AE/VI SO/2007/Nº39).

d) Relatoría de las actividades y asuntos considerados por la Comisión durante el año 2007.

2. Informes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Deportes referentes a:

a) Proyecto de Recomendación sobre adopción de políticas de introducción de tecnologías de información y comunicación en las

escuelas públicas y el estudio de la posibilidad de que se puedan usar fondos del FOCEM para el cumplimiento de este objetivo (AE/V SO/2007/Nº 5)

b) Proyecto de Recomendación sobre la incorporación de los Estados parte para el pronto tratamiento y aprobación del Acuerdo de Gratuidad de Visados para Estudiantes y Docentes de los Estados parte del MERCOSUR (AE/V SO/Nº 13)

c) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales referente al proyecto que declara "de interés del Parlamento del MERCOSUR la iniciativa surgida de los Gobiernos del noroeste argentino y del noreste brasilero en su Primer Encuentro Interregional" (AE/VI SO/2007/Nº46)

Proyectos ingresados en el día de la fecha.

* Proyecto de declaración ingresado por el Parlamentario Héctor Lacognata, con fecha 31 de marzo, que exhorta a la continuación del canje humanitario y a la búsqueda de la paz en la República de Colombia.

-- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Internacionales.

* Proyecto de declaración presentada por el Parlamentario Héctor Lacognata, con fecha 31 de marzo de 2008, que respalda el rol del Grupo de Río, como mecanismo de consulta, concertación política y solución de conflictos por vía pacífica en la región y la declaración de la OEA sobre el caso Colombia-Ecuador.

-- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Internacionales.

* Proyecto de recomendación presentado por los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saa, Isabel Viudes, Beatriz Rojkes, Guillermo Jeneffes, Élica Vigo y José Mayans, con fecha 31 de marzo de 2008, que recomienda al Consejo Mercado Común adoptar la imagen del gaucho, con su caballo criollo, como icono representativo del MERCOSUR.

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales e Internos.

* Proyecto de recomendación presentado por los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saa, Isabel Viudes, José Mayans, Élica Vigo y Fabián Ríos, con fecha 31 de marzo de 2008, que recomienda al Consejo Mercado Común hacer eco sobre la soberanía de la Argentina y de América del Sur sobre las Islas Malvinas.

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales e Internacionales.

SEÑORA VIGO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Solicito que la Mesa se reserve para dar lectura posteriormente a la declaración sobre las Malvinas, teniendo en cuenta que el 2 de abril es la fecha que deseamos recordar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señora parlamentaria.

Continúese dando cuenta de los proyectos ingresados en el día de la fecha.

* Proyecto de decisión presentado por los Parlamentarios Beatriz Rojkes, Isabel Viudes, Élica Vigo, Adolfo Rodríguez Saa, José Mayans, Eduardo Macaluse, Fabián Ríos, Mabel Muller, Ruperto Godoy, Juan Irrazábal y Guillermo Jeneffes para la creación del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR.

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internos.

* Proyecto de resolución presentado por los Parlamentarios Beatriz Rojkes, Isabel Viudes, Élica Vigo, Adolfo Rodríguez Saa, José Mayans, Eduardo Macaluse, Fabián Ríos, Mabel Muller, Ruperto Godoy, Juan Irrazábal y Guillermo Jeneffes, de fecha 31 de marzo de 2008, para la creación de la Comisión Especial para el estudio y seguimiento de la legislación vigente en los Estados parte sobre la trata de personas.

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR MOURÃO.- ¿Me permite, Señor Presidente?

En cuanto al proyecto de recomendación presentado por el doctor Rosinha para la Comisión de Asuntos Económicos, ¿no sería igualmente conveniente girar este asunto a la Comisión de Asuntos Internacionales, Intrarregionales y Plan estratégico? Creo que eso sería lo más apropiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tendrá en cuenta el planteo del señor Parlamentario.

D) TEMA LIBRE (Hora Previa – R. I. Art. 123.d)

--Dese cuenta de la lista de Parlamentarios inscritos para hacer uso de la palabra en este punto.

(Se lee:)

"Señores Parlamentarios Beto Albuquerque, Juan José Domínguez, Claudio Díaz, Nelson Mourao, Héctor Lacognata, Modesto Guggiari, Alberto Castellar, Élica Vigo y Max Rosenmann".

*** Accidentes de tránsito en los países del MERCOSUR.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Albuquerque, quien dispone de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑOR ALBUQUERQUE (Interpretación del portugués).- Señor Presidente, Señoras parlamentarias, señores Parlamentarios del MERCOSUR. Traigo a la reflexión un problema de preocupación mundial que, en un momento de gran movimiento turístico y comercial entre nuestros países, se puede agravar mucho, especialmente, durante los meses de verano, cuando el flujo de turistas se intensifica cada vez más. Se trata del aumento de víctimas y de muertes que ocurren en las carreteras, en las calles y en las avenidas de las ciudades de los países del MERCOSUR. A título de ejemplo, en mi Estado, Río Grande do Sul, en el último mes de febrero tuvimos una tragedia inusitada que muestra la intensidad del flujo de vehículos y turistas que circulan por nuestros países. Precisamente, en una carretera federal brasileña en la localidad de Mato Castellano, ocurrió una colisión frontal entre dos automóviles matriculados en Argentina, accidente del cual resultó la muerte de dos ciudadanos argentinos y graves heridas a otras seis personas.

Esta es, señor Presidente, una tragedia que ilustra la complejidad de un problema para el que precisamos crear medidas preventivas. En Brasil mueren más de treinta y cinco mil personas todos los años como resultado de tragedias en el tránsito. Es incontable el número de víctimas que es asistido en nuestros hospitales. Las tragedias en el tránsito representan hoy una de las principales causas de muerte en Brasil, de acuerdo con los datos de mortalidad por accidentes en el transporte terrestre que surgen de un informe que fue divulgado en la primera semana mundial de seguridad en el tránsito de las Naciones Unidas, organizada y publicada por la Organización Mundial de la Salud.

Otras estadísticas apuntan a que la principal causa de muerte en el tránsito es la falla humana del conductor del vehículo, por desatención, por el sueño, por la falta de respeto a las reglas de circulación y de seguridad en el tránsito, por exceso de velocidad y en un muy alto porcentaje, por el uso de bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas que reducen los reflejos y la capacidad de juzgar, causando pérdida de la noción de distancia, y aumentando la agresividad del conductor en el volante del automóvil que conduce.

A pesar de eso, en Brasil llegamos a la conclusión de que nuestro código de tránsito otorga a los malos conductores condiciones de tratamiento procesal poco rigurosas y diría que hasta amistosas, que causaron justificados inconformismos en el seno de la población, muchas veces resaltados por órganos de prensa que subrayan con ironía hechos relacionados con accidentes de tránsito. Esta situación se hace cada vez más grave, por lo que se está requiriendo al Congreso brasileño actualizar el código de tránsito para dar una respuesta adecuada a los reclamos de la sociedad, con la adopción de medidas por el poder público, inclusive en la esfera administrativa, que contribuyan a la seguridad en el tránsito.

Destaco esta preocupación y esta reflexión ante los señores Parlamentarios del MERCOSUR, para que podamos intercambiar experiencias de soluciones en el área legislativa y en materia de educación en el tránsito, con el fin de mejorar la infraestructura del transporte carretero y de que estas tragedias se vean reducidas a un nivel razonable.

El aumento de la cantidad de vehículos en proporción mayor de lo que nuestras ciudades y carreteras soportan también es una gran preocupación que tenemos que considerar. Precisamos discutir en el

ámbito del MERCOSUR —y esta sería una pauta prevista en la Comisión de Infraestructura— una planificación de largo plazo de nuestro sistema de transporte, en el marco de la integración de los países que lo componen, para que no quedemos rehenes de que la única vía de integración sea preponderantemente carretera.

Por fin, tenemos la obligación como Parlamento del MERCOSUR de que entre nuestros Estados parte haya una armonización de las leyes de tránsito, en lo que tiene que ver con diversos productos y mercaderías y con el tráfico de vehículos de turistas que circulan por vía terrestre, que son interactivos para el Cono Sur. Una solidificación en el Mercado Común no podrá ser vulnerable a los conflictos, en lo que son primordiales un pleno y buen funcionamiento y la libre circulación entre los Estados parte, principalmente en la etapa final de gran movilidad del proceso de integración de nuestro Mercado Común del Sur.

La armonización de las leyes de tránsito entre nuestros Estados parte del MERCOSUR es una tarea compleja y es necesario aproximar todos los órganos normativos asimétricos y discrepantes en la materia que estamos confrontando. Son plenamente visibles los problemas inherentes para la aplicación de leyes diferentes en nuestros Estados parte. La falta de valorización de esas leyes, por cierto, traerá obstáculos en la parte definitiva del MERCOSUR. La principal ventaja de una legislación de tránsito armonizada en el ámbito del MERCOSUR sería, sin duda, la posibilidad de sanear el serio problema que hoy existe de la poca inaplicación de las normas nacionales de los países vecinos. En ese sentido, podría haber un órgano emanado del MERCOSUR para afirmar la competencia jurisdiccional en la solución de los conflictos que provienen de la necesidad del tránsito de vehículos, para la aplicación de penalidades a los conductores infractores. Muchas veces vemos y convivimos con la impunidad, ya sea de brasileños que van a Argentina, a Paraguay o a Uruguay o de los ciudadanos que transitan por nuestro país.

La iniciativa para una armonización de las leyes de tránsito traduce la posibilidad de aplicar los dispositivos previstos por el Protocolo de Ouro Preto, en el que se establece que, junto con las premisas de integración económica y comercial, los países firmantes deben apuntar desde ya al cumplimiento de las medidas para afrontar la fase definitiva del Mercado Común, esto es, para la

consolidación plena de una zona de libre comercio y de la unión aduanera acordada.

Finalmente, señor Presidente, el Protocolo de San Luis, que entró en vigencia en Brasil en 2001, objetivó el establecimiento de parámetros comunes atinentes a la responsabilidad civil que proviene de accidentes de tránsito, y abre una posibilidad en el MERCOSUR tendiente a buscar la integración en la medida en que la legislaciones nacionales puedan adecuarse a los exámenes y necesidades de todos los Estados parte.

Precisamos constituir leyes de tránsito que avancen en forma considerable para encaminar un proceso de integración; es necesario armonizar las normas referentes a la habilitación de los conductores de vehículos y las normas de seguridad, así como tener en cuenta la asimetría que existe en cuanto al registro de vehículos y a la obtención de la licencia en nuestros países.

Por lo tanto, señor Presidente, creo muy importante realizar en el ámbito del Parlamento y, particularmente, de nuestra Comisión de Infraestructura, un seminario sobre este trascendental tema. Así, además de la legislación, podremos armonizar también los procedimientos de fiscalización y el abordaje de nuestra policía de carretera para orientar y recibir a los turistas en cada uno de nuestros países y a aquellos que transportan mercaderías, consiguiendo coincidir en materia de infractores que colocan en riesgo la seguridad del tránsito o hacen un transporte irregular o ilícito.

También quiero alertar sobre una materia divulgada en el diario "Hora Zero", de Río Grande del Sur y en "Rádio Gaúcha", conjuntamente con el diario "Clarín", de gran circulación en Argentina, cuando en marzo de este año se denunciaron problemas —que continúan sucediendo— en la Ruta N° 14, que une el sur de Brasil con Buenos Aires. Esto sirve como ejemplo de la necesidad de esa armonización de leyes de tránsito y procedimientos de fiscalización. El diario "Clarín" y los medios brasileños dan cuenta de procesos absolutamente inescrupulosos, en las carreteras argentinas, hacia turistas brasileños por parte de unos pocos policías que, por ejemplo, a través de la solicitud de propinas, escandalizan a los brasileños que van por la Ruta N° 14. Tal vez, lo mismo ocurra en el territorio brasileño, en el uruguayo o en el paraguayo; precisamos dar a los turistas y a los transportistas seguridad, para que no

queden expuestos a dar propinas y no existan distorsiones de ninguna naturaleza en los caminos del MERCOSUR.

Espero que, a través de nuestra Comisión de Infraestructura, podamos trabajar juntos en este tema, que es común, urgente y necesario y que dará seguridad en el tránsito de nuestros países miembros.

Muchas gracias.

*** Análisis de la cuestión energética del MERCOSUR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente y señores Parlamentarios del MERCOSUR.

En esta oportunidad que se nos ofrece —por primera vez en mi caso—, queríamos poder comentar e informar sobre las actividades que tenemos en la Comisión de Infraestructura, porque nos parece que es un elemento muy importante que las Comisiones comiencen a funcionar en este Parlamento, como una manera de ligarnos a la vida cotidiana de nuestros pueblos. Consideramos que las Comisiones van a jugar ese papel; deben jugarlo.

Nosotros estamos muy de acuerdo con lo que estaba diciendo el Parlamentario Albuquerque, porque con el Parlamentario Ríos y con los Parlamentarios de Paraguay que integran la Comisión estamos trabajando alertados por los últimos incrementos de la morbilidad y de la accidentalidad en la región, en lo que tiene que ver con el tránsito y la seguridad vial; ese va a ser uno de los temas sobre el que yo u otro compañero de la Comisión de Infraestructura seguiremos informando. Yo creo que el Parlamentario Albuquerque tiene sobradas credenciales en ese sentido, y nos ha estado informando mediante correo electrónico de todos los avances que ellos van teniendo. Por supuesto que podemos compartir las diferentes leyes que cada uno de nuestros países está aplicando a este respecto.

El otro aspecto que tenemos mucho interés en divulgar es la iniciativa que ha tomado la Comisión de Infraestructura en lo que tiene que ver con los Fondos Estructurales de Convergencia. Hoy tuvimos la participación de la Comisión que está trabajando en estos temas, y realmente nos parece que esto tiene una riqueza que nosotros no habíamos podido apreciar correctamente, porque se trata de las herramientas que nosotros necesitamos para conversar, para estar con nuestro pueblo y poder levantar su opinión. Creo que vamos a dotar de elementos muy importantes al funcionamiento del MERCOSUR, en la medida en que estas cosas comiencen a funcionar.

Hoy queremos referirnos, especialmente, a las cuestiones energéticas. Como algunos Parlamentarios sabrán, la Comisión de Infraestructura —ha sido informado pero vamos a repetirlo aquí— tomó como prioritario el tema de la energía. De más está decir que los problemas energéticos de la región son acuciantes; por supuesto que esto no es así solo en la región sino en el mundo, pero saben muy bien ustedes que hay diversos países de la región que han tenido, a veces, serios inconvenientes en la demanda del fluido energético y que, en este caso, la electricidad, juega un papel preponderante en el desarrollo de nuestros países y, fundamentalmente, de nuestras economías.

Nosotros queremos hacer una breve descripción de lo que hemos hecho hasta ahora, en la medida en que sirve de ejemplo de cómo nosotros nos estamos ligando y ya estamos dando los primeros pasos en lo que tiene que ver con los aspectos energéticos, que es la prioridad que se puso esta Comisión

En ese sentido, lo primero que observamos fue cómo abordar lo que ya tenemos en materia energética, que tan importante ha sido para nuestra región y que va más allá, incluso, del propio MERCOSUR. Tenemos obras hidroeléctricas, que son ya mojones importantísimos de la unidad en nuestra región. Nadie desconoce lo que significan esas obras monumentales que han hecho nuestros antepasados, iniciando el camino, más allá de los posicionamientos políticos y con una visión de Estado, esas obras maravillosas como, por ejemplo, las represas de Itaipú, de Yacyretá y de Salto Grande.

Nosotros hemos podido visitar específicamente los lugares y ponernos en contacto con esa realidad. Hemos estado allí todos los

integrantes de la Comisión de Infraestructura, primero en Itaipú, donde nos recibió ese hermoso país que es Brasil, con la presencia de Parlamentarios como Arruda, y después en la Argentina, con la presencia también del Parlamentario Ríos, quienes son integrantes de la Comisión. En ambas instancias estuvimos con el Parlamentario Paoli, de Paraguay, porque las dos represas también están en su territorio.

Yo creo que nosotros debemos recordar, como un elemento muy importante, que la Cuenca del Plata está integrada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y que es una de las mayores redes hidrográficas del mundo, con 1:393.115 kilómetros cuadrados. No es poca cosa lo que tenemos organizado como un fenómeno de transformaciones en nuestra región en lo que tiene que ver con la energía.

En una breve síntesis, se pueden definir tres aspectos entorno a ITAIPUBINACIONAL: I) la generación de energía eléctrica, II) el desarrollo de políticas hacia el medio ambiente y la comunidad y III) los aspectos comerciales. En cuanto a los resultados de la generación de energía eléctrica proveniente de ITAIPÚ-BINACIONAL, los números son muy elocuentes, significando el 90% de la demanda total de energía eléctrica de Paraguay y el 20% de Brasil. Por supuesto, esto tiene muchos ingredientes políticos que en este momento no nos corresponde abordar y que son propios de la discusión que debemos tener también en la región, no solo con los países interesados.

En cuanto al desarrollo de políticas hacia el medio ambiente y la ciudadanía, es de significar que, a partir de la redefinición de los objetivos de la empresa del año 2003, ITAIPÚ-BINACIONAL, adquiere, fundamentalmente en la margen brasileña, un protagonismo destacado en el cuidado del medio ambiente y en el fomento de la participación ciudadana como factor de integración entre habitantes, medio ambiente y empresa, cuyo objetivo es el desarrollo sostenido y sustentable, a través de políticas de participación.

El Parque Tecnológico de ITAIPÚ es un polo de desarrollo tecnológico y científico, concebido como agente integrador a través del conocimiento, procurando el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles —humanos, técnicos y ambientales —, para

optimizar las posibilidades del individuo y su entorno. Como ven, estas obras en la medida en que son trabajadas correctamente, pueden avanzar en otros aspectos que hoy, fundamentalmente, tienen que ver con el medio ambiente.

Desde el punto de vista comercial, cabe señalar que ITAIPÚ-BINACIONAL es una empresa de generación y venta de energía eléctrica, cuyos únicos clientes son ELECTROBRAS, de Brasil, y ANDE, de Paraguay, que son altamente significativos y cumplen una función comercial muy importante.

Es evidente que tenemos que sintetizar todos estos temas.

Podemos decir que en el caso de Yacyretá -lugar que hace muy poco visitamos- hay algo que nos llamó la atención, y esto sí no lo voy a pasar por alto. Me refiero a la culminación del diseño original de las nuevas obras proyectadas. A mí me parece que esto tiene un impacto regional que debemos tener en cuenta, ya que la culminación del diseño original que eleva la cota del embalse de setenta y ocho metros a ochenta y tres obliga a realizar importantes obras de infraestructura en la zona afectada, tales como el proyecto de Tratamiento Costero de Posadas, Garupá y Encarnación, puentes, caminos, tomas de agua, líneas eléctricas, instalaciones portuarias y más de once mil viviendas con infraestructura completa para la relocalización de las familias afectadas. Es de gran importancia, y se destacan las obras de protección de los arroyos Aguapey y Tacuary, en Paraguay.

Nosotros, que pudimos asistir allí con diversos Parlamentarios, recibimos una preciosa sorpresa al ver que esa elevación de cota va a generar entre dos y tres mil puestos de trabajo en la zona y una expectativa de posibilidades nuevas, incluso en un medio ambiente cambiado.

En síntesis, las consideraciones generales que puedo abordar es que los recursos energéticos son un tema prioritario para los países de la región. La demanda energética lleva a revisar y a replantear la relación entre países importadores y exportadores de recursos energéticos, siendo uno de los puntos medulares para revertir las asimetrías. Ustedes saben que el Uruguay acaba de firmar un acuerdo para generar una fábrica de regasificación para ambos países y también para la parte sur de Brasil, que sería una

segunda etapa de la discusión sobre esta planta energética de regasificadora de gas.

El aprovechamiento de las fuentes de generación energética requiere de un proceso de integración entre los países, para maximizar los recursos existentes en beneficio de la región, a bien de obtener un desarrollo sostenible y sustentable de estos países. El creciente aumento del costo del barril de petróleo y la demanda energética en la región hacen que se busquen fuentes de energía alternativa para satisfacer el consumo energético, que signifiquen una mejora en la calidad del medio ambiente. En ese contexto es que viabiliza la culminación de emprendimientos hidroeléctricos y se proyectan nuevas obras de iguales características, demandando para su construcción una importante inversión inicial, amortizable a largo plazo con el resultado de la venta de la energía eléctrica generada.

No nos podemos extender más. Dejo estos elementos arriba de la mesa de los Parlamentarios de la región, para seguir atendiendo y profundizando estos temas. Hago un llamado importante a los integrantes de nuestra Comisión a participar al final, cuando seguramente tendremos algunos elementos más sobre el FOCEM. La Comisión se va a reunir para poder ajustar algunos detalles sobre cómo llevar a cabo un código de seguridad vial y de transporte para la región, que lo está pidiendo a gritos.

Eso es todo. Muchas gracias.

*** Propuesta de formación de una Comisión Especial para la discusión del desarrollo de las hidrovías del MERCOSUR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Interpretación del portugués).- Muy buenos días, señor Presidente. Es una satisfacción y un privilegio estar de nuevo aquí, en Montevideo, reunidos en el Parlamento del MERCOSUR.

El asunto que traigo al Cuerpo es la discusión sobre las hidrovías y los puertos que las componen como factor integracionista.

El MERCOSUR, después de dieciséis años, ya es una realidad en la vida económica y política de los países que forman parte de él. La propia existencia de este Parlamento es una prueba viva del éxito de ese camino. Ante la dinámica del mundo actual, no podría ser diferente, bajo pena de que nuestros países se vieran disminuidos ante aquellos económicamente más fuertes.

Este es un momento de afirmación de nuestro Parlamento y las deliberaciones mantenidas aquí deben tener como punto de convergencia la consolidación del bloque mercosuriano, como fue el caso -todavía en fase de tramitación- de la Comisión formada para discutir una gestión sobre el problema de la fiebre aftosa, que comenzó a pavimentar una carretera rumbo a la integración de políticas de salud animal en la región.

Señoras y señores Parlamentarios: el MERCOSUR enfrenta hoy el gran desafío de promover la real integración, y tomo prestadas las palabras del noble Parlamentario Juan José Domínguez: "para integrar es necesario articular; solo es posible articular lo que está totalmente organizado; la articulación de lo que no está organizado, no existe". Urge conjugar los verbos integrar y articular en todos los niveles del MERCOSUR, y, sin duda, uno de los puntos neurálgicos de la lucha integracionista es la búsqueda del fortalecimiento económico del bloque. Para tornar nuestra economía más vigorosa, es necesario volver nuestras mercaderías, nuestros productos, competitivos para el mercado externo.

Contemporáneamente, tenemos en común un gran gollete en la cuestión logística de salida de nuestras mercaderías, obstáculo que puede ser vencido a través de soluciones alternativas; entre ellas, se destaca la perspectiva de las hidrovías, aprovechando la riqueza fluvial que poseemos en nuestra región.

Señoras y señores: la defensa de la utilización de hidrovías encuentra eco en experiencias exitosas como la vivida por la Unión Europea, que posee cerca de 30.000 kilómetros de vías navegables. En 2005, el movimiento de las cargas en el modo hidroviario fue del orden de los 465 millones de toneladas por año, a pesar de que las hidrovías europeas tienen una profundidad inferior a las mercosurianas. El modal hidroviario de la Unión Europea es responsable del 6,5% del volumen total de cargas transportadas, lo que demuestra su viabilidad económica.

Por otro lado, la utilización del transporte hidroviario, siendo realizado a partir de proyectos que respeten las exigencias ambientales, es una respuesta consistente con las demandas de combate del calentamiento global, pues permite la retirada de un número significativo de camiones de los viajes de gran distancia, lo que redundaría en la consiguiente disminución de las emisiones del gas carbono. En un análisis más detallado, es posible imaginar una malla hidroviaria hecha a partir de proyectos que respeten una política conjunta de protección del ecosistema del MERCOSUR.

El uso múltiple de los ríos de nuestra región es una cuestión estratégica para el bloque, so pena de comprometer toda la estructura de nuestra matriz de transportes, generando pérdidas de competitividad para el sector productivo. Es vital la unificación de proyectos nacionales, transformando el uso múltiple de los ríos en una cuestión estratégica para el MERCOSUR. A modo de ejemplo, la logística de granos en Argentina está básicamente concentrada en la opción rodoviaria, que llega a transportar 70:000.000 de toneladas, mientras que el transporte por barco alcanza las 600.000 toneladas. Cuando hacemos la comparación de costos entre el transporte por camiones, que cuesta US\$ 0,05 la tonelada por kilómetro, y el transporte por barcos, que cuesta US\$ 0,01 la tonelada por kilómetro, percibimos la importancia del tema.

La situación se repite en los demás países del bloque. Brasil, con 8.000 kilómetros de costa, posee vocación natural para el transporte marítimo. Súmense a eso los 38.000 kilómetros de vías navegables, distribuidos por seis ejes: Tapajós- Teles Pires, en las regiones Centro-Oeste y Norte; Tocantins-Araguaia, en la Amazonia; río Sao Francisco, en las regiones Sul y Centro-Leste; y Tietê-Paraná, en el Sur y Sudeste.

Entre los modales, el transporte por hidrovías es 40% más barato por toneladas transportada que el rodoviario y 20% más barato que el ferroviario. Aún así, actualmente, la hidrovía corresponde al 13,6% de la matriz de transporte nacional, pese a estudios que demuestran que la capacidad de navegación hidroviaria existente puede ampliar esta representación al 25% de la matriz de transporte. De acuerdo con el sector de cabotaje, si ocurriera tal ampliación, es posible una reducción de costos de US\$ 4,4 billones.

La realidad mercosuriana muestra varios proyectos de hidrovías en las más diversas fases de ejecución. Tenemos la hidrovía Tietê-Paraná, ligando Santa Helena, Lago Itaipú-Pederneiras, Río Tietê, uniendo, por tanto, a Argentina, Paraguay y Brasil, y posibilitando el transporte de azúcar, alcohol, madera, materiales de construcción y soja; y la hidrovía Paraná-Paraguay, que envuelve a Brasil, Bolivia, Argentina y Paraguay, con capacidad de transporte de soja, mena de hierro y de manganeso.

Tenemos, también, la hidrovía del río Uruguay, que involucra a Argentina, Brasil y Uruguay, con apoyo de la Unión Europea, y permite el transporte de producción de trigo, madera, arroz y fertilizantes. Finalmente, la hidrovía de la Laguna Merín, une a Brasil y Uruguay, a través de los ríos Cebollatí y Tacuarí, permitiendo el transporte de arroz, madera y calcáreos, más allá de la hidrovía del río Jacuí-Taquari, Laguna de los Patos y del río Ibuí, Jacuí y Laguna de los Patos.

Todos los casos citados son ejemplos de hidrovías con diversos estadios de desarrollo, pero encima de todo viables y necesitando de condiciones para alcanzar su máxima potencialidad, proyectando soluciones que respeten las cuestiones ecológicas y las particularidades económicas de cada región implicada.

Esta es la demostración cabal de la necesidad de abrazarnos en esta política de desarrollo y de integración del bloque. Es vital discutir las diversas políticas nacionales sobre el tema, de forma de unificar, en lo que fuere posible, la política de hidrovías y puertos del MERCOSUR.

Así, en mi nombre y en el de Luis Mercadante y de mis pares de la delegación brasileña, presento la propuesta de formación de la Comisión Especial para la discusión del desarrollo de las hidrovías del MERCOSUR, profundizando el debate sobre la realidad de los países miembros en lo que refiere a esas políticas, proponiendo iniciativas y apoyando proyectos relevantes ya existentes. También los recursos del FOCEM pueden ser aprovechados.

Por tanto, dejo esta sugerencia para que todos los Estados parte, por medio de sus representantes, participen de esta idea de posibilitar el desarrollo de este modal de transporte que es la hidrovía, que es más barata y que menos compromete el medio ambiente mundial.

Gracias, señor Presidente.

*** Propuesta de declaración sobre la soberanía de Ecuador, realizada por el señor Parlamentario Mourão**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mourão.

SEÑOR MOURÃO (Interpretación del portugués).- Señor Presidente, señores Parlamentarios y señoras parlamentarias: fue con mucho honor que hice el juramento en este Parlamento, como integrante de la delegación brasileña. De la misma forma, es con gran honor que hago uso de la palabra por primera vez, en este momento tan importante de nuestro continente.

El Parlamento del MERCOSUR fue creado y constituido con la finalidad de hacer historia en nuestros países y en nuestro continente, construyendo la paz, la soberanía, con injerencia en la democracia y la prosperidad en nuestros países. Entre la última sesión de nuestro Parlamento y esta que realizamos hoy, sucedieron acontecimientos de mucha gravedad, que necesitan ser examinados por este Cuerpo.

Me refiero al conflicto establecido entre Colombia y Ecuador. En ese hecho, vimos ocurrir un fenómeno que ya no acontecía desde hace muchas décadas en nuestro continente. Con el motivo de combatir la guerrilla, el Gobierno colombiano violó la paz en nuestro continente y violó a un país soberano, adentrándose en el territorio del pueblo de Ecuador. No existe pretexto alguno, no puede existir justificación para la invasión del territorio ajeno, para la invasión de un territorio soberano.

La política interna y de seguridad del Gobierno de Colombia es de respeto de la soberanía ajena, pero y sin ningún pretexto su política de seguridad puede llevar o conducir a una invasión de territorio extranjero. En ese sentido, quiero presentar aquí, en forma personal, mi protesta formal contra la injerencia de cualquier país extranjero sobre otro y la falta de respeto a la autodeterminación de los pueblos.

En ese sentido, creo que en este Parlamento, en esta sesión de hoy —si fuera conveniente y si el señor Presidente lo cree oportuno—, cabe presentar una moción clara, una resolución clara en defensa de la soberanía nacional, de la política de no injerencia, dando explícito apoyo a la decisión de la OEA y expresando nuestra preocupación con relación a la violación de la soberanía de un país extranjero. De esta forma, contribuiremos con la estabilización de nuestro continente, la paz y la soberanía de los pueblos.

Señor Presidente, es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

*** Propuesta del señor Parlamentario Castellar de creación de una Comisión para concurrir a la República de Bolivia**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Castellar.

SEÑOR CASTELLAR.- Muy buenos días, señor Presidente y colegas Parlamentarios y Parlamentarias del MERCOSUR.

En nombre de la delegación de Venezuela, de los Parlamentarios y las parlamentarias de Venezuela, vamos a hacer en este momento una solicitud a este honorable Parlamento del MERCOSUR, en el marco del acuerdo que fue aprobado en la sesión anterior en respaldo a la institucionalidad democrática y a las autoridades legítimamente electas del hermano pueblo, de la hermana República de Bolivia. Estaríamos solicitando ante la Mesa Directiva de este Parlamento, de acuerdo con las atribuciones que le otorgan los artículos 54 y 82 del Reglamento Interno, donde se establecen las Comisiones Externas, que una delegación de Parlamentarios y parlamentarias de este honorable Cuerpo legislativo pueda ir hasta la ciudad de la Paz, hasta Bolivia, a entregar al señor Vicepresidente de la República hermana del altiplano, de la República de Bolivia, este acuerdo que ya fue sancionado por este órgano. El mismo Vicepresidente boliviano, que es Presidente del Parlamento de su país, extendió una carta formal a nuestro Parlamento del MERCOSUR —que entregó al Parlamentario Conde, en su momento Presidente de este Parlamento— solicitando el apoyo institucional a la hermana República de Bolivia. Nosotros

creemos que es pertinente, que es necesario, que como Cuerpo colegiado se envíe una Comisión Especial o una Comisión Externa a participar del resultado de la deliberación que se hizo en este Cuerpo legislativo al señor Vicepresidente de la República de Bolivia, como un acto de solidaridad, como un gesto de hermandad, además de que contribuiría con los objetivos que se plantea la región suramericana, como el objetivo de la estabilidad, como el objetivo de la paz, como el objetivo de la democracia en todos nuestros países.

En el documento que se aprobó —y el Parlamentario Lacognata fue actor fundamental— queda fielmente expresada la voluntad de este Cuerpo en el sentido de buscar que nuestros mecanismos sirvan para apoyar la estabilidad y la democracia. Yo creo que, hoy en día, hay estrategias que se difunden en el mundo, que tratan de aplicarse en nuestro continente, estrategias guerreristas, estrategias de provocaciones, estrategias divisionistas que se han aplicado en otras partes del mundo, y hay sectores internacionales, sectores imperialistas que pretenden imponerle guerras, que pretenden imponerle divisiones, que pretenden imponerle secesiones a nuestros países de Sudamérica. Y pienso que la integridad territorial de Bolivia, que la integridad plena de sus instituciones constituye un fiel ejemplo de que nuestro continente, de que nuestra gran patria sudamericana, nuestra gran patria soñada por Bolívar, soñada por Martí, soñada por Artigas, soñada por Abreu y Lima, soñada por San Martín, que nuestra gran patria unitaria tiene instituciones suficientemente fuertes, suficientemente consolidadas como para evitar cualquier agresión o cualquier intento divisionista o secesionista de los territorios de nuestro continente, de nuestros países, de nuestra República. Además, son principios fundamentales de nuestra Organización de Estados Americanos y de todas las instituciones regionales, la integridad y la defensa de la soberanía territorial de todos nuestros países.

Con esa petición, señor Presidente, en uso de sus atribuciones, solicito que se cree una Comisión, bien sea Especial o Externa, que acuda a la hermana República de Bolivia a hacer entrega de dicho acuerdo, de dicho documento al señor Vicepresidente de la hermana República del altiplano, que contará siempre con la solidaridad de Venezuela y con la solidaridad de los pueblos hermanos de Sudamérica.

Es todo, señor Presidente y colegas Parlamentarios y Parlamentarias del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro que el Cuerpo no tiene esa posibilidad, pero se va a pasar a la Mesa Ejecutiva del MERCOSUR, para tratar a la brevedad posible el pedido que acaba de realizar.

*** Proyecto de declaración sobre los bloqueos que afectan los pasos internacionales entre Argentina y Uruguay, presentado por el señor Parlamentario Da Rosa.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente; señores Parlamentarios: hemos presentado hoy a la Mesa de este Parlamento un proyecto de declaración a los efectos de que ingrese formalmente en la próxima sesión del Parlamento del MERCOSUR, que pretende, con una cuidadosa redacción, referirse al problema de los bloqueos que han afectado los pasos internacionales entre Argentina y Uruguay. Repito que con una cuidadosa redacción, no pretende afectar las relaciones de los dos países ni los avances que puedan ir realizando para superar este proceso, esta situación de incidentes que lleva ya más de dos años ocurriendo en los pasos internacionales entre Argentina y Uruguay, y que, naturalmente, afecta las relaciones entre dos países vecinos, entre dos países miembros del MERCOSUR. Pero lo más grave, desde nuestro punto de vista en este ámbito, es que se refiere a una situación planteada entre dos países miembros del Parlamento del MERCOSUR. Por tanto, si ello sucede y afecta los intereses de dos países que son miembros del Parlamento del MERCOSUR, es evidente que este Cuerpo no puede dejar pasar el tiempo como inadvertidamente, sin decir nada sobre una situación que refiere a la relación y a los pasos de frontera entre dos de sus miembros.

Creo, además, que esta situación viola disposiciones que están contenidas en el Tratado del MERCOSUR. No están referidas a cualquier norma internacional; están referidas al Tratado de Asunción, al Tratado que dio lugar a la creación del MERCOSUR y

que consagran, ni más ni menos que en su artículo 1° el libre tránsito de bienes, mercaderías y factores productivos.

No podemos dejar de ocuparnos del tema, no podemos dejar de expresar, como mínimo, una preocupación, que es lo que esta declaración busca y no otra cosa, porque, obviamente, no vamos a pretender —porque sería absurdo— algún tipo de pronunciamiento favorable a Uruguay o a Argentina sobre la situación planteada entre los dos países; simplemente, lo que planteamos es que el Parlamento del MERCOSUR exprese su preocupación por el tema y por la situación planteada. Si no, tendríamos que derogar el Tratado del MERCOSUR y abocarnos a la modificación de las normas que dieron lugar al Tratado del MERCOSUR.

Se habla —lo decimos todos y estamos de acuerdo con que es posible y necesario— de profundizar, de consolidar este proceso de integración, pero eso es muy difícil que suceda, o no va a ocurrir si no comenzamos por hacer respetar las normas que nos hemos dado nosotros mismos, que se refieren a la realidades de los países de quienes integramos este Parlamento del MERCOSUR. Entonces, pensamos que el Parlamento no puede ignorar esta cuestión. Este Parlamento ha emitido pronunciamientos y declaraciones que hemos votado, por ejemplo, sobre el genocidio del pueblo Armenio y la conmemoración de la fecha correspondiente, sobre la situación planteada en la República de Colombia, sobre el tema de las Misiones de Paz para la liberación de rehenes retenidos por las FARC en territorio colombiano. Creo que, incluso, se ha presentado un proyecto de declaración sobre la situación de Ingrid Betancourt, secuestrada por las FARC, en Colombia. Todo ello está bien; las hemos acompañado y las hemos votado todos, pero nos preguntamos a esta altura del partido: ¿y las normas del MERCOSUR? ¿No decimos nada sobre la vigencia de las normas del Tratado del MERCOSUR a que refiere este Parlamento?

Las instituciones, para consolidarse, para hacerse respetar, para hacerse fuertes, tienen que referirse a los temas que afligen intensamente a sus pueblos, y este es un tema que aflige por lo menos a los vecinos de las zonas fronterizas tanto argentinas como uruguayas. Creo, por tanto, que este Parlamento debe emitir una declaración de preocupación, por lo menos, frente a esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

*** Exposición de la señora Parlamentaria Vigo sobre la Guerra de Las Malvinas**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Señor Presidente; señores Parlamentarios y señoras parlamentarias: un grupo de Parlamentarios de la delegación argentina, queremos hacer algunas reflexiones acerca del significado de esa gesta heroica que fue para argentinos y latinoamericanos la guerra de Las Malvinas, en 1982.

El 2 de abril de 1982, tropas argentinas recuperaron las Islas Malvinas, usurpadas en 1820 por el Imperio Británico, cuando el mar era el escenario de las comunicaciones y el comercio, las Islas eran un punto estratégico para la custodia del Atlántico del Sur y el Estrecho de Magallanes, paso obligado, como única comunicación entre el Océano Atlántico y el Pacífico. Ocupadas Las Malvinas ese 2 de abril por las tropas argentinas, el Imperio Británico puso en marcha su sistema de alianzas y envió una flota con el apoyo logístico de los Estados Unidos y de la dictadura chilena del General Pinochet. Pero del otro lado, desde el fondo mismo de la América Latina, los pueblos salieron a las plazas y a las calles, reconociendo como propia la gesta de la redención argentina. En todos los países, como si fuese la misma Argentina, se anotaron voluntarios para ir a pelear por la reconquista de un pedazo de suelo de la Patria Grande. Peruanos, brasileños, uruguayos, venezolanos, paraguayos y cubanos apoyaron la guerra nacional que Argentina libraba para terminar de integrar su territorio. América Latina se puso de pie, y elevándose en la historia, recuperó su conciencia perdida en la división digitada, precisamente, por el mismo imperio que ahora nos invade para quitarnos de nuevo lo que por la historia nos correspondía.

Decía Napoleón Bonaparte que los resultados de una guerra no se miden por la suerte corrida por las armas en cada una de las batallas sino por el resultado final del objetivo político que la guerra contiene. Si era el objetivo de la guerra de Las Malvinas que los latinoamericanos se redescubrieran y recuperaran su conciencia histórica, su sentido de pertenencia a un mismo bloque cultural y el convencimiento de un destino común, la guerra se ha ganado,

porque todo eso se ha logrado. El MERCOSUR es la mejor prueba de lo que estamos afirmando: en este nuevo espacio están renaciendo nuestros pueblos y construyendo nuevas oportunidades, reafirmando la memoria de nuestros próceres unificadores. Falta, ahora, que avancemos en los hechos concretos que ya han enumerados varios de los Parlamentarios que me precedieron en el uso de la palabra. Al Banco del Sur recientemente acordado, deben seguir la moneda del sur, el gasoducto del sur, las empresas interestatales del sur. Cuando lo anunciado y enunciado esté en funcionamiento, Las Malvinas volverán a nuestro seno, porque el MERCOSUR, mejor dicho, la América del Sur unificada, será uno de los supraestados más poderosos del mundo. Debemos seguir esforzándonos para lograrlo; es el único camino que tenemos para alcanzar la dignidad y la felicidad de nuestros pueblos.

Que así sea.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

*** Creación de una tarifa destinada a la preservación del medioambiente.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMAN (Interpretación del portugués).- Señor Presidente; señores Parlamentarios del MERCOSUR: vaya mi saludo.

Fue para mí una gran satisfacción la convivencia con todas las personalidades que representan aquí a Argentina, Uruguay y Paraguay: una verdadera escuela de convivencia en la que aprendí a respetar cada vez más a los países hermanos. El futuro que está esperándonos a todos nosotros, a los cuatro países, es el de la justicia social y el desarrollo. Nuestros países, por una cuestión estratégica y casual, terminaron siendo los mayores depositarios de agua dulce del mundo.

Tenemos la cuenca de los ríos Paraná y Amazonas. Tenemos el acuífero Guaraní, que queda en la región de San Pablo y va hasta

la Argentina; es la mayor reserva de agua dulce del mundo y está en el subsuelo del MERCOSUR. El mundo entero está clamando y queriendo que se haga algo con el medio ambiente, con la cuestión del calentamiento, de la sustentabilidad del desarrollo. Cada vez más, tanto los norteamericanos como los europeos, los asiáticos y el resto de la humanidad insinúan e intentan enseñarnos a preservar el medio ambiente. Europa tiene 0,3% de los bosques originales y, sin embargo, ellos quieren enseñarnos sobre preservación. Yo creo más que nunca que la humanidad debería participar en forma efectiva en esta preservación.

En la primera reunión que hubo luego del inicio de los trabajos del Parlamento del MERCOSUR, el Parlamentario Mercadante, de Brasil, presentó una propuesta de creación de una tarifa, de una contribución –diría que es más una contribución que un impuesto– equivalente al 1% de las importaciones hechas por los países del MERCOSUR, y los demás países del mundo pagarían, por tanto, un 1% para que eso fuera utilizado en la preservación del medio ambiente.

Ahora, que ya tenemos un poco de convivencia, que ya pasamos algunos meses juntos, podríamos estudiar un poco más esta cuestión. En un sistema presidencialista, esto sería creado si los cuatro Presidentes estuvieran de acuerdo. Si no se puede establecer inicialmente un 1% de la tasa de importación, se podría aplicar un sistema que comenzara con un décimo de 1% el primer año y fuera creciendo hasta llegar al 1% en diez años.

Hoy tuvimos una demostración extraordinaria, y quiero saludar a la Embajadora Baldorini que está dirigiendo la cuestión del FOCEM. Estamos haciendo el FOCEM, que presenta los primeros resultados de esta convivencia. ¡Cuánta justicia social podríamos crear en países como Paraguay y Uruguay a través de este Fondo, haciendo que nuestra igualdad sea mayor y que la justicia social se realice con seis millones! ¡Imagínense ustedes lo que representaría si divisamos un recurso de 1%, que serían US\$ 2 billones! Para la Humanidad no es nada. Es una contribución que tendrían que hacer, si quisieran, para la preservación del medio ambiente del mundo. Nosotros tenemos una obligación con el medio ambiente, pero no contamos con el dinero para esa manutención. Ya que hay tanta buena voluntad en el mundo en el sentido de que el medio ambiente sea preservado, que ellos paguen un porcentaje de los negocios que

realizan con el MERCOSUR. Eso sería una mínima colaboración, comenzando con el 0,10 del 1% en el primer año a través de una contribución.

Me alegra la iniciativa del Senador Mercadante. Entiendo que se debería crear una Comisión en ese sentido y transformar esto en una indicación efectiva para los cuatro Presidentes, a fin de que se realice de una vez. Eso sería bueno para la Humanidad, para el MERCOSUR, para todos los que habitamos este planeta.

Muchas gracias.

*** Solicitud de no utilizar este espacio de debate para cuestiones ajenas a las políticas de Estado que tienen que acompañar este Parlamento para construir un MERCOSUR más fuerte.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Fabián Ríos.

SEÑOR RÍOS (don Fabián).- En realidad, objetivamente, yo venía a acompañar y a reforzar el planteo del Parlamentario Domínguez, Presidente de la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, referido a cómo entendemos y a cómo hemos percibido en diversos lugares de la región el entendimiento que apunta a confeccionar una sola matriz energética para los países integrados al MERCOSUR.

Todos los Presidentes de los países miembros del MERCOSUR coinciden en lo mismo. Hace poco el Presidente de Brasil visitó Argentina y manifestó que la situación de crisis energética y de carencia de recursos energéticos era un problema difundido y asentado en la región.

Entonces, a partir de esto, quiero intentar no reclamar pero sí trasladar un pedido; quiero volver a insistir en profundizar los lazos de integración y en volver a hablar de este tema exclusivamente desde el punto de vista técnico o económico, en función de abrir las puertas al crecimiento sustentable de los países. Digo, sobre todo a los Parlamentarios de Brasil y de Paraguay, que es imposible pensar en una matriz energética única -al menos con algún tipo de base de solidez realmente serio y razonable- si Venezuela no está totalmente integrada a este Parlamento; es imposible hablar de una matriz energética que compense los problemas que tenemos respecto de compra de energía o intercambio energético en el ámbito del MERCOSUR si Venezuela no recibe el aval de Paraguay y de Brasil

para completar esta integración. De manera que se me ocurre que tenemos que avanzar y dar agilidad al tratamiento de este tema.

Por otro lado, si bien este no es el lugar para contestar o para ejercer el derecho a la respuesta respecto de cosas que se van exponiendo, por ahí apareció una posición respetable, sustentada por un Parlamentario uruguayo, y yo quiero volver a ratificar la posición de Argentina al respecto. En primer término, quiero hacer un comentario al Pleno en general y a quien hizo uso de la palabra en particular, así como también a la Presidencia del Parlamento: entiendo que en esta parte de la sesión, en la que debemos considerar un orden del día, no se puede hacer una libre enunciación de proyectos que se tienen en la cabeza sin formalizarlos y sin presentarlos. Esta discusión relativa al problema de los cortes y a garantizar la libre circulación en el ámbito del MERCOSUR ya la hemos llevado adelante y hemos contestado todo lo que ha sido posible en casi todas las sesiones del Parlamento. Repetitivamente el planteo ha sido respecto de tratar el tema en el ámbito del Parlamento y de que el Parlamento declare algo sobre esa situación. Sin embargo, yo creo que no ha ingresado ningún proyecto a la Comisión de Asuntos Internacionales –esto lo puede ratificar su Presidente- o al Parlamento del MERCOSUR para encauzar el tratamiento del problema de los cortes que Argentina tiene con Paraguay en dos nexos fronterizos. Y vale la pena hacer una aclaración al respecto: el Estado argentino no acompaña los cortes, no los formaliza y, por lo tanto, no siente que esté incumpliendo acuerdos internacionales. Sí podría sentir que está incumpliendo acuerdos internacionales si utilizara la represión como medida para levantar una protesta social; ahí sí podría pensar que está incumpliendo acuerdos vinculados a los derechos humanos, a la integración de los pueblos y a aspectos básicos de la conformación de este bloque de integración, porque la protesta social no puede ser aplastada de una manera que raya con épocas vividas por todos los países aquí representados y de la que ninguno ha salido con actitud positiva.

Vuelvo a insistir: el Gobierno de la Nación, el ex Presidente Néstor Kirchner y la actual Presidenta Cristina Fernández han manifestado públicamente su no acompañamiento a la medida de cortar pasos fronterizos. Pero inútil sería decir que esta es una política estatal planteada por el Estado argentino, señalando que entre Entre Ríos y Uruguay existen tres vínculos geográficos de

enlace con obras de infraestructura y que de estos el Estado argentino corta dos y deja abierto uno. Eso no es una medida planteada por el Estado; es una protesta social.

Entonces, pido a los amigos de Uruguay que si tienen que hacer algún cuestionamiento –indudablemente, con todo el derecho que les asiste- lo hagan en el marco del problema social que vive la región y no desde el punto de vista del Estado argentino no cumpliendo con los acuerdos del MERCOSUR. El Estado argentino los está cumpliendo. Todo el norte argentino se relaciona con Uruguay a través del vínculo geográfico que está más al norte en la provincia de Entre Ríos; todo el norte argentino se vincula a la República Oriental del Uruguay con libre circulación, pasando por Paso de los Libres o por Santo Tomé y desde ahí, a través de rutas de Brasil, se llega a Uruguay sin ningún tipo de inconveniente. Parecería que el problema de integración de quienes hacen un planteo aquí respecto de la imposibilidad de circulación está vinculado solamente a la ciudad de Buenos Aires, a los lugares más cercanos a la ciudad de Buenos Aires o a Montevideo. Pero esa no es la verdadera integración entre Uruguay y Argentina; existen otros niveles de integración. Tenemos otros niveles de relación con los hermanos uruguayos que distan mucho de ser solo esos dos puentes cortados, insisto, por una protesta social.

Quería hacer este planteo porque venimos discutiendo sucesivamente este tema. Entiendo que si alguien quiere discutir sobre este asunto tiene que utilizar los mecanismos previstos en el Reglamento. Presentemos los proyectos y no utilicemos este espacio de debate, destinado a cuestiones vinculadas a las políticas de Estado que tienen que acompañar a este Parlamento para construir un MERCOSUR más fuerte, como un lugar en el que parecería que se enuncian proyectos que en realidad nunca se concretan. Argentina tiene su representación en la Comisión de Asuntos Internacionales; puede dar la discusión ahí, puede dar la discusión en el Pleno cuando ese tipo de proyecto se considere, pero no de esta manera, tomando este espacio de debate para plantear cuestiones bilaterales que por sobre todas las cosas con acuerdo y comprensión de ambos Gobiernos, de Argentina y Uruguay, se están tratando en las Cortes Internacionales, donde deben tratarse en función de los acuerdos previos al MERCOSUR que tenían los dos países.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar la palabra en forma excepcional al Parlamentario Da Rosa para que responda.

SEÑOR DA ROSA.- Solo voy a referirme a una cuestión de procedimiento.

Aclaro que el proyecto de declaración que anuncié, relativo a este tema, lo presenté hoy, pero por una cuestión de plazos no fue posible ingresarlo en el orden del día de esta sesión; sí ingresará formalmente en la próxima sesión del Parlamento del MERCOSUR.

Reitero que se trata de una declaración cuidadosa que apunta exclusivamente a expresar la preocupación por el problema planteado y no hay lugar a que ningún representante de la delegación argentina tenga que asumir una actitud a la defensiva ya que no está enfocada

-podrán comprobarlo cuando se lea- en el sentido de pretender juzgar o entrar en un juicio de valores sobre la actitud que pueda haber asumido el Estado argentino o el Estado uruguayo con respecto al tema. Simplemente se señala que existe el hecho, que ha generado perjuicios a ambos países en su economía, en el libre tránsito de bienes y mercaderías en la frontera, que sin lugar a dudas constituye

-por lo menos a nuestro criterio, con la mayor objetividad posible; a lo mejor estamos equivocados- una trasgresión a normas esenciales, centrales, del Tratado del MERCOSUR y que este Parlamento no puede permanecer en el tiempo sin decir nada. El proyecto de declaración que presenté simplemente expresa una mera preocupación de este Parlamento por la situación planteada. Ya sabemos que hay toda una situación que se dirime en la Corte Internacional de La Haya, que hay, por supuesto, razones legítimas esgrimidas por el Estado argentino y otras razones legítimas presentadas por el Estado uruguayo, pero el proyecto de declaración no entra en ese tipo de cuestiones, sino que expresa exclusivamente una preocupación por un hecho objetivo, que nadie puede discutir que existe, y que desde nuestro punto de vista constituye una trasgresión a la normativa del MERCOSUR. Y este es el Parlamento del MERCOSUR; por lo tanto, no puede pasar emitiendo declaraciones sobre hechos internacionales e ignorar hechos objetivos que afectan a dos países miembros del MERCOSUR.

Solo quería hacer esa aclaración. Agradezco al señor Presidente.

*** Solicitud de apoyo a los Parlamentarios para reforzar el camino de la paz.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del portugués).- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: considero que el asunto que vengo a plantear en este podio es muy estimado por todos nosotros. Se trata de la paz, de la lucha por la paz en el mundo, pero especialmente en nuestro continente.

La paz es un enorme objetivo. Con paz, las posibilidades de desarrollo y de crecimiento económico están más favorecidas. Normalmente, las tensiones, las guerras, los conflictos que son naturales en las fronteras, entre pueblos, entre etnias diferentes hacen más dificultosas las posibilidades de desarrollo y crecimiento en nuestras regiones, especialmente en América del Sur.

Propongo esta cuestión porque tendremos la oportunidad de participar en un evento que considero de gran significación, como es la Conferencia Mundial de la Paz, que llevará a cabo el Consejo Mundial de la Paz, institución creada después de la segunda guerra mundial que está fuertemente relacionada con organizaciones de cada Estado, por ejemplo de Brasil y de varios países de América del Sur, así como con países de las Naciones Unidas. Este evento se realizará en Caracas del 8 al 13 de abril. Me gustaría que pudieran apreciar una solicitud que dirigí a la Comisión de Derechos Humanos y de Relaciones Internacionales con motivo de este evento.

Quiero hacer una referencia al episodio ocurrido recientemente. Estoy hablando de la invasión del territorio de Ecuador por parte de Colombia. Considero que la actuación de nuestros países, de todos los que componen el MERCOSUR, fue positiva en el ámbito del Grupo de Río y de la Organización de los Estados Americanos. La región procuró encontrar la solución para el conflicto; si bien no se resolvió totalmente, se hizo un esfuerzo para encontrar el camino más adecuado con el fin de resolver controversias en nuestra región sin la injerencia de las grandes potencias, especialmente de los Estados Unidos de América, que en nuestra historia más reciente, en los últimos cien años, ha procurado interferir con mucha fuerza en nuestros asuntos internos con perjuicios calamitosos. Vean si no fue la acción beligerante e intervencionista de esta potencia la que generó en nuestro continente un sinnúmero de dictaduras

sangrientas que atormentaron a nuestros pueblos, interfiriendo en nuestros asuntos.

Considero que la actitud del Grupo de Río conjuntamente con la OEA, procurando encontrar solución a este conflicto, demuestra que estas naciones van consolidando su proceso democrático, van ganando fuerza en el escenario regional. Este Parlamento del MERCOSUR tiene un rol destacado con relación a esos intereses de la autodeterminación y de la integración que fortalezcan el desarrollo común de nuestra región.

Nuestro país, Brasil, nuestros hermanos del Parlamento del MERCOSUR –Argentina, Paraguay, Uruguay- y nuestros asociados -Chile, Bolivia y Venezuela-, concordemos o no, nos guste o no la política externa practicada por esas naciones, no podemos dejar pasar por alto esta situación. Es importante señalar el rol que desarrolló Venezuela en este episodio e inclusive en la liberación de prisioneros de las FARC, que resultó un acontecimiento favorable, exitoso. Considero que nuestra posición debe ser esa en el MERCOSUR en el sentido de fortalecer este camino de liberación de prisioneros. Existen centenas y centenas de prisioneros en manos del Gobierno, existen prisioneros tomados por las FARC. ¿Cuál es nuestro papel? ¿Cuál es el objetivo del Parlamento del MERCOSUR? Estimular todas las iniciativas para que un país hermano nuestro, de frontera, encuentre el camino hacia la paz interna, procurando solucionar sus problemas en el proceso democrático, reconociendo los conflictos.

En nuestro país vivimos un conflicto inmenso, y no teníamos derecho a participar en las elecciones; fuimos impedidos de esa participación. ¿Y cuál fue el camino? Mi partido realizó la guerrilla de la Araguaya para enfrentar la dictadura. Así aconteció en casi todos los países vecinos.

Entonces, tenemos que procurar lo más justo, el camino de la lucha democrática en nuestra región, especialmente en Colombia.

Quiero destacar la iniciativa no solo del Senador Mercadante, que está proponiendo una resolución de nuestro Parlamento con relación al acontecimiento entre Colombia y Ecuador, sino también la propuesta del Senador Sergio Zambiasi que procura el apoyo de este Parlamento para una iniciativa conjunta de varios países de la región que proponen crear un Consejo Sudamericano de Defensa. Estamos en condiciones de sentarnos a la mesa en busca de soluciones a nuestros conflictos sin injerencia de otras potencias que en el pasado

tumultuaron nuestras vidas nacionales y causaron trastornos a nuestros pueblos.

Por eso, señor Presidente, solicito el apoyo de todos los colegas Parlamentarios para reforzar el camino de la paz en nuestra región porque la paz es más desarrollo, más progreso y, sobre todo, más inclusión social.

Muchas gracias.

E) DEBATE PROPUESTO (R. I. Art. 123.e)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar el punto E), “Debate Propuesto”.

Se requiere mayoría simple para abordar el tratamiento de los temas propuestos por los señores Parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Mercadante, quien presentó un proyecto.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios del MERCOSUR.

Considero un hecho extremadamente grave en nuestro continente el episodio marcado por el ataque de fuerzas militares de Colombia en territorio ecuatoriano. Entiendo que el Parlamento debería haber sido convocado inmediatamente para pronunciarse sobre ese hecho. Este Parlamento no se va a afirmar como institución si no comienza a debatir los temas relevantes. No deberíamos haber delegado en el Grupo de Río y posteriormente en la OEA, que de forma muy competente condujeron la mediación de la crisis, sin una intervención del Parlamento como foro de discusión, de reflexión y de formulación de políticas públicas y de manejo de crisis en nuestro continente. No podemos reunirnos una vez por mes, apenas un día, para debatir temas tan dispares sin concentrar nuestros esfuerzos en los asuntos que son efectivamente relevantes en el continente. Y el ataque colombiano en territorio ecuatoriano es relevante, a tal punto que todos los Jefes de Estado de la región lo consideraron, mediaron y acordaron.

Al final del proceso tuvimos una resolución de la OEA, aprobada por consenso, que expresa lo que desde mi punto de vista debería ser la posición de nuestro Parlamento.

Aunque en forma tardía, creo que sería muy oportuno –al amparo ASTELLAR.- uestas se discutirCastellar tiene sesilismo como

polaterales y apoyar la decisión de las fuerzas colombianas en el territorio del artículo 123 del Reglamento- considerar el asunto relativo a esta crisis como un punto del orden del día y, si fuera posible, aprobar hoy una resolución en apoyo a la decisión de la OEA y a la iniciativa del Grupo de Río en la reunión llevada a cabo en la República Dominicana. Creo que no deberíamos salir de este Plenario sin una decisión política relevante especialmente con respecto a este tema.

Estoy presentando una propuesta de resolución, pero evidentemente estoy abierto a cualquier sugerencia que surja a partir del debate del Plenario.

Termino haciendo esta propuesta: ante cualquier escenario de crisis emergente y relevante en la región este Plenario debe reunirse inmediatamente. Comenzamos a hacer eso, es decir, entramos en temas polémicos de política internacional, o seremos un grupo parlamentario sin expresión política y social en nuestros países.

Creo que faltó esa sensibilidad en los temas relevantes de la coyuntura. Por eso propongo en forma tardía que amparados en el artículo 123 del Reglamento discutamos en la sesión de hoy acerca de la grave crisis a la que asistimos, a partir del ataque de las fuerzas colombianas en el territorio ecuatoriano.

Es un tema polémico que nos va a apasionar, pero creo que es altamente importante para la diplomacia y para el futuro de América del Sur. O valorizamos el multilateralismo, respetamos los principios de soberanía de los países, rechazamos acciones militares en territorio extranjero en el ámbito de América Latina o nuestro proceso de integración no tendrá un futuro promisorio. Esta es una hora de afirmar los valores multilaterales y de apoyar la decisión de la OEA, que fue la correcta, retomando el multilateralismo como política de Estado en nuestra región.

Entonces, presento en la Mesa mi propuesta en el sentido de considerar el tema en la sesión del día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Parlamentario Castellar quiere presentar otra propuesta. Posteriormente se someterá a votación del Cuerpo cuál de las dos propuestas se discutirá.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Castellar.

SEÑOR CASTELLAR.- Gracias, señor Presidente, colegas Parlamentarias y Parlamentarios.

Deseo poner a consideración del Pleno un proyecto referido al tema expuesto anteriormente, relativo a una delegación que irá a la República de Bolivia.

Se trata de un proyecto de declaración mediante el cual se designa una delegación para entregar al Gobierno boliviano la declaración del 5 de diciembre de 2007 en la que el Parlamento del MERCOSUR expresa su firme apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia, incluyendo el reconocimiento a las autoridades e instituciones electas por el pueblo.

Este proyecto de declaración expresa que, visto como primer punto, que el Vicepresidente de la República de Bolivia, Álvaro García Linera, envió comunicación el 4 de diciembre de 2007, en la que solicita al Parlamento del MERCOSUR su apoyo para la defensa de la institucionalidad democrática en su país y, como segundo punto, que el pasado 18 de diciembre, reunido en su primera sesión extraordinaria, el Parlamento del MERCOSUR emitió acuerdo en apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia, acuerda designar una delegación integrada por dos Parlamentarios de cada país del MERCOSUR para ir en esa fecha a la ciudad de La Paz para hacer entrega del presente acuerdo a las autoridades del hermano pueblo de la República de Bolivia.

Eso es todo.

SEÑOR GUGGIARI.- Con relación a la propuesta del señor Parlamentario Mercadante y recurriendo al artículo 123 del Reglamento, solicito expresamente que este tema sea incluido en el orden del día de la sesión de hoy.

Nuestro Reglamento señala que esto puede ser tratado, debatido e incorporado al orden del día, por lo que solicito su inclusión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Zambiasi.

SEÑOR ZAMBIASI.- Quisiera adelantar los términos de mi requerimiento de preferencia para que podamos incluir mi propuesta en el orden del día de la sesión de hoy.

Requiero, en los términos del artículo 142 y siguientes del Reglamento del Parlamento del MERCOSUR, que la propuesta de declaración de mi autoría que trata de dar apoyo a la creación de un Consejo Sudamericano de Defensa sea considerado en el correr de esta VIII Sesión del Parlamento del MERCOSUR, teniendo en cuenta

la urgencia del tema, demostrada principalmente por los últimos indicios de conflictos en la región. Se torna por demás importante que el Parlamento se manifieste con respecto a estos acontecimientos, bajo pena de perder su relevancia.

La propuesta de declaración expresa lo siguiente: Considerando que es importante para los países sudamericanos tener una misma palabra sobre defensa en los foros internacionales y resolver eventuales cuestiones de seguridad internamente; que la integración en ese terreno permite a los países del continente sudamericano establecer acciones comunes de combate al crimen organizado y al tráfico de drogas y de personas; que la existencia de una acción integrada en el continente permitirá también desarrollar una política de vigilancia sobre las regiones comunes, especialmente en el ámbito de Amazonia; que la vigencia de una política común propiciará la unificación de una base de producción y capacitación regional en el área de defensa y también en las áreas de energía, comunicación y transportes, el Parlamento del MERCOSUR declara su compromiso en el sentido de dar pleno apoyo a la creación de un Consejo Sudamericano de Defensa, con la función de formular y coordinar una estrategia conjunta para la región, de acuerdo con la propuesta presentada por el Gobierno brasileño, en pronunciamientos del Ministro de Defensa, Nelson Jobim, y del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

Imagine, señor Presidente, que sería un acto importante del Parlamento del MERCOSUR considerar esta proposición en la sesión de hoy, ya que sería una demostración evidente de la unidad e integración sudamericana. La sociedad muchas veces ve al MERCOSUR solamente como la unión entre Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Venezuela en proceso de revisión. En realidad, tenemos más: Chile y Bolivia como los más antiguos asociados y recientemente, desde 1995, si no me equivoco, contamos con la presencia de Ecuador, Colombia y Perú. Por lo tanto, MERCOSUR está conectado a América del Sur; con excepción de Guyanas y Surinam, todos los demás países sudamericanos están de alguna forma vinculados al MERCOSUR.

A mi entender, América del Sur tiene autoridad suficiente para buscar soluciones internas ante eventuales conflictos, sin procurar la tutela de países europeos o de organismos de otras regiones.

Esta es la propuesta. Espero que sea tenida en cuenta por la Mesa y que el tema sea ingresado en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Moción, recurriendo al artículo 142 del Reglamento, el tratamiento sobre tablas a fin de que el proyecto de declaración presentado por los Parlamentarios Jeneffes y Ríos, relativo a que el Parlamento del MERCOSUR declare su pesar por el estado de salud de Ingrid Betancourt se incluya en el orden día. Ese proyecto fue presentado en el día de la fecha, pero considero que debemos expedirnos sobre el tema, ya que si esperamos para tratarlo en la siguiente sesión ya estaríamos fuera de tiempo.

Asimismo, solicito que se incluya el proyecto de disposición presentado por el Parlamentario Arruda, que solicita que nuestro Parlamento participe en la Asamblea del Consejo Mundial de Paz y en la Conferencia Mundial de la Paz, que tendrá lugar el 8 de abril de 2008 en la República Bolivariana de Venezuela. Hago esta propuesta en el mismo sentido que la primera, ya que el día 8 de abril quedará en medio de sesiones y no tendremos tiempo de resolver al respecto.

En consecuencia, solicito la inclusión en el orden del día de un proyecto de declaración y de un proyecto de disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será tratado sobre tablas oportunamente.

Vamos a dar lectura al proyecto de declaración del Parlamentario Mercadante, a fin de someterlo a consideración del Plenario.

(Se lee:)

“CONSIDERANDO que políticas intervencionistas e unilateralistas, ejecutadas ao arrepio do sistema de segurança coletiva das Nações Unidas, além de terem sofrido condenação internacional, vem fracassando totalmente em seus objetivos;- CONSCIENTE de que a implantação de tais políticas na América do Sul, seja a que pretexto for, redundará em prejuízos incalculáveis à paz e à segurança hemisféricas, assim como aos interesses do Mercosul; -OBSERVANDO que a condenação inequívoca, votada por aclamação no Conselho Permanente da OEA, da violação do território do Ecuador por forças militares colombianas representa um precedente jurídico poderoso que deverá inibir quaisquer outras aventuras unilateralistas no continente americano; -REPUDIANDO violáneos do princípio da ñao-intervenção em assuntos internos de outros países, seja mediante ações militares, seja a través de

ingerencia política em conflitos domésticos; -CONDENANDO, da mesma forma, grupos políticos de todas as colorações ideológicas que se utilizam de métodos violentos, inclusive de seqüestros, para perseguir seus objetivos; e por último -DESEJOSO em contribuir para que os conflitos regionais, inclusive o relativo à insurgencia colombiana, possam ser resolvidos perla negociação transparente e franca, num ambiente de cooperação que englobe todas as nações da regioa;- O PARLAMENTO DO MERCOSUL DECLARA: Seu firme compromisso com os princípios do multilateralismo, da nao-intervenção e da igualdade jurídica entre os Estados, conceitos basilares do concerto pacífico das nações.- Seu aplauso ao Grupo do Rio, em sua reunião na República Dominicana, e à decisão do Conselho Permanente da OEA, que condenou a violação do território e da soberania do Ecuador por parte de forças militares colombianas.- Sua condenação a tentativas de implementar políticas unilateralistas na América do Sul, bem como a ingerencias indevidas nos asuntos internos de Estados, seja a que pretexto for;- Seu repúdio a organizações políticas ou grupos paramilitares que se utilizem de seqüestros e de outros métodos violentos para atingir seus objetivos.- Sua solidariedade ao povo e ao governo do Equador.- Sua convicção de que os governos do Equador e da Colombia saberao superar definitivamente suas diferenças mediante a negociação pacífica.- Sua determinação em contribuir para que a América do Sul continue a ser uma regioa em que predomine a cooperação e a solução negociada dos conflitos, com vistas a sua integração nos marcos de democracias prósperas, estáveis e socialmente justas”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- En el momento en que estamos discutiendo esta cuestión de la intromisión del Gobierno de Colombia en el área de Ecuador, cabe resaltar la oportunidad de traer a discusión este asunto, principalmente porque estamos hablando de un Gobierno democráticamente elegido y, del otro lado, de fuerzas armadas que utilizan métodos no convencionales tales como mantener prisioneros atados a los árboles en sus sierras, en sus montañas, en Colombia. Es innegable que se trata de una fuerza que trabaja con el narcotráfico, con el robo, con secuestros. Estamos hablando de un cuerpo de revolucionarios. Nada justifica a las Fuerzas Armadas de Colombia haber procedido a

invadir las tierras ecuatorianas. De la misma forma, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Parlamentario: primero tenemos que poner a votación si consideramos o no este punto, y todavía no hemos llegado a esa instancia. Para poder considerar este asunto se necesitan treinta y siete votos. Luego de proceder a la votación le daré la palabra para que argumente su posición.

Se va a votar la propuesta de la representación de Brasil con respecto a este tema.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro votos por la afirmativa.

En consecuencia, ha quedado habilitada la inclusión de este punto en el orden del día y, por lo tanto, su discusión en el marco de la sesión del día de hoy.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Pido disculpas a su Excelencia por haber iniciado la discusión antes de que se hubiera proclamado el resultado.

Yo hacía referencia a las fuerzas armadas y reafirmaba que no estaba de acuerdo con la invasión de una fuerza oficial de un Gobierno en tierra ecuatoriana. Pero también quiero dejar registrada la invasión de las Fuerzas Armadas Colombianas, las FARC, a mi país en febrero de 1991, cuando en las márgenes del río Traíra las FARC invadieron un puente y mataron a tres soldados e hirieron a otros nueve hombres del ejército, además de robar todas las armas que allí tenían. De la misma forma que considero que no es correcto y no estoy de acuerdo con que un Gobierno democrático invada el territorio de otro, por otro lado ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Parlamentario. El Parlamentario Jenefes está pidiendo la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR JENEFES.- Entiendo que lo que se ha aprobado es que este tema pase al orden del día. De manera que cuando empecemos a debatir el orden del día, podremos discutir este asunto.

Eso es lo que entiendo teniendo en cuenta el artículo 123 del Reglamento que establece que una vez aprobada la propuesta por mayoría absoluta pasa al orden del día.

También se ha propuesto la inclusión de otros dos temas en el orden del día. De manera que solicito que este punto se incluya en el orden del día, que consideremos los otros asuntos, y que recién

cuando ingresemos al orden del día discutamos los temas que fueron incluidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si esta sugerencia es aceptada, pasamos a considerar la propuesta del señor Parlamentario Castellar.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Disculpe, señor Presidente. Esta es la segunda vez que interrumpen mi exposición. Creo que la primera vez me anticipé...

SEÑOR PRESIDENTE.- Al señor Parlamentario le corresponden cinco minutos.

Posteriormente, vamos a considerar la propuesta del señor Parlamentario Castellar, a fin de ingresarlo o no en el orden del día.

Continúa en uso de la palabra el señor Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Fui interrumpido dos veces por cuestiones de orden, y ahora estoy hablando con autorización del Presidente.

Pido disculpas por haber hablado antes, pero luego su Excelencia me da la palabra y soy interrumpido otra vez. ¿No tengo derecho a exponer mi pensamiento? ¡Por favor!

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra, señor Parlamentario.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Me gustaría volver a la propuesta de nuestro Senador Mercadante, relativa a la invasión del suelo ecuatoriano.

Sin dejar de lado la propuesta del Parlamentario Mercadante, contraria a cualquier tipo de fuerzas como las FARC que existen en suelo colombiano y que hacen uso del narcotráfico, del secuestro, del crimen, quiero señalar que estas fuerzas entraron en suelo brasileño, matando a soldados que estaban descansando por la noche. Tres jóvenes brasileños que salieron de sus casas para servir a su patria fueron asesinados en el territorio brasileño.

La otra pregunta es si el Gobierno de Ecuador sabía o no lo que estaba pasando. Creo que es muy procedente la propuesta de nuestro Parlamentario Mercadante que trae ese tema a discusión, pero debemos discutirlo bajo todos los prismas de los Gobiernos democráticamente elegidos, el prisma de la invasión de tierras de otros, el prisma de aquellos que utilizan el crimen, el asesinato, el secuestro, el tráfico de drogas para conseguir sus objetivos. Ese es el sentido de mi intervención.

Agradezco vuestra paciencia, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la inclusión en el orden del día de la propuesta del señor Parlamentario Castellar.

(Se lee:)

“Proyecto de declaración mediante la cual se designa una delegación para entregar al Gobierno boliviano la Declaración 05/2007 del Parlamento del MERCOSUR, en la que se expresa su firme apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia, incluyendo el reconocimiento a las autoridades e instituciones electas por el pueblo.- VISTO: Que el Vicepresidente de la República de Bolivia, Álvaro García Linera, envió comunicación en fecha 4 de diciembre de 2007, en la que solicita del Parlamento del MERCOSUR su apoyo para la defensa de la institucionalidad democrática en su país.- Que el pasado 18 de diciembre de 2007, reunido en su 1era. Sesión Extraordinaria, el Parlamento del MERCOSUR emitió un acuerdo en apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia.- El Parlamento del MERCOSUR ACUERDA: Designar una Delegación integrada por los siguientes Parlamentarios:”.

--Posteriormente, habrá que integrar esa delegación de Parlamentarios.

Se va a votar la inclusión en el orden del día de la propuesta del Parlamentario Castellar. También en este caso se necesitan treinta y siete votos.

(Se vota)

--Cuarenta y cuatro por la afirmativa.

En consecuencia, este punto ingresa en el orden del día.

Existe un pedido sobre tablas realizado por el señor Parlamentario Guggiari, pero requiere cuarenta y ocho votos y en Sala solo hay cuarenta y cinco Parlamentarios. De manera que no hay quórum suficiente como para llevar adelante el tema.

Vamos a proceder a la votación del orden del día previsto.

SEÑOR GUGGIARI.- No sé si corresponde hacerlo, pero en virtud de que entiendo que es importante considerar estos temas en el marco de “Debate Propuesto” voy a recurrir al artículo 123 del Reglamento en lugar de al artículo 142, ya que este último requiere una mayoría calificada.

Entonces, recorro al artículo 123 y propongo que los puntos mencionados sean incorporados al orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Plenario está de acuerdo con esto, consideramos la propuesta del señor Parlamentario. Necesitamos el voto de una cantidad de Parlamentarios que no tenemos, pero si el grueso del Plenario apoya esta situación, solucionamos el tema de esta forma.

SEÑOR CONDE.- Solicito al Parlamentario Guggiari una aclaración. Él recurre, con razón, al artículo 123 para que se traten como debate algunos de los temas que quiso incorporar en el orden del día vía inclusión sobre tablas y no hay quórum para eso. Hasta ahí está muy claro.

El artículo 123 dice que por mayoría simple, es decir, por mayoría de quienes estamos presentes en el Parlamento en este momento, podemos votar un tema como tema libre para que luego sea tratado, pero el Parlamentario Guggiari ha mencionado dos o tres temas juntos. Quiero saber qué tema concreto -el artículo 123 refiere a un tema- está proponiendo. Naturalmente, si de acuerdo con el artículo 123, por mayoría simple, reitero, por mayoría de presentes, lo aceptamos, el tema pasa a debatirse en el marco de dicho artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A qué tema está haciendo referencia, señor Parlamentario Guggiari?

SEÑOR GUGGIARI.- En realidad, se trata de dos temas: el proyecto de declaración presentado por los Parlamentarios Jeneffes y Ríos con relación a la salud de Ingrid Betancourt, y un proyecto de disposición.

El artículo 123 del Reglamento establece: “Hasta el fin del Debate Propuesto, el tema puede ser elevado a la Mesa en la forma de propuesta de acto pertinente para ser incluido por aprobación (...)”. Yo solicito la inclusión de ambos temas por el mismo mecanismo que se incluyó los anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se requieren treinta y siete votos para habilitar la incorporación de estos temas en el orden del día. No tenemos otro recurso.

(Se vota)

—Mayoría.

En consecuencia, queda habilitada la inclusión en el orden del día del proyecto presentado por los señores Parlamentarios Jeneffes y Ríos, así como del proyecto del señor Parlamentario Arruda.

F) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (R.I. art. 123.f)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el orden del día.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

*** Moción de orden presentada por el señor Parlamentario Romeo Tuma.**

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor parlamentario.

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- Considero que el planteo del señor Parlamentario Mercadante puede ser fundido en una sola moción con la de los señores parlamentarios Ríos y Jenefes, a fin de discutir una única propuesta, cumpliendo con lo establecido por el artículo 123.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: me parece muy oportuna la sugerencia hecha por el parlamentario Tuma de incluir en una única moción mi propuesta con la presentada por los parlamentarios Raúl Jenefes y Fabián Ríos, en el sentido de que el Parlamento del MERCOSUR declare su pesar por el estado de salud de Ingrid Betancourt, a fin de que se adopten medidas urgentes para que su salud pueda ser preservada.

Estamos de acuerdo, pues, en incluir este tema en la moción sobre el conflicto, pues va a contribuir a que haya una sola resolución sobre el tema, lo cual fortalecerá al MERCOSUR.

SEÑOR JENEFES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario.

SEÑOR JENEFES.- Ya se ha aprobado que se incluya en el orden del día cada uno de los temas propuestos.

Personalmente, entiendo que la propuesta del parlamentario Mercadante se tiene que aprobar por separado de la que hemos

planteado con el parlamentario Ríos, de tal manera que el tema de Ingrid Betancourt tenga la fuerza propia de las circunstancias y del momento que se están viviendo.

Por lo tanto, propongo que no se unifiquen ambos asuntos y que se adopten resoluciones independientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

1. Comunicación de la Presidencia al Plenario de los integrantes de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Estado de situación del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el Comunicado de la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR a la VIII Sesión Ordinaria.

(Se lee:)

"Dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario en la VII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, esta Presidencia comunica que la Comisión Especial para el Diagnóstico de la Situación del MERCOSUR quedó integrada como sigue. Delegación argentina: Parlamentarios, Adolfo Rodríguez Saa, José Mayans, Mariano West y Eduardo Macaluse. Delegación brasileña: Parlamentarios César Schirmer y George Hilton. Delegación paraguaya: Parlamentarios Efraín Alegre, Marcelo Duarte, Ada Solalinde y Mario Coronel. Delegación uruguaya: parlamentarios Roberto Conde, Enrique Pintado, Germán Cardoso y Éber da Rosa. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Parlamentarios Saúl Ortega y Alfredo Murga".

2. Lectura de la conformación de las Comisiones Permanentes ante la renovación de los miembros de la Delegación Argentina en el PM (art.43. inc.I), y fijación de las fechas y horas de inicio de las Sesiones Ordinarias del año 2008 (art. 115).

2.1 Integración de las Comisiones Permanentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de decisión.

(Se lee:)

"Visto.- Que el artículo 69 del Reglamento Interno crea diez Comisiones Permanentes para el funcionamiento del Parlamento.- Que el artículo 43 inciso j) del Reglamento Interno establece que compete a la Mesa Directiva 'Establecer la integración de las

comisiones permanentes y presentarla en la primera sesión ordinaria de cada sub período parlamentario'.- Que la Disposición 08/2007 se encuentra vigente.- Considerando.- La propuesta de integración de Comisiones que la Mesa Directiva en cumplimiento del artículo 43 inc. j) del Reglamento Interno, ha remitido a consideración del Plenario en la V Sesión.- Que las Delegaciones Nacionales han remitido a la Presidencia la actualización de los parlamentarios que integran cada una de las Comisiones.- El Parlamento del MERCOSUR dispone.- Artículo 1.- Aprobar la integración de las Comisiones Permanentes del Parlamento del MERCOSUR de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente disposición el que se considera como parte integrante de la misma (...)"

--Léase el Anexo I, donde figura la nómina de Parlamentarios que integrarán las Comisiones.

(Se lee:)

"Anexo I.- A) Asuntos Jurídicos e Institucionales 1. Adrián Pérez.- 2. Guillermo Jenefes.- 3. Geraldo Mesquita Jr.- 4. Marcelo Duarte.- 5. Efraín Alegre.-

6. Eduardo Ríos.- 7. Gustavo Borsari.- B) Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios 1. José Mayans.- 2. Jorge Sarghini.-

3. Pedro Simon.- 4. Aloizio Mercadante.- 5. Cezar Schirmer.- 6. Eusebio Ayala.- 7. Mario Coronel.-

8. Roberto Conde.- 9. Rafael Michelini.- 10. Carlos González Alvarez.- C) Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico

1. Isabel Viudes.- 2. Agustín Rossi.- 3. Sergio Zambiasi

4. Max Rosenmann.- 5. Alfonso González Núñez

6. Carlos Martínez.- 7. Modesto Guggiari.- 8. Enrique Pintado.- 9. Ruben Martínez Huelmo.- 10. Francisco Gallinal.- D) Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte 1. Elida Vigo.- 2. Eduardo Macaluse.- 3. Marisa Serrano.- 4. Cristovam Buarque.- 5. Miguel Carrizosa.-

6. Oscar Denis.- 7. Doreen Javier Ibarra.- 8. Pablo Iturralde.- E) Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social.-

1. Adolfo Rodríguez Saa.- 2. Mabel Muller.- 3. George Hilton.- 4. Miguel Corrales.-

5. Raúl Sánchez.- 6. Juan Bentancor.- 7. Pablo Iturralde.-

F) Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo.- 1. Oscar Castillo.- 2. Beatriz Rojkes.- 3. Elida Vigo.- 4. Germano Bonow.- 5. Paulo Tóffano.- 6. Jorge Oviedo.- 7. Carlos Paoli.- 8. Carlos Martínez.- 9. Adriana Peña.- 10. Germán Cardoso.- 11. Jorge Saravia.- G) Ciudadanía y Derechos Humanos.- 1. Fabián Ríos.- 2. Juan Manuel Irrazábal.- 3. Geraldo Thadeu.- 4. Héctor Lacognata.- 5. Ada Solalinde.- 6. Adriana Peña.- 7. Rafael Michelini.- H) Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa 1. José Mayans.- 2. Mabel Muller.- 3. Romeo Tuma.- 4. Herminio Cáceres.- 5. Luciano Cabrera.- 6. Jorge Saravia.- 7. Gustavo Penadés.- I) Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.- 1. Fabián Ríos.- 2. Vilma Baragiola.- 3. Efraín Morais.- 4. Mariano West.- 5. Inácio Arruda
6. Beto Albuquerque.- 7. Modesto Guggiari.- 8. César López.- 9. Carlos Paoli.- 10. Juan Domínguez.- 11. Eber da Rosa.- 12. Eduardo Lorier.- J) Presupuesto y Asuntos Internos 1. Fabián Ríos.- 2. Mariano West.- 3. Dr. Rosinha.- 4. Claudio Díaz.- 5. Héctor Lacognata.- 6. Alfonso González Núñez.- 7. Roberto Conde.- 8. Gustavo Penadés".

--Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la integración de Comisiones.

(Se vota)

--Mayoría.- AFIRMATIVA.

*** Moción de orden presentada por el señor Parlamentario Romeo Tuma.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Tuma.

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- Quiero alertar al Cuerpo en el sentido de que las Comisión no se están reuniendo. La Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, a la cual pertenezco, no hizo ninguna reunión hasta el día de hoy. A ese respecto, sería oportuno establecer una agenda para las reuniones de las Comisiones.

2.2- Fijación de las fechas y horas de inicio de las sesiones ordinarias (R.I. Art.115)

SEÑOR PRESIDENTE.- En este punto, se plantea que las sesiones ordinarias comiencen a la hora 10.

Los días propuestos son los siguientes: lunes 28 de abril, lunes 19 de mayo, lunes 30 de junio, lunes 28 de julio, martes 26 de agosto, martes 30 de setiembre, lunes 27 de octubre, lunes 24 de octubre y lunes 15 de diciembre.

Tiene la palabra el Parlamentario Albuquerque.

SEÑOR ALBUQUERQUE (Interpretación del portugués).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ALBUQUERQUE (Interpretación del portugués).- Ese tema guarda relación con la observación planteada por el Parlamentario Tuma.

Me preocupa que nuestras sesiones ordinarias se realicen solo durante un día, porque eso torna inviable el funcionamiento de las Comisiones. Es muy difícil reunirnos solamente durante un día, porque ello no posibilita un amplio debate en las Comisiones ni en el Plenario. Yo creo que es temerario tener sesiones solamente durante un día, en la medida en que eso limita a las Comisiones temáticas en lo que tiene que ver con la deliberación, con el debate, con la promoción de seminarios y con las discusiones para instruir al Plenario.

En este sentido, quería sugerir al Plenario que en vez de tener un día de reunión por mes, las sesiones se realicen durante dos días consecutivos, concediendo espacio, el primer día, para que la Comisiones temáticas se reúnan y, el segundo día, para que el Plenario delibere y resuelva. Esto redundaría en algo más productivo para el Parlamento del MERCOSUR que lo que podemos lograr durante algunas horas un solo día al mes.

Quería plantear esta observación para la discusión de los nobles Parlamentarios: es necesario tener un encuentro de dos días para que podamos lograr un buen debate y para dar sentido a nuestra venida desde tan lejos. Adviértase que venimos de lugares distantes para reunirnos solo durante cuatro o cinco horas en un día. Creo que con ello no consolidamos el Parlamento del MERCOSUR y que no se justifican los gastos que debemos hacer para estar durante tan corto lapso, sin profundizar en los temas.

Entonces, debemos discutir la posibilidad de reunirnos durante dos días y no solo un día al mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio las reuniones están fijadas para llevarse a cabo durante un día y medio, pero la propuesta será llevada a la Mesa Ejecutiva para que se tenga en cuenta esta moción, que me parece lógica.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario.

SEÑOR IBARRA.- La inquietud del Parlamentario preopinante es muy importante. No obstante, más allá de que la Mesa del Parlamento resolvió realizar sesiones de un día y medio -cosa que me parece bien-, me preocupa algo que se decía con respecto al funcionamiento de las Comisiones del MERCOSUR.

Es bueno que los integrantes del pleno sepan que la Mesa directiva del Parlamento dispuso autorizar en los términos del artículo 43 del estatuto, la reunión de las Comisiones en cualquier Estado parte del MERCOSUR y que, además, llamó a los señores parlamentarios a dar urgente tratamiento a los asuntos entrados que se encuentran en trámite en las Comisiones respectivas. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una preocupación por parte de la Mesa y de la Presidencia en el sentido de que funcionen las Comisiones permanentes.

No obstante, en muchos casos, por algún motivo u otro, las Comisiones se reúnen media hora, una hora o una hora y media antes de la reunión del pleno, lo que no permite realizar una discusión profunda de cada uno de los temas que tienen las Comisiones permanentes de este Parlamento.

Por lo tanto, más allá de que las Comisiones se reúnan el día de sesión del Parlamento del MERCOSUR, creo que debemos acordar que, si fuera necesario -a mí me parece que lo es y hay ejemplos en algunas Comisiones del Parlamento que están funcionando de esa manera-, también se convoquen a mitad del mes, a fin de dar al Parlamento del MERCOSUR los insumos correspondientes para el abordaje de los diferentes temas.

Es claro que el oxígeno que necesita el Parlamento lo proporciona el trabajo y las resoluciones que aconsejan cada Comisión. Por lo tanto, quiero reiterar mi preocupación en el sentido de que las Comisiones permanentes del Parlamento, si fuere necesario, también han de reunirse -como lo vienen haciendo

algunas, pero no todas- en medio del período entre sesión y sesión plenaria.

Muchas gracias.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Quisiera proponer una alteración en el calendario sugerido por la Mesa Directiva.

Yo creo que deberíamos mantener las reuniones el día lunes, intercalando en el mes siguiente con sesiones el día viernes. En el Parlamento brasileño, todas las semanas tenemos trabajo los días martes en la mañana. Cuando venimos a Montevideo nos vemos perjudicados en esa actividad parlamentaria. Por eso, para nosotros es ideal el viernes, en tanto ese día no desarrollamos esa tarea. Entonces, proponemos que un mes el Parlamento se reúna el día lunes y al siguiente el día viernes. De ese modo, las Comisiones podrían trabajar el sábado por la mañana, en la medida en que ese día no se perjudicaría la actividad en los Parlamentos nacionales. En definitiva, crearíamos una dinámica de trabajo más eficiente: esa sería la forma más correcta para organizar nuestra tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema se elevará a la Mesa Directiva.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Quisiera hacer unas breves consideraciones con relación a las sesiones del Parlamento y de las Comisiones.

Mientras continuemos con el diseño de delegados comisionados por los Congresos Nacionales para integrar el Parlamento del MERCOSUR, vamos a tener estas falencias, que debemos ir corrigiendo de a poco. En este sentido, Paraguay da la puntada inicial, en la medida en que el próximo 20 de abril elegirá a sus primeros Parlamentarios del MERCOSUR por votación popular. Estos Parlamentarios serán electos directamente para atender los temas del Mercado Común -globalización e integración-, sin desarrollar otras tareas que las del Parlamento del MERCOSUR. Al menos, esa será la intencionalidad real del electorado que los va a votar.

Entonces, sugiero respetuosamente que vayamos pensando en ir ajustando el protocolo constitutivo del Parlamento a los diferentes

códigos electorales de los respectivos países del proceso de integración, a los efectos de empezar a convocar a elecciones para tener Parlamentarios del Parlamento del MERCOSUR electos por voluntad popular.

Mientras tengamos el diseño actual, señor Presidente, será difícil que podamos ser muy rígidos. Inclusive, ante esa circunstancia, varios compañeros parlamentarios estamos viendo la posibilidad de modificar el Reglamento a fin de flexibilizar las reuniones de las Comisiones, porque tropezamos con muchos inconvenientes, con elecciones nacionales en nuestros respectivos países, con actividades partidarias, etcétera, y no podemos cumplir a cabalidad con lo que nos hemos comprometido, no porque no queramos hacerlo sino, sencillamente, porque tenemos una doble función: somos congresistas nacionales y, al mismo tiempo, parlamentarios del MERCOSUR.

Por lo tanto, yo sugiero que próximamente tengamos en cuenta las elecciones nacionales que se van a realizar en otros países, para que podamos ir ajustando este asunto. Sé que será difícil, porque seguramente habrá muchos intereses que sopesar pero, más allá de eso, debe haber una política en cada país a los efectos de que realmente apostemos a un Parlamento electo por los pueblos del MERCOSUR.

Es más; en 2014 se dedicará un día específico para el día del MERCOSUR ciudadano, donde se deberá elegir a los Parlamentarios el mismo día en todos los países. Ahora bien; hay varios colegas Parlamentarios que estamos pensando presentar una modificación del Protocolo, a los efectos de que se ajusten las votaciones de Parlamentarios del MERCOSUR a las elecciones nacionales de cada país y, al mismo tiempo, para que los mandatos tengan vigencia de acuerdo al calendario electoral y al mandato constitucional de los respectivos países.

Esto lo digo a manera de reflexión; no es una moción ni mucho menos, sino una preocupación. Advierto que otros colegas han expresado esa misma inquietud que, por supuesto, vale con la intención de contribuir a fortalecer nuestra novel institución ya que, en la medida en que tengamos más trabajo, vamos a tener mayores facultades.

Nuestra ambición, nuestro deseo, nuestro sueño, es que alguna vez el MERCOSUR sea supranacional, que el Parlamento del MERCOSUR lo sea, para que no se nos presenten más estos

inconvenientes y para que no tengamos un tribunal ad hoc, cuyas resoluciones son simplemente una expresión de deseo.

Nosotros queremos que se institucionalice el MERCOSUR. Queremos un MERCOSUR ampliado que realmente apueste a una verdadera integración: que no haya más obstáculos y, si los hubiera, que tengamos un Tribunal de Justicia del Mercado Común que pueda mediar e, inclusive, tomar resoluciones y adoptar las penas y las sanciones correspondientes.

Muchas gracias.

SEÑOR MESQUITA JUNIOR.- (Interpretación del portugués).- Saludando a todos, quiero reforzar la preocupación del parlamentario Tuma con respecto al funcionamiento de nuestras Comisiones.

El Parlamento del MERCOSUR está fijando un calendario para reuniones plenarias. En ese sentido, creo que también es fundamental tener un calendario propio para el funcionamiento de las Comisiones.

Actualmente estamos aprobando proyectos, resoluciones y declaraciones de temas que fueron traídos en el día de nuestras reuniones. Creo que por más relevantes que sean estos temas -y lo son, como el proyecto que presentó el Parlamentario Mercadante y otras iniciativas planteadas- no pueden ser abordados como corresponde, al ser traídos el mismo día de nuestra reunión plenaria. Lo normal y natural sería que el orden del día fuera ocupado con la apreciación de materias que ya fueron tramitadas en las Comisiones.

Cuando constituimos nuestras Comisiones, mi expectativa -y creo que la de todos los aquí presentes- era que nuestras ideas y preocupaciones transitaran en ese camino, en ese esfuerzo en las Comisiones temáticas, para que el conjunto de las inquietudes pudiera socializarse en el Plenario del Parlamento del MERCOSUR, luego de haber sido debidamente discutido y deliberado en primera instancia.

En todas nuestras reuniones plenarias estamos apreciando asuntos que se trajeron el mismo día de la reunión, en detrimento de las decisiones que podríamos estar tomando, a partir de las conclusiones y de las deliberaciones traídas por las Comisiones temáticas.

Refuerzo, pues, el llamado para establecer un calendario propio para nuestras reuniones de Comisiones temáticas, así como lo hacemos para las sesiones plenarias.

El Parlamentario Albuquerque esgrimió un argumento que para nosotros es muy fuerte: el gasto que las representaciones hacen para venir a Montevideo es muy grande como para que los Parlamentarios no tengamos la correspondencia debida en lo que hace al funcionamiento de nuestras Comisiones.

Por lo expuesto, vaya el pedido para que este Plenario delibere acerca de la oportunidad y de la conveniencia de adoptar un calendario propio para el funcionamiento de nuestras Comisiones temáticas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia sugiere dejar fija la próxima reunión de 28 de abril y que se habilite a la Mesa Directiva para el tratamiento del resto de las fechas de las sesiones ordinarias y del trabajo de las Comisiones.

Si hay acuerdo entre los parlamentarios, el tema quedaría para resolver por la Mesa Directiva.

Se va a votar.

(Se vota)

--Mayoría. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Propongo que en esa reunión se ponga a consideración la posibilidad de que marquemos el mismo día de sesión para las Comisiones. Por ejemplo, se puede comenzar a la hora 11 y las Comisiones pueden sesionar a partir de la hora 9 del mismo día lunes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda fijada la próxima sesión para el 28 de abril y habilitamos a la Mesa Directiva para que fije las nuevas fechas y los nuevos trabajos de Comisión, que cada representación llevará a dicha reunión.

3. Informes de las Comisiones:

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.1 del orden del día: "Informe de la Comisión Especial de Aftosa".

Tiene la palabra el Parlamentario Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: aunque ya haya circulado un material, vamos presentar el documento final. Como es muy extenso, voy a hablar de la introducción y de las

conclusiones, para dar facilidad al trabajo. Aprovecho la oportunidad para decir que este Parlamento, tan valorado, debe ser un gran Parlamento, y de la forma cómo estamos estableciendo las fechas y espacios de trabajo nos autolimitamos y no es bueno para nuestro futuro y reconocimiento de las comunidades de los países miembros.

Por otra parte, quiero agradecer a todos los miembros que formaron parte del informe sobre la fiebre aftosa: de la representación de Argentina, los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saa y Raúl Georgetti; de Brasil, Romeu Tuma y Alex Rosenmann, de Paraguay, Modesto Guggiari, Herminio Cáceres y Miguel Corrales, y de Uruguay Jorge Saravia, Eber Da Rosa y Eduardo Lorier.

Aclaro que nosotros recibimos los informes de Argentina, Uruguay y de Paraguay. Luego confeccionamos este informe que deberá ser aprobado y estudiado por esta reunión.

A modo de presentación, en la IV Sesión Plenaria del Parlamento del MERCOSUR, realizada los días 6 y 7 de agosto de 2007, fue creada la Comisión Especial sobre Aftosa, con la finalidad de realizar investigaciones y producir un relatorio informativo para subsidio de los trabajos Parlamentarios. La Comisión solo realizó una reunión fuera de los días de las sesiones del Parlamento, en Buenos Aires, cuando se estableció la metodología de trabajo y el cronograma. Se definió que serían hechas visitas técnicas con los órganos sectoriales de cada país, a los que serían pedidos informes parciales para la composición del panel final, involucrando aspectos fácticos y legales de cada circunscripción.

La Comisión se atribuyó la tarea de compilar un esbozo de la situación del bloque, en relación con las iniciativas integradas que ya fueron implementadas.

El informe tiene como corolario las conclusiones y recomendaciones basadas en las informaciones recogidas y debatidas, y aquellas que se proponen como medidas inmediatas a ser tomadas en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR para el enfrentamiento del problema.

En conclusión, aun con el riesgo de repetición, listamos abajo lo que fue considerado como consensual en el combate de la fiebre aftosa en el ámbito del MERCOSUR.

El objetivo del MERCOSUR debe ser el de reducir los riesgos de introducción de la fiebre aftosa a otras áreas, implementando acciones sanitarias armonizadas en las regiones de frontera entre Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, por medio de procurar

viabilizar la continuidad de los programas nacionales de erradicación de la fiebre aftosa y otras acciones y estrategias regionales para identificar las fuentes primarias de infección.

Entre las medidas que fueron observadas en los planes nacionales y regionales, destacamos en esta conclusión las siguientes: establecimiento de una Zona de Alta Vigilancia que comprende una faja de aproximadamente 15 kilómetros de ancho en ambos lados de frontera de los países, pudiendo variar conforme las condiciones geográficas; fortalecimiento y manutención de la estructura de atención veterinaria; utilización de un procedimiento patronizado para atender sospechas y focos de fiebre aftosa; armonización de los registros de establecimientos; acceso a los sistemas de información y registros; acciones bilaterales y multilaterales y contactos periódicos; control de proteínas no estructurales, conforme los resultados de las pesquisas que se realizan en regiones y padrones de la OIE; armonización de los períodos de vacunación en las zonas de contigüidad geográfica; aplicación de las vacunas bajo la supervisión y responsabilidad de los Ministerios de Agricultura y Sanidad; fortalecimiento de la capacidad laboratorial para el control de vacunas, apoyados por PANAFTOSA; diseño conjunto armonizado de monitoreo seroepidemiológico validado científicamente, con apoyo de PANAFTOSA; capacitación permanente de todos los agentes sanitarios; actualización del catastro (censo) de todos los establecimientos que tengan animales susceptibles; implementación de un sistema de identificación individual de todas las especies domésticas susceptibles; los registros de establecimientos, identificación y tránsito de animales estarán en las oficinas locales; vacunación sistemática contra la fiebre aftosa de todos los bovinos dos veces por año; autorización de desplazamiento solo para bovinos con al menos dos vacunaciones contra la fiebre aftosa en el último año y una dosis adicional para bovinos menores de doce meses; autorización de tránsito para animales susceptibles con destino a otras zonas; control de movimiento de animales por medio de puestos fijos y móviles; muestras para vigilancia epidemiológica con nivel de confianza adecuado para detectar circulación viral; envío de las muestras al laboratorio de referencia de la OIE-PANAFTOSA, que comunicará los resultados a los países y al CVP.

Todas estas actividades significan la implementación práctica del MERCOSUR. Nuestra área de integración existe, entre otras

cosas, para articular la solución de problemas comunes, de forma que ese camino se muestre mucho más eficaz y proficuo para todos.

Cabe registrar, al final, que no se reveló necesario recomendar aquí la creación de organismos con la finalidad de combatir la aftosa. Al parecer, al final de las pesquisas, existe una cultura de décadas de combate de esa enfermedad, apoyada también en el funcionamiento de órganos locales e internacionales, con las posibles excepciones de deficiencias recurrentes en los países más carentes de recursos, por el comienzo tardío de esa actividad científica y de control sanitario, como Bolivia y Paraguay.

Por otro lado, sí se recomiendan tres ítemes. Uno es que exista mayor transparencia en las acciones prácticas llevadas a cabo por los organismos en la realización de campañas y divulgación de los resultados obtenidos. Dos, que el Parlamento del MERCOSUR sea un foro de discusión de las políticas comunes a ser implementadas en las posiciones necesarias ante las demandas internacionales, incluso en litigios por situaciones ocurridas. Tres, que el Parlamento del MERCOSUR acompañe en forma sistemática y pueda servir de interlocutor a las diferentes actividades nacionales, binacionales y multilaterales.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario
González Núñez).

--Por último, el consejo fundamental es que los recursos no solamente sean utilizados dentro de los países miembros, puesto que por la volatilidad y la facilidad de propagación viral nosotros debemos hacer inversiones no solamente en la búsqueda sino también en la actividad sanitaria de los países limítrofes a los del MERCOSUR, como es el caso de Bolivia, que por cada dólar invertido, millares de dólares tendrá la balanza comercial de nuestro país en virtud de esta acción de cooperación con los países no miembros del MERCOSUR por medio del recurso del FOCEM. Por tanto, cuanto más recursos invierta FOCEM, tendremos mejor respuesta en la balanza comercial de nuestro país.

Simplemente quería presentar este informe final de conclusiones, que estará a disposición de todos los miembros del Parlamento del MERCOSUR, y destacar el honor y la satisfacción que siento al conducir nuestra Comisión Especial sobre Fiebre Aftosa.

SEÑORA ROKJES.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (González Núñez).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Rojkes.

SEÑORA ROJKES.- Quiero proponer que se apruebe este informe debidamente trabajado por la Comisión y con absoluta responsabilidad por cada uno de los países y de cada uno de los miembros de nuestra Comisión Especial

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Parlamentaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe presentado por el Parlamentario Díaz. Se requiere mayoría simple de presentes.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.2 del orden del día: “Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Presupuesto sobre ‘Normas Generales Relativas a los Funcionarios del Parlamento del MERCOSUR’ y Organigrama del mismo”.

El señor Parlamentario Conde es el miembro informante, pero no se encuentra presente. ¿Hay alguien que lo pueda reemplazar?

Tiene la palabra el Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Sugiero que mientras el Parlamentario Conde no regresa a Sala, se pase a considerar el asunto siguiente del orden del día, atendiendo a que él tiene toda la información atinente a este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Parlamentario. Así se procederá.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.3 del orden del día: “Informe de la _Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales sobre el Proyecto de Disposición por el cual se suscribe un Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento del MERCOSUR y la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR”.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Jenefes.

SEÑOR JENEFES.- Este tema y este informe ha sido tratado en la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

Se ha tenido en cuenta que el inciso cuarto del artículo 2º del Protocolo de constitución del Parlamento del MERCOSUR dispone

que uno de los objetivos fundamentales es el de proponer que tengan una participación activa los actores civiles.

Este proyecto fue presentado por los Parlamentarios Atanassof y Jano en el mes de agosto del año 2007. Ha sido estudiado en nuestra Comisión y hemos emitido un dictamen pidiendo la aprobación de una disposición que autorice suscribir un convenio marco que figura en el Anexo de este dictamen, con la Unión Parlamentaria del MERCOSUR. Recordemos que este organismo nace en Bello Horizonte en el año 1999. Está constituido fundamentalmente por legisladores provinciales, estatales y departamentales, y constituye una ONG.

El objetivo fundamental de este acuerdo es armonizar las normas entre los distintos Estados miembros del Parlamento del MERCOSUR y también una integración ciudadana.

Por lo tanto, obrando el dictamen y el informe en cada uno de los Parlamentarios, lo que propongo es que se apruebe el proyecto de disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

(Se vota)

—43 por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Volvemos al asunto que figura como 3.2 del orden del día, que ya fue enunciado.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: pido disculpas al Cuerpo, porque estaba atendiendo un asunto con una representación extranjera.

Hemos recibido el informe de la Comisión de Asuntos Internos para resolver este tema y, además, la correspondiente consulta al doctor Carlos Matta, que es el Director de nuestro Departamento Jurídico y de control interno.

Se trata de constituir –como ya se ha anunciado- un fondo previsional que legalice desde el punto de vista de la previsión social la situación del Parlamento del MERCOSUR. Nosotros en este momento tenemos todavía muy poco personal, pero de acuerdo al presupuesto 2008 que fue repartido oportunamente a todos los Parlamentarios, todos saben que en el correr de este año tendremos

que hacer contrataciones para formar nuestra plantilla de funcionarios. Seguramente, contaremos con un número de veinticuatro o veinticinco funcionarios que serán contratados en los próximos meses para atender las necesidades de funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR, y estos funcionarios deben constituir un fondo previsional, a efectos no solo de que cumplamos con la ley sino con los deberes obvios de seguridad social que corresponden a los funcionarios del Parlamento.

De modo que lo que estamos proponiendo es que se vote este proyecto de disposición por el que se constituye el Fondo de Previsión de los Funcionarios del Parlamento del MERCOSUR y que, acuerdo con la recomendación que ha hecho el doctor Carlos Matta en su informe, se encargue a la Mesa Directiva del Parlamento dentro del plazo de treinta días de aprobada esta disposición, adoptar el reglamento necesario para administración del Fondo de Previsión Social.

Naturalmente que en este reglamento contemplaremos las disposiciones y la presencia de los propios funcionarios, pero se encarga a la Mesa que elabore la propuesta de reglamento de administración del Fondo.

En suma, señor Presidente, estamos proponiendo la constitución del Fondo y que se encargue a la Mesa que en treinta días elabore una propuesta de Reglamento de administración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe presentado por el Parlamentario Conde.

Se advierte que se requiere mayoría absoluta.

(Se vota)

—Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.4 del orden del día: “Informes de las Comisiones de a) Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, y b) de Educación, Ciencia, Tecnología y Deportes sobre el Proyecto de Recomendación para la aprobación del Acuerdo de Gratuidad de Visados para estudiantes y docentes de los Estados parte del MERCOSUR”.

SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto que presentó la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa es de recomendación y el que presentó la Comisión de Educación es un proyecto de declaración.

El miembro informante de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa es el Parlamentario Penadés, que no está presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte, Parlamentario Buarque.

SEÑOR BUARQUE (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: se trata de un proyecto de los Parlamentarios Javier Ibarra, Fabián Ríos, Isabel Viudes, Elida Vigo, Guillermo Jenefes y Liliana Capos. Esos autores explican que es de gran relevancia para las políticas, para dar fortalecimiento en toda la región, por cuanto establece que los titulares de pasaportes de validez expedido por su nacionalidad tendrán visados gratuitos y cuando soliciten residencia en territorio de otro Estado parte con el objetivo de conceder estudios de graduación o posgraduación. Este acuerdo hasta ahora cuenta con la aprobación solamente de la Cámara de Diputados de la República Oriental del Uruguay.

La conclusión es que somos favorables a la aprobación del proyecto pues recordamos que el artículo 99 del Reglamento del MERCOSUR establece indicaciones generales dirigidas a las decisiones del MERCOSUR. Para esto es importante un instrumento adecuado para una declaración que sea encaminada a los Congresos Nacionales de los Estados parte del MERCOSUR.

El Parlamento del MERCOSUR declara (hoja 235) la urgente necesidad de que los Estados parte -esta es mi proposición- articulen medidas para el rápido tratamiento y aprobación del acuerdo de gratuidad de visados para estudiantes de las sedes de los Estados parte. Esta es mi recomendación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Buarque. Se requiere mayoría simple.

(Se vota)

——AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.5 del orden del día: “Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios por el cual se propone la creación de una comisión para proporcionar información a la misma, a fin de realizar un Informe en cumplimiento de la Agenda Política del Parlamento del MERCOSUR aprobada el 25 de junio de 2007”.

Tiene la palabra el miembro informante, Parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Interpretación del portugués).- Señor Presidente; señores Parlamentarios: la Comisión de Asuntos Económicos fue designada para la realización de un informe sobre el cumplimiento de la agenda política del MERCOSUR aprobada el 25 de junio de 2007.

En la reunión de la Comisión, entendimos a propuesta del Parlamentario Rafael Michelini, que en vez de discutir ese asunto en la Comisión visto su magnitud e importancia y también la necesidad del cumplimiento de esta agenda política ya aprobada por el Parlamento del MERCOSUR, era conveniente proponer la creación de una Comisión Especial para este asunto, constituida por un Parlamentario de cada Estado parte. Esto es, la Comisión Especial hará un informe sobre los temas de la agenda política establecida el 25 de junio de 2005, ampliando este asunto para la inclusión de la moneda única.

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Pampuro)

--Esta es la propuesta de la Comisión, que está siendo debatida en este momento.

Muchas gracias, vuestra excelencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Pampuro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requiere mayoría absoluta.

(Se vota)

—Treinta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Se aprueba la creación de la Comisión.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.6 del orden del día: "Informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos sobre el Proyecto de Declaración que manifiesta su adhesión a la implementación de la iniciativa 'América Latina y el Caribe sin hambre 2025'".

Tiene la palabra el miembro informante, Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Señor Presidente: este proyecto está basado en una declaración de los Presidentes de Guatemala y Brasil, que en setiembre de 2005 habían lanzado la iniciativa "América Latina y el Caribe sin hambre 2025".

El objetivo central de esta iniciativa era apoyar el desarrollo de políticas públicas y programas para erradicar el hambre, mediante compromisos de Estados, fundamentalmente en el área infantil, obligando a los países que adhieran a este proyecto a discutir en sus Congresos nacionales las leyes de seguridad alimentaria y nutricional.

En la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos hemos aprobado por unanimidad este proyecto, motivo por el cual sugerimos al pleno su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Se requiere mayoría simple.

(Se vota)

——AFIRMATIVA.

Corresponde considerar el punto 3.7 “Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales que somete a consideración del Plenario el archivo del Proyecto de resolución presentado por el Parlamentario Pablo Iturralde con fecha 25 de junio a efectos de la creación de una comisión temporaria que entienda la situación planteada respecto a las libertades de expresión y prensa en la República Bolivariana de Venezuela”.

Tiene la palabra el miembro informante, Presidente de dicha Comisión, señor Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- La Comisión de Asuntos Internacionales reunida en sesión por mayoría decidió poner a consideración del Plenario la propuesta de archivo de este proyecto. Fundamenta este pedido en que la renovación de licencia de explotación del espacio radioeléctrico para la RCTV es un asunto administrativo que actualmente se encuentra en estados judiciales. También hace mención a que aún no ha sido definida la incorporación plena de la República Bolivariana de Venezuela.

Teniendo en cuenta esos temas, ponemos a consideración del Plenario que se remita a archivo este proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el archivo de este proyecto.

(Se vota)

——Mayoría amplia.

En consecuencia, el proyecto pasa a archivo.

Ingresamos en el punto 3.8 “Informe sobre audiencia pública, elaborado por la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios, en el que se anuncia que dicha Comisión promoverá una Audiencia Pública, de información, discusión y evaluación de los acuerdos vigentes entre Brasil y Paraguay acerca de Itaipú Binacional y solicita a la MD que invite a los directores Paraguayo y Brasileño de la misma”.

El informe está firmado por los Parlamentarios Simon, Azeredo y Schirmer.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios del MERCOSUR aprobó, a propuesta de los señores Parlamentarios Eusebio Ayala y Pedro Simon, la promoción de una audiencia pública, invitando a dicha audiencia a los Directores brasileño y paraguayo de Itaipú Binacional a fin de informar, discutir y evaluar la situación en ambos países.

La Mesa Directiva del Parlamento acordará con la Dirección de Itaipú Binacional la participación en la audiencia pública propuesta.

Es solo eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema propuesto por la Comisión pasará a la Mesa Ejecutiva.

*** Consideración de los proyectos incluidos en el punto E)**

Resta tratar los cuatro puntos que fueron incluidos en el orden del día.

Vamos a considerarlos uno por uno. Se dará lectura por Secretaría, si bien ya son conocidos.

SEÑOR SECRETARIO.- Vamos a considerar los cuatro proyectos incluidos, por “Debate propuesto”, en el siguiente orden. El primero de ellos es el proyecto de declaración presentado por el señor Parlamentario Mercadante, que ya fue leído por la traductora, y requiere una mayoría simple para su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el proyecto de declaración presentado por el señor Parlamentario Mercadante.

(Se vota)

——Mayoría amplia.

SEÑOR SECRETARIO.- El segundo proyecto a considerar es el presentado por el señor Parlamentario Castellar. En la parte resolutive de esta propuesta falta designar a los Parlamentarios que integrarán esta delegación.

SEÑOR RÍOS (don Fabián).- Quiero proponer una modificación al proyecto del señor Parlamentario Castellar, en el sentido de que la designación de los Parlamentarios que van a constituir la delegación quede en manos de la Mesa Directiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Parlamentario Castellar está de acuerdo?

SEÑOR CASTELLAR.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se va a votar el proyecto presentado por el señor Parlamentario Castellar con la modificación propuesta por el señor Parlamentario Fabián Ríos.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro por la afirmativa. Mayoría amplia.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Corresponde considerar el tercer proyecto, presentado por el Parlamentario Iturralde referente a la Solidaridad Humanitaria con los Secuestrados en Colombia.

(Se lee:)

“Conocidas por el mundo las recientes pruebas de supervivencia de secuestrados en Colombia, incluida la de la ciudadana Colombo-Francesa Ingrid Betancourt, algunos de los cuales llevan más de 10 años encadenados en la selva.- El Parlamento del MERCOSUR se solidariza con el dolor de las víctimas y de los familiares de los secuestrados en Colombia, condena la práctica del secuestro en todas sus formas como práctica terrorista, inhumana e inaceptable y conmina a la liberación inmediata de todos los secuestrados por parte de los grupos armados ilegales que los retienen contra su voluntad”.

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco votos por la afirmativa.

El cuarto proyecto a considerar es el propuesto por el señor Parlamentario Zambiasi.

(Se lee:)

“CONSIDERANDO.- Que é importante para os países sul-americanos ter uma mesma palavra sobre defesa nos fóruns internacionais e resolver eventuais questões de segurança internamente; Que a integração nesse terreno permite aos países do Continente Sul-Americano estabelecer ações comuns de combate ao crime organizado e ao tráfico de drogas e de pessoas; Que a existência de uma ação integrada no Continente permitirá também desenvolver uma política de vigilância sobre as regiões comuns especialmente no âmbito da Amazonia; Que a vigência de uma política comum propiciará a unificação de uma base de produção e capacitação regional na área da defesa, e também nas áreas de energia, comunicação e transportes.- O Parlamento do MERCOSUL Declara:- Seu compromisso no sentido de dar pleno apoio a criação de um CONSELHO SUL-AMERICANO DE DEFESA, com a função de formular e coordenar uma estratégia conjunta para a região, de acordo com proposta apresentada pelo Governo Brasileiro, em pronunciamentos do Ministro da Defesa Nelson Jobim e do Presidente Luiz Inácio Lula da Silva”

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Pintado.

SEÑOR PINTADO.- El tema que plantea nuestro amigo Parlamentario Sérgio Zambiasi es relevante. En Uruguay recién estamos empezando el debate al respecto, por lo que mociono para que esta propuesta se derive a la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa a fin de que allí tenga el tratamiento que por su envergadura esta cuestión requiere.

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- Sé que este es un asunto muy delicado, pero quiero informar que la Policía Federal Brasileña comenzó un curso para los miembros de las policías del MERCOSUR, a fin de uniformizar el combate y de propiciar el intercambio de información contra el crimen organizado y el narcotráfico. Esto se está llevando a cabo en la Academia Nacional de Policía en Brasil.

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).- Vista la relevancia del tema y comprendiendo que podemos profundizar este debate, estoy de acuerdo con la propuesta del Parlamentario Pintado, de forma tal de que podamos ampliar este proceso.

Insisto en que América del Sur tiene madurez suficiente como para regular y solucionar eventuales conflictos internos, sin buscar la tutela ya sea de países europeos o de otros organismos

internacionales. Vuelvo a repetir que somos un continente ya crecido, maduro, como para buscar soluciones internas. Vale la pena reforzar la idea de que el MERCOSUR no se restringe a Brasil, Uruguay, Argentina y Paraguay como miembros plenos y a los demás países en proceso de aceptación. En el MERCOSUR tenemos países asociados; los más antiguos son Bolivia y Chile, y pueden ingresar como tales Ecuador, Colombia y Perú. Con excepción de Surinam y Guyanas, todos los países de América del Sur de alguna manera están conectados al MERCOSUR.

Entiendo que este es un tema relevante; estoy de acuerdo con el señor Parlamentario Pintado, y espero que este proyecto de declaración sea aprobado prontamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Mociono en el mismo sentido, es decir, para que este proyecto pase a Comisión. La parte declarativa de este proyecto hace referencia a la propuesta presentada por el Gobierno brasileño y al pronunciamiento del Ministro de Defensa Nelson Jobim, pero yo, particularmente, no tengo conocimiento de esa propuesta del Gobierno brasileño. Entiendo que es importante que este proyecto presentado a la Mesa pueda ser debatido en la Comisión correspondiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el pase del proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Zambiasi a la Comisión respectiva. Se requiere una mayoría simple.

(Se vota)

—Cuarenta y dos por la afirmativa.

En consecuencia, el proyecto pasa a la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa.

Hemos agotado el orden del día.

El próximo encuentro será el día 28 de abril.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 35)

Versión taquigráfica sin corregir por los Señores legisladores

VIII Sesión Ordinaria
(Sesión del día 31 de marzo de 2008)

SEÑOR PRESIDENTE (José Pampuro).- Dese cuenta de la asistencia.

(Se lee:)

"Delegación Argentina: Parlamentarios José Pampuro, Fabián Ríos, Guillermo Jeneffes, Adolfo Rodríguez Saa, Élide Vigo, Isabel Viudes, Ruperto Godoy, Juan Manuel Irrazábal, Eduardo Macaluse, José Mayans, Beatriz Rojkes, Mabel Muller y Mariano West. Delegación de Brasil: Parlamentarios Beto Albuquerque, Inácio Arruda, Germano Bonow, Claudio Díaz, George Hilton, Cristovam Buarque, Romeo Tuma, Geraldo Thadeu, Geraldo Mesquita Junior, Nilson Mourão, Max Rosenmann, Cezar Schirmer, Pedro Simon, José Paulo Tóffano, Sergio Zambiasi, Aloizio Mercadante y Efraim Morais. Delegación de Paraguay: Parlamentarios Alfonso González Núñez, Herminio Cáceres, Mario Coronel, Miguel Corrales, Marcelo Duarte, Modesto Guggiari, Raúl Sánchez, Héctor Lacognata, César López, Carlos Martínez, Ada Solalinde de Romero y Luciano Cabrera. Delegación de Uruguay: Parlamentarios Juan Bentancor, Gustavo Borsari, Germán Cardoso, Roberto Conde, Eber Da Rosa, Juan Domínguez, Francisco Gallinal, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde, Eduardo Lorier, Ruben Martínez Huelmo, Rafael Michelini, Gustavo Penadés, Adriana Peña, Enrique Pintado, Gustavo Guarino y Jorge Saravia. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Parlamentarios Alfredo Murga, Alberto

Castellar, Ricardo Sanguino, Aurora Morales, Loa Tamaronis, Erasmo Marcano y Desiree Santos.

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA VII SESIÓN DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2007, Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2007. (R.I. Art. 123.a)

--Léase.

SEÑOR RÍOS.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Parlamentario.

SEÑOR RÍOS.- Moción para que se suprima la lectura de las Actas.

(Apoyados.- Así se procede)

--Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las mencionadas Actas.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

B) JURAMENTO DE LOS PARLAMENTARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo al artículo 111 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, corresponde tomar juramento a la parlamentaria Mabel Muller y al Parlamentario Nilson Mourão en los siguientes términos: “Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del MERCOSUR, y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los Derechos Humanos”.

(Así se procede.- Aplausos)

C) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I.Art. 123.c)

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

- Nota presentada por el Presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, Diputado Alberto Perdomo, acerca de una invitación al Taller Regional para Parlamentarios de América del Sur sobre el tema

"Liberalización del comercio y desarrollo - la Organización Mundial de Comercio y la Ronda de Doha".

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al Parlamentario Conde que nos informe sobre este asunto.

SEÑOR CONDE.- Se trata de un seminario que se estará realizando en Montevideo, a partir de mañana, para Parlamentarios de América del Sur, organizado por la OMC, sobre las actuales negociaciones en la Ronda de Doha.

Todos somos conscientes de que este tema tiene una importancia capital para el MERCOSUR, desde el momento en que algunos asuntos trascendentes, como el acuerdo entre el Mercado Común del Sur y la Unión Europea, están directamente afectados por la marcha y el resultado de las negociaciones de Doha. Tanto es así, que en los últimos dos años, hemos escuchado opiniones desde la Unión Europea, de políticos relevantes de todos los bloques, estableciendo que un acuerdo entre el MERCOSUR y la propia Unión Europea no podría llevarse adelante mientras no culminen las negociaciones de Doha. Por tanto, este es un tema de la máxima importancia para el MERCOSUR y para este Parlamento.

Lo que se plantea es una invitación para que todos los Parlamentarios que permanezcan en Montevideo en el día de mañana y hasta el día 3 de abril y quieran participar de este seminario, se inscriban en la Mesa. En el día de mañana, en la Secretaría del Parlamento nos haremos cargo del traslado de los Parlamentarios hasta el lugar del seminario, así como de toda la asistencia logística que sea necesaria para que quienes deseen participar, puedan hacerlo.

*** Presentación del nuevo Director de la Secretaría del Parlamento del MERCOSUR, economista José Manuel Quijano.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el Parlamentario Conde.

SEÑOR CONDE.- Si la Mesa considera que el momento es oportuno, quisiera solicitar permiso al Parlamento para que nos tomáramos unos minutos a fin de presentar al nuevo Director de la Secretaría del MERCOSUR, quien ha asumido funciones este año. Se trata de un uruguayo, el economista José Manuel Quijano, quien tiene su sede de trabajo en este mismo edificio.

Los Parlamentarios del MERCOSUR tendremos un conjunto de tareas comunes relevantes con la Secretaría del MERCOSUR, al igual que con los demás órganos del Mercado Común. En este sentido, quisiera decir en este Parlamento, que el economista José Manuel Quijano es un hombre de reconocida trayectoria internacional en temas económicos, de desarrollo y de integración regional. Hasta el momento en que asumió este cargo en el MERCOSUR, se estaba desempeñando en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que es un organismo de Presidencia de la República dedicado a temas de relevancia estratégica.

Si los integrantes del Parlamento están de acuerdo, y el señor Presidente lo permite, este podría ser un momento oportuno para invitar al economista Quijano para que dirija la palabra al Cuerpo durante unos minutos, a fin de que podamos conocerlo y para que quedemos definitivamente vinculados con el Director de la Secretaría del MERCOSUR.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita al economista José Manuel Quijano a hacer uso de la palabra.

SEÑOR QUIJANO.- Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Parlamentario Conde por su generosa presentación.

Desde los primeros días de enero, estoy a cargo de la Secretaría del MERCOSUR y debo decir que esta es una tarea más que de tiempo completo.

Al principio, se trataba de una Secretaría esencialmente administrativa del MERCOSUR, pero en los últimos años ha ido tomando un perfil crecientemente técnico, en particular, desde las decisiones que tomó el Consejo a partir de 2002. Efectivamente, la Resolución N° 7/07 del año pasado amplía el personal técnico de la Secretaría a más de cuarenta y un funcionarios, y se le ha encargado la responsabilidad del proyecto FOCEM y, como los Parlamentarios han podido escuchar hace unos minutos -tal como expuso a grandes rasgos su coordinador-, esta iniciativa abre una nueva perspectiva del proceso de integración en nuestra región. Me refiero a una perspectiva mucho más ligada al apoyo del proceso productivo y a la contemplación de asimetrías y diferencias entre los países y sus regiones, diferente a lo que el MERCOSUR planteaba en sus comienzos.

Esta Secretaría técnica está abierta al trabajo con todos los organismos del MERCOSUR. Estando en sesión este Parlamento,

quiero manifestar que es nuestra disposición estar también al servicio del Parlamento del MERCOSUR.

Presumo que en esta primera reunión no es muy fácil definir grandes lineamientos para trabajar en conjunto, pero creo que sería de gran utilidad que en los próximos días o en las próximas semanas, hiciéramos reuniones técnicas entre nuestra Secretaría y las Comisiones del Parlamento del MERCOSUR, o quienes ustedes consideren pertinente, para definir un plan de trabajo para el año 2008 y, eventualmente, a largo plazo.

En fin; lo que podamos hacer por el Parlamento del MERCOSUR, lo vamos a hacer, a fin de contribuir a fortalecerlo y a convertirlo en una herramienta, como todos esperamos que sea, de extrema utilidad para que se consolide en conjunto el proceso de integración.

Mi propósito es informarles cuál es nuestra disposición; en ese sentido, podemos comenzar a trabajar en conjunto a partir de reuniones entre la Secretaría y las Comisiones o los grupos que ustedes designen.

Este es el mensaje que traigo. Quiero, además, desearles la obtención del mayor provecho en estas sesiones del Parlamento: cada uno de ustedes, cada Parlamentario va a tener en la Dirección de la Secretaría del MERCOSUR un amigo, una persona abierta, alguien dispuesto a escuchar y tratar de encontrar una solución.

Muchas gracias.
(Aplausos)

- Notas y comunicaciones

*** Nota presentada por el Parlamentario Sergio Zambiasi con fecha 18 de diciembre de 2007 en la que comunica que no podrá participar en la Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR el día 18 de diciembre de 2007, con motivo de la votación en su país del proyecto de ley relativo al presupuesto 2008.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota dirigida al Parlamento del MERCOSUR por el Consejo Causa Armenia del Uruguay manifestando su agradecimiento por la decisión adoptada el 19 de noviembre de 2007**

condenando el genocidio del que fue víctima el pueblo armenio entre 1915 y 1923".

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Oscar Castillo de fecha 17 de diciembre de 2007 en la que comunica que no podrá participar de la I Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR por motivos personales.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Arturo Vera de fecha 17 de diciembre de 2007 en la que comunica que no podrá participar de la I Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR por motivos personales.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Aloizio Mercadante de fecha 18 de diciembre de 2007 en la que comunica que no podrá participar de la VII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR por motivos de actividades parlamentarias ineludibles en el Senado Federal de Brasil.**

-- Se toma conocimiento

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Adelmir Santana de fecha 18 de diciembre de 2007, en la que comunica que no podrá participar de la I Sesión Extraordinaria del Parlamento del MERCOSUR por motivos personales.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Pedro Simon, de fecha 18 de diciembre de 2007, en la que comunica que por compromisos anteriormente agendados no podrá participar de la Sesión Extraordinaria.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota presentada por el señor Parlamentario Alfonso González Núñez, de fecha 26 de marzo de 2008, en la que comunica que no asistirán a la VIII Sesión Ordinaria los Parlamentarios Efraín Alegre, Jorge Oviedo, Miguel Carrizosa, Oscar Denis, Carlos Paoli y Eusebio Ayala.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota del Presidente del Senado Federal de Brasil, Senador Garibaldi Alves Filho, de fecha 24 de diciembre de 2007, dirigida al Secretario Parlamentario, en la que informa que el Senado Federal, a requerimiento del señor Senador Paulo Paim, incluyó en el Acta de la sesión de 17 de diciembre de 2007, Voto de Louvor al Parlamento del MERCOSUR al cumplirse un año de su sesión inaugural el 14 de diciembre de 2006.**

-- Se toma conocimiento.

*** Nota de fecha 28 de febrero remitida por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, parlamentaria Adriana Peña, por la cual eleva a la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR documentación que le remitiera la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, referente a la situación de las comunidades indígenas "Indios Tobas" de la Provincia del Chaco, República Argentina, con fecha 28 de febrero de 2008.**

-- Se gira a la Mesa Directiva.

*** Nota de la señora Presidenta de la Comisión Administradora del Río Uruguay, señora Marta Petrocelli, de fecha 5 de marzo de 2008, a efectos de intensificar vínculos entre la Comisión Administradora del Río Uruguay y la Comisión de Infraestructura del Parlamento del MERCOSUR.**

-- Se gira a la Comisión de Infraestructura.

*** Nota remitida a la Presidencia por la Universidad Andina "Simón Bolívar", de su Rector Julio Garrett Aillon, respecto a la**

invitación de participar en el encuentro "Los Desafíos de la Integración Política de Sudamérica", que se realizará en esta ciudad el día 25 de abril, auspiciado por la Universidad.

-- La Presidencia girará esta invitación a las delegaciones de todos los países integrantes del MERCOSUR.

- Proyectos presentados por los señores Parlamentarios.

*** Proyecto de Declaración referente a la importancia de que se invite a la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR para la reunión del Consejo Mercado Común, presentado por el señor Parlamentario Aloizio Mercadante, con fecha 18 de diciembre de 2007.**

-- Se gira a la Mesa Directiva.

*** Solicitud de que el proyecto de Disposición referente a la creación de una Comisión Especial de Estudio y Diagnóstico sobre la Controversia entre las Industrias remodeladoras de Neumáticos, sea también remitida para su consideración a las Comisiones de: A) Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y b) Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, presentado por el señor Parlamentario Max Rosenmann con fecha 18 de diciembre de 2007.**

-- Se gira a las Comisiones de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo.

*** Solicitud para la creación de una Comisión Especial en el ámbito de la Comisión de Transporte, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura Pecuaria y Pesca para considerar el tema del desarrollo de puertos e hidrovías en el MERCOSUR, presentado por el señor Parlamentario Claudio Díaz con fecha 25 de febrero de 2008.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internos.

*** Solicitud presentada por el Parlamentario Eduardo Azeredo, con fecha 18 de diciembre de 2007, en la que solicita la actuación del Parlamento del MERCOSUR, según el artículo 4º Inc.4 del Protocolo Constitutivo para solicitar a las autoridades competentes del MERCOSUR la búsqueda de información junto al Gobierno de Cuba sobre la situación de dos boxeadores cubanos que abandonaron la delegación en los juegos panamericanos realizados en junio de 2007 en Brasil.**

-- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

*** Solicitud presentada por el Parlamentario doctor Rosinha, con fecha 18 de diciembre de 2007, en la que solicita en los términos del artículo 89 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR la realización, en el segundo semestre de 2008, de un seminario sobre la legislación referente a las energías renovables vigentes en escala mundial.**

-- Se gira a la Comisión de Comisión de Transporte, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura Pecuaria y Pesca.

*** Propuesta de anteproyecto de norma presentada por el Parlamentario Inácio Arruda, con fecha 18 de diciembre de 2007, para que el Parlamento del MERCOSUR remita a los Parlamentos de cada Estado parte el referido anteproyecto, como sugerencia de armonización de las legislaciones sobre política urbana y uso social de la propiedad urbana.**

-- Se gira a la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda.

*** Propuesta de creación de una Comisión especializada de alto nivel para la creación de una escuela de gobierno en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR, presentada por el Parlamentario Pablo Iturralde, con fecha 18 de diciembre de 2007.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

*** Proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Pablo Iturralde, con fecha 18 de diciembre de 2007, referente a la solidaridad humanitaria con los secuestrados en Colombia.**

-- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

*** Proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Guillermo Jenefes, con fecha 13 de marzo de 2007 referente a declarar la adhesión del Parlamento del MERCOSUR a la celebración del 50 Aniversario del Parlamento de la Unión Europea.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internacionales.

*** Proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Sergio Zambiasi, con fecha 24 de marzo de 2008, para que el Parlamento del MERCOSUR declare su compromiso en el sentido de dar pleno apoyo a la creación de un Consejo Sudamericano de Defensa.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa.

*** Proyecto de recomendación presentado por el Parlamentario, doctor Rosinha, con fecha 24 de marzo de 2008, referente al Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y el Estado de Israel.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Económicos.

*** Proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Max Rosenmann, con fecha 24 de marzo de 2008, que propone que el Parlamento del MERCOSUR declare su oposición a las recientes medidas de la Unión Europea respecto al acceso de la carne bovina brasileña al mercado europeo.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Económicos.

*** Proyecto de declaración presentado por los Parlamentarios Raúl Jenefes y Fabián Ríos, con fecha 26 de marzo de 2008, que**

propone que el Parlamento del MERCOSUR declare su pesar por el estado de salud de Ingrid Betancourt.

-- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

*** Proyecto de disposición presentado por el Parlamentario Inácio Arruda, con fecha 26 de marzo de 2008, por el cual se dispone que el Parlamento del MERCOSUR apoye y participe de la Asamblea del Consejo Mundial de la Paz y de la Conferencia Mundial por la Paz que tendrá lugar entre los días 8 y 13 de abril de 2008 en la República Bolivariana de Venezuela.**

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internacionales.

*** Informes de Comisiones:**

1. Informes de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos referentes a:

a) Proyecto de Declaración que manifiesta su adhesión a la implementación de la iniciativa "América Latina y el Caribe sin hambre 2025" (AE/VI SO/2007/nº38).

b) Proyecto de Declaración: "Se declara su adhesión a la conformación del frente de Parlamentarios del MERCOSUR por los derechos de las personas con discapacidad en la región" (AE/VI SO/2007/Nº49)

c) Proyecto de Declaración que manifiesta su solidaridad con los ciudadanos cubanos Fernando González, René González, Gerardo Hernández, Ramón Labaniño y Antonio Guerrero detenidos injustamente en Estados Unidos, exigiendo un nuevo proceso judicial". (AE/VI SO/2007/Nº39).

d) Relatoría de las actividades y asuntos considerados por la Comisión durante el año 2007.

2. Informes de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Deportes referentes a:

a) Proyecto de Recomendación sobre adopción de políticas de introducción de tecnologías de información y comunicación en las

escuelas públicas y el estudio de la posibilidad de que se puedan usar fondos del FOCEM para el cumplimiento de este objetivo (AE/V SO/2007/Nº 5)

b) Proyecto de Recomendación sobre la incorporación de los Estados parte para el pronto tratamiento y aprobación del Acuerdo de Gratuidad de Visados para Estudiantes y Docentes de los Estados parte del MERCOSUR (AE/V SO/Nº 13)

c) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales referente al proyecto que declara "de interés del Parlamento del MERCOSUR la iniciativa surgida de los Gobiernos del noroeste argentino y del noreste brasileiro en su Primer Encuentro Interregional" (AE/VI SO/2007/Nº46)

Proyectos ingresados en el día de la fecha.

* Proyecto de declaración ingresado por el Parlamentario Héctor Lacognata, con fecha 31 de marzo, que exhorta a la continuación del canje humanitario y a la búsqueda de la paz en la República de Colombia.

-- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Internacionales.

* Proyecto de declaración presentada por el Parlamentario Héctor Lacognata, con fecha 31 de marzo de 2008, que respalda el rol del Grupo de Río, como mecanismo de consulta, concertación política y solución de conflictos por vía pacífica en la región y la declaración de la OEA sobre el caso Colombia-Ecuador.

-- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Internacionales.

* Proyecto de recomendación presentado por los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saa, Isabel Viudes, Beatriz Rojkes, Guillermo Jeneffes, Élica Vigo y José Mayans, con fecha 31 de marzo de 2008, que recomienda al Consejo Mercado Común adoptar la imagen del gaucho, con su caballo criollo, como icono representativo del MERCOSUR.

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Institucionales e Internos.

* Proyecto de recomendación presentado por los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saa, Isabel Viudes, José Mayans, Élica Vigo y Fabián Ríos, con fecha 31 de marzo de 2008, que recomienda al Consejo Mercado Común hacer eco sobre la soberanía de la Argentina y de América del Sur sobre las Islas Malvinas.

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales e Internacionales.

SEÑORA VIGO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Solicito que la Mesa se reserve para dar lectura posteriormente a la declaración sobre las Malvinas, teniendo en cuenta que el 2 de abril es la fecha que deseamos recordar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señora parlamentaria.

Continúese dando cuenta de los proyectos ingresados en el día de la fecha.

* Proyecto de decisión presentado por los Parlamentarios Beatriz Rojkes, Isabel Viudes, Élica Vigo, Adolfo Rodríguez Saa, José Mayans, Eduardo Macaluse, Fabián Ríos, Mabel Muller, Ruperto Godoy, Juan Irrazábal y Guillermo Jenefes para la creación del Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR.

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internos.

* Proyecto de resolución presentado por los Parlamentarios Beatriz Rojkes, Isabel Viudes, Élica Vigo, Adolfo Rodríguez Saa, José Mayans, Eduardo Macaluse, Fabián Ríos, Mabel Muller, Ruperto Godoy, Juan Irrazábal y Guillermo Jenefes, de fecha 31 de marzo de 2008, para la creación de la Comisión Especial para el estudio y seguimiento de la legislación vigente en los Estados parte sobre la trata de personas.

-- Se gira a la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR MOURÃO.- ¿Me permite, Señor Presidente?

En cuanto al proyecto de recomendación presentado por el doctor Rosinha para la Comisión de Asuntos Económicos, ¿no sería igualmente conveniente girar este asunto a la Comisión de Asuntos Internacionales, Intrarregionales y Plan estratégico? Creo que eso sería lo más apropiado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tendrá en cuenta el planteo del señor Parlamentario.

D) TEMA LIBRE (Hora Previa – R. I. Art. 123.d)

--Dese cuenta de la lista de Parlamentarios inscritos para hacer uso de la palabra en este punto.

(Se lee:)

"Señores Parlamentarios Beto Albuquerque, Juan José Domínguez, Claudio Díaz, Nelson Mourao, Héctor Lacognata, Modesto Guggiari, Alberto Castellar, Élica Vigo y Max Rosenmann".

*** Accidentes de tránsito en los países del MERCOSUR.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Albuquerque, quien dispone de cinco minutos para hacer uso de la palabra.

SEÑOR ALBUQUERQUE (Interpretación del portugués).- Señor Presidente, Señoras parlamentarias, señores Parlamentarios del MERCOSUR. Traigo a la reflexión un problema de preocupación mundial que, en un momento de gran movimiento turístico y comercial entre nuestros países, se puede agravar mucho, especialmente, durante los meses de verano, cuando el flujo de turistas se intensifica cada vez más. Se trata del aumento de víctimas y de muertes que ocurren en las carreteras, en las calles y en las avenidas de las ciudades de los países del MERCOSUR. A título de ejemplo, en mi Estado, Río Grande do Sul, en el último mes de febrero tuvimos una tragedia inusitada que muestra la intensidad del flujo de vehículos y turistas que circulan por nuestros países. Precisamente, en una carretera federal brasileña en la localidad de Mato Castellano, ocurrió una colisión frontal entre dos automóviles matriculados en Argentina, accidente del cual resultó la muerte de dos ciudadanos argentinos y graves heridas a otras seis personas.

Esta es, señor Presidente, una tragedia que ilustra la complejidad de un problema para el que precisamos crear medidas preventivas. En Brasil mueren más de treinta y cinco mil personas todos los años como resultado de tragedias en el tránsito. Es incontable el número de víctimas que es asistido en nuestros hospitales. Las tragedias en el tránsito representan hoy una de las principales causas de muerte en Brasil, de acuerdo con los datos de mortalidad por accidentes en el transporte terrestre que surgen de un informe que fue divulgado en la primera semana mundial de seguridad en el tránsito de las Naciones Unidas, organizada y publicada por la Organización Mundial de la Salud.

Otras estadísticas apuntan a que la principal causa de muerte en el tránsito es la falla humana del conductor del vehículo, por desatención, por el sueño, por la falta de respeto a las reglas de circulación y de seguridad en el tránsito, por exceso de velocidad y en un muy alto porcentaje, por el uso de bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas que reducen los reflejos y la capacidad de juzgar, causando pérdida de la noción de distancia, y aumentando la agresividad del conductor en el volante del automóvil que conduce.

A pesar de eso, en Brasil llegamos a la conclusión de que nuestro código de tránsito otorga a los malos conductores condiciones de tratamiento procesal poco rigurosas y diría que hasta amistosas, que causaron justificados inconformismos en el seno de la población, muchas veces resaltados por órganos de prensa que subrayan con ironía hechos relacionados con accidentes de tránsito. Esta situación se hace cada vez más grave, por lo que se está requiriendo al Congreso brasileño actualizar el código de tránsito para dar una respuesta adecuada a los reclamos de la sociedad, con la adopción de medidas por el poder público, inclusive en la esfera administrativa, que contribuyan a la seguridad en el tránsito.

Destaco esta preocupación y esta reflexión ante los señores Parlamentarios del MERCOSUR, para que podamos intercambiar experiencias de soluciones en el área legislativa y en materia de educación en el tránsito, con el fin de mejorar la infraestructura del transporte carretero y de que estas tragedias se vean reducidas a un nivel razonable.

El aumento de la cantidad de vehículos en proporción mayor de lo que nuestras ciudades y carreteras soportan también es una gran preocupación que tenemos que considerar. Precisamos discutir en el

ámbito del MERCOSUR —y esta sería una pauta prevista en la Comisión de Infraestructura— una planificación de largo plazo de nuestro sistema de transporte, en el marco de la integración de los países que lo componen, para que no quedemos rehenes de que la única vía de integración sea preponderantemente carretera.

Por fin, tenemos la obligación como Parlamento del MERCOSUR de que entre nuestros Estados parte haya una armonización de las leyes de tránsito, en lo que tiene que ver con diversos productos y mercaderías y con el tráfico de vehículos de turistas que circulan por vía terrestre, que son interactivos para el Cono Sur. Una solidificación en el Mercado Común no podrá ser vulnerable a los conflictos, en lo que son primordiales un pleno y buen funcionamiento y la libre circulación entre los Estados parte, principalmente en la etapa final de gran movilidad del proceso de integración de nuestro Mercado Común del Sur.

La armonización de las leyes de tránsito entre nuestros Estados parte del MERCOSUR es una tarea compleja y es necesario aproximar todos los órganos normativos asimétricos y discrepantes en la materia que estamos confrontando. Son plenamente visibles los problemas inherentes para la aplicación de leyes diferentes en nuestros Estados parte. La falta de valorización de esas leyes, por cierto, traerá obstáculos en la parte definitiva del MERCOSUR. La principal ventaja de una legislación de tránsito armonizada en el ámbito del MERCOSUR sería, sin duda, la posibilidad de sanear el serio problema que hoy existe de la poca inaplicación de las normas nacionales de los países vecinos. En ese sentido, podría haber un órgano emanado del MERCOSUR para afirmar la competencia jurisdiccional en la solución de los conflictos que provienen de la necesidad del tránsito de vehículos, para la aplicación de penalidades a los conductores infractores. Muchas veces vemos y convivimos con la impunidad, ya sea de brasileños que van a Argentina, a Paraguay o a Uruguay o de los ciudadanos que transitan por nuestro país.

La iniciativa para una armonización de las leyes de tránsito traduce la posibilidad de aplicar los dispositivos previstos por el Protocolo de Ouro Preto, en el que se establece que, junto con las premisas de integración económica y comercial, los países firmantes deben apuntar desde ya al cumplimiento de las medidas para afrontar la fase definitiva del Mercado Común, esto es, para la

consolidación plena de una zona de libre comercio y de la unión aduanera acordada.

Finalmente, señor Presidente, el Protocolo de San Luis, que entró en vigencia en Brasil en 2001, objetivó el establecimiento de parámetros comunes atinentes a la responsabilidad civil que proviene de accidentes de tránsito, y abre una posibilidad en el MERCOSUR tendiente a buscar la integración en la medida en que la legislaciones nacionales puedan adecuarse a los exámenes y necesidades de todos los Estados parte.

Precisamos constituir leyes de tránsito que avancen en forma considerable para encaminar un proceso de integración; es necesario armonizar las normas referentes a la habilitación de los conductores de vehículos y las normas de seguridad, así como tener en cuenta la asimetría que existe en cuanto al registro de vehículos y a la obtención de la licencia en nuestros países.

Por lo tanto, señor Presidente, creo muy importante realizar en el ámbito del Parlamento y, particularmente, de nuestra Comisión de Infraestructura, un seminario sobre este trascendental tema. Así, además de la legislación, podremos armonizar también los procedimientos de fiscalización y el abordaje de nuestra policía de carretera para orientar y recibir a los turistas en cada uno de nuestros países y a aquellos que transportan mercaderías, consiguiendo coincidir en materia de infractores que colocan en riesgo la seguridad del tránsito o hacen un transporte irregular o ilícito.

También quiero alertar sobre una materia divulgada en el diario "Hora Zero", de Río Grande del Sur y en "Rádio Gaúcha", conjuntamente con el diario "Clarín", de gran circulación en Argentina, cuando en marzo de este año se denunciaron problemas —que continúan sucediendo— en la Ruta N° 14, que une el sur de Brasil con Buenos Aires. Esto sirve como ejemplo de la necesidad de esa armonización de leyes de tránsito y procedimientos de fiscalización. El diario "Clarín" y los medios brasileños dan cuenta de procesos absolutamente inescrupulosos, en las carreteras argentinas, hacia turistas brasileños por parte de unos pocos policías que, por ejemplo, a través de la solicitud de propinas, escandalizan a los brasileños que van por la Ruta N° 14. Tal vez, lo mismo ocurra en el territorio brasileño, en el uruguayo o en el paraguayo; precisamos dar a los turistas y a los transportistas seguridad, para que no

queden expuestos a dar propinas y no existan distorsiones de ninguna naturaleza en los caminos del MERCOSUR.

Espero que, a través de nuestra Comisión de Infraestructura, podamos trabajar juntos en este tema, que es común, urgente y necesario y que dará seguridad en el tránsito de nuestros países miembros.

Muchas gracias.

*** Análisis de la cuestión energética del MERCOSUR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Muchas gracias, señor Presidente y señores Parlamentarios del MERCOSUR.

En esta oportunidad que se nos ofrece —por primera vez en mi caso—, queríamos poder comentar e informar sobre las actividades que tenemos en la Comisión de Infraestructura, porque nos parece que es un elemento muy importante que las Comisiones comiencen a funcionar en este Parlamento, como una manera de ligarnos a la vida cotidiana de nuestros pueblos. Consideramos que las Comisiones van a jugar ese papel; deben jugarlo.

Nosotros estamos muy de acuerdo con lo que estaba diciendo el Parlamentario Albuquerque, porque con el Parlamentario Ríos y con los Parlamentarios de Paraguay que integran la Comisión estamos trabajando alertados por los últimos incrementos de la morbilidad y de la accidentalidad en la región, en lo que tiene que ver con el tránsito y la seguridad vial; ese va a ser uno de los temas sobre el que yo u otro compañero de la Comisión de Infraestructura seguiremos informando. Yo creo que el Parlamentario Albuquerque tiene sobradas credenciales en ese sentido, y nos ha estado informando mediante correo electrónico de todos los avances que ellos van teniendo. Por supuesto que podemos compartir las diferentes leyes que cada uno de nuestros países está aplicando a este respecto.

El otro aspecto que tenemos mucho interés en divulgar es la iniciativa que ha tomado la Comisión de Infraestructura en lo que tiene que ver con los Fondos Estructurales de Convergencia. Hoy tuvimos la participación de la Comisión que está trabajando en estos temas, y realmente nos parece que esto tiene una riqueza que nosotros no habíamos podido apreciar correctamente, porque se trata de las herramientas que nosotros necesitamos para conversar, para estar con nuestro pueblo y poder levantar su opinión. Creo que vamos a dotar de elementos muy importantes al funcionamiento del MERCOSUR, en la medida en que estas cosas comiencen a funcionar.

Hoy queremos referirnos, especialmente, a las cuestiones energéticas. Como algunos Parlamentarios sabrán, la Comisión de Infraestructura —ha sido informado pero vamos a repetirlo aquí— tomó como prioritario el tema de la energía. De más está decir que los problemas energéticos de la región son acuciantes; por supuesto que esto no es así solo en la región sino en el mundo, pero saben muy bien ustedes que hay diversos países de la región que han tenido, a veces, serios inconvenientes en la demanda del fluido energético y que, en este caso, la electricidad, juega un papel preponderante en el desarrollo de nuestros países y, fundamentalmente, de nuestras economías.

Nosotros queremos hacer una breve descripción de lo que hemos hecho hasta ahora, en la medida en que sirve de ejemplo de cómo nosotros nos estamos ligando y ya estamos dando los primeros pasos en lo que tiene que ver con los aspectos energéticos, que es la prioridad que se puso esta Comisión

En ese sentido, lo primero que observamos fue cómo abordar lo que ya tenemos en materia energética, que tan importante ha sido para nuestra región y que va más allá, incluso, del propio MERCOSUR. Tenemos obras hidroeléctricas, que son ya mojones importantísimos de la unidad en nuestra región. Nadie desconoce lo que significan esas obras monumentales que han hecho nuestros antepasados, iniciando el camino, más allá de los posicionamientos políticos y con una visión de Estado, esas obras maravillosas como, por ejemplo, las represas de Itaipú, de Yacyretá y de Salto Grande.

Nosotros hemos podido visitar específicamente los lugares y ponernos en contacto con esa realidad. Hemos estado allí todos los

integrantes de la Comisión de Infraestructura, primero en Itaipú, donde nos recibió ese hermoso país que es Brasil, con la presencia de Parlamentarios como Arruda, y después en la Argentina, con la presencia también del Parlamentario Ríos, quienes son integrantes de la Comisión. En ambas instancias estuvimos con el Parlamentario Paoli, de Paraguay, porque las dos represas también están en su territorio.

Yo creo que nosotros debemos recordar, como un elemento muy importante, que la Cuenca del Plata está integrada por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y que es una de las mayores redes hidrográficas del mundo, con 1:393.115 kilómetros cuadrados. No es poca cosa lo que tenemos organizado como un fenómeno de transformaciones en nuestra región en lo que tiene que ver con la energía.

En una breve síntesis, se pueden definir tres aspectos entorno a ITAIPUBINACIONAL: I) la generación de energía eléctrica, II) el desarrollo de políticas hacia el medio ambiente y la comunidad y III) los aspectos comerciales. En cuanto a los resultados de la generación de energía eléctrica proveniente de ITAIPÚ-BINACIONAL, los números son muy elocuentes, significando el 90% de la demanda total de energía eléctrica de Paraguay y el 20% de Brasil. Por supuesto, esto tiene muchos ingredientes políticos que en este momento no nos corresponde abordar y que son propios de la discusión que debemos tener también en la región, no solo con los países interesados.

En cuanto al desarrollo de políticas hacia el medio ambiente y la ciudadanía, es de significar que, a partir de la redefinición de los objetivos de la empresa del año 2003, ITAIPÚ-BINACIONAL, adquiere, fundamentalmente en la margen brasileña, un protagonismo destacado en el cuidado del medio ambiente y en el fomento de la participación ciudadana como factor de integración entre habitantes, medio ambiente y empresa, cuyo objetivo es el desarrollo sostenido y sustentable, a través de políticas de participación.

El Parque Tecnológico de ITAIPÚ es un polo de desarrollo tecnológico y científico, concebido como agente integrador a través del conocimiento, procurando el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles —humanos, técnicos y ambientales —, para

optimizar las posibilidades del individuo y su entorno. Como ven, estas obras en la medida en que son trabajadas correctamente, pueden avanzar en otros aspectos que hoy, fundamentalmente, tienen que ver con el medio ambiente.

Desde el punto de vista comercial, cabe señalar que ITAIPÚ-BINACIONAL es una empresa de generación y venta de energía eléctrica, cuyos únicos clientes son ELECTROBRAS, de Brasil, y ANDE, de Paraguay, que son altamente significativos y cumplen una función comercial muy importante.

Es evidente que tenemos que sintetizar todos estos temas.

Podemos decir que en el caso de Yacyretá -lugar que hace muy poco visitamos- hay algo que nos llamó la atención, y esto sí no lo voy a pasar por alto. Me refiero a la culminación del diseño original de las nuevas obras proyectadas. A mí me parece que esto tiene un impacto regional que debemos tener en cuenta, ya que la culminación del diseño original que eleva la cota del embalse de setenta y ocho metros a ochenta y tres obliga a realizar importantes obras de infraestructura en la zona afectada, tales como el proyecto de Tratamiento Costero de Posadas, Garupá y Encarnación, puentes, caminos, tomas de agua, líneas eléctricas, instalaciones portuarias y más de once mil viviendas con infraestructura completa para la relocalización de las familias afectadas. Es de gran importancia, y se destacan las obras de protección de los arroyos Aguapey y Tacuary, en Paraguay.

Nosotros, que pudimos asistir allí con diversos Parlamentarios, recibimos una preciosa sorpresa al ver que esa elevación de cota va a generar entre dos y tres mil puestos de trabajo en la zona y una expectativa de posibilidades nuevas, incluso en un medio ambiente cambiado.

En síntesis, las consideraciones generales que puedo abordar es que los recursos energéticos son un tema prioritario para los países de la región. La demanda energética lleva a revisar y a replantear la relación entre países importadores y exportadores de recursos energéticos, siendo uno de los puntos medulares para revertir las asimetrías. Ustedes saben que el Uruguay acaba de firmar un acuerdo para generar una fábrica de regasificación para ambos países y también para la parte sur de Brasil, que sería una

segunda etapa de la discusión sobre esta planta energética de regasificadora de gas.

El aprovechamiento de las fuentes de generación energética requiere de un proceso de integración entre los países, para maximizar los recursos existentes en beneficio de la región, a bien de obtener un desarrollo sostenible y sustentable de estos países. El creciente aumento del costo del barril de petróleo y la demanda energética en la región hacen que se busquen fuentes de energía alternativa para satisfacer el consumo energético, que signifiquen una mejora en la calidad del medio ambiente. En ese contexto es que viabiliza la culminación de emprendimientos hidroeléctricos y se proyectan nuevas obras de iguales características, demandando para su construcción una importante inversión inicial, amortizable a largo plazo con el resultado de la venta de la energía eléctrica generada.

No nos podemos extender más. Dejo estos elementos arriba de la mesa de los Parlamentarios de la región, para seguir atendiendo y profundizando estos temas. Hago un llamado importante a los integrantes de nuestra Comisión a participar al final, cuando seguramente tendremos algunos elementos más sobre el FOCEM. La Comisión se va a reunir para poder ajustar algunos detalles sobre cómo llevar a cabo un código de seguridad vial y de transporte para la región, que lo está pidiendo a gritos.

Eso es todo. Muchas gracias.

*** Propuesta de formación de una Comisión Especial para la discusión del desarrollo de las hidrovías del MERCOSUR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Interpretación del portugués).- Muy buenos días, señor Presidente. Es una satisfacción y un privilegio estar de nuevo aquí, en Montevideo, reunidos en el Parlamento del MERCOSUR.

El asunto que traigo al Cuerpo es la discusión sobre las hidrovías y los puertos que las componen como factor integracionista.

El MERCOSUR, después de dieciséis años, ya es una realidad en la vida económica y política de los países que forman parte de él. La propia existencia de este Parlamento es una prueba viva del éxito de ese camino. Ante la dinámica del mundo actual, no podría ser diferente, bajo pena de que nuestros países se vieran disminuidos ante aquellos económicamente más fuertes.

Este es un momento de afirmación de nuestro Parlamento y las deliberaciones mantenidas aquí deben tener como punto de convergencia la consolidación del bloque mercosuriano, como fue el caso -todavía en fase de tramitación- de la Comisión formada para discutir una gestión sobre el problema de la fiebre aftosa, que comenzó a pavimentar una carretera rumbo a la integración de políticas de salud animal en la región.

Señoras y señores Parlamentarios: el MERCOSUR enfrenta hoy el gran desafío de promover la real integración, y tomo prestadas las palabras del noble Parlamentario Juan José Domínguez: "para integrar es necesario articular; solo es posible articular lo que está totalmente organizado; la articulación de lo que no está organizado, no existe". Urge conjugar los verbos integrar y articular en todos los niveles del MERCOSUR, y, sin duda, uno de los puntos neurálgicos de la lucha integracionista es la búsqueda del fortalecimiento económico del bloque. Para tornar nuestra economía más vigorosa, es necesario volver nuestras mercaderías, nuestros productos, competitivos para el mercado externo.

Contemporáneamente, tenemos en común un gran gollete en la cuestión logística de salida de nuestras mercaderías, obstáculo que puede ser vencido a través de soluciones alternativas; entre ellas, se destaca la perspectiva de las hidrovías, aprovechando la riqueza fluvial que poseemos en nuestra región.

Señoras y señores: la defensa de la utilización de hidrovías encuentra eco en experiencias exitosas como la vivida por la Unión Europea, que posee cerca de 30.000 kilómetros de vías navegables. En 2005, el movimiento de las cargas en el modo hidroviario fue del orden de los 465 millones de toneladas por año, a pesar de que las hidrovías europeas tienen una profundidad inferior a las mercosurianas. El modal hidroviario de la Unión Europea es responsable del 6,5% del volumen total de cargas transportadas, lo que demuestra su viabilidad económica.

Por otro lado, la utilización del transporte hidroviario, siendo realizado a partir de proyectos que respeten las exigencias ambientales, es una respuesta consistente con las demandas de combate del calentamiento global, pues permite la retirada de un número significativo de camiones de los viajes de gran distancia, lo que redundaría en la consiguiente disminución de las emisiones del gas carbono. En un análisis más detallado, es posible imaginar una malla hidroviaria hecha a partir de proyectos que respeten una política conjunta de protección del ecosistema del MERCOSUR.

El uso múltiple de los ríos de nuestra región es una cuestión estratégica para el bloque, so pena de comprometer toda la estructura de nuestra matriz de transportes, generando pérdidas de competitividad para el sector productivo. Es vital la unificación de proyectos nacionales, transformando el uso múltiple de los ríos en una cuestión estratégica para el MERCOSUR. A modo de ejemplo, la logística de granos en Argentina está básicamente concentrada en la opción rodoviaria, que llega a transportar 70:000.000 de toneladas, mientras que el transporte por barco alcanza las 600.000 toneladas. Cuando hacemos la comparación de costos entre el transporte por camiones, que cuesta US\$ 0,05 la tonelada por kilómetro, y el transporte por barcos, que cuesta US\$ 0,01 la tonelada por kilómetro, percibimos la importancia del tema.

La situación se repite en los demás países del bloque. Brasil, con 8.000 kilómetros de costa, posee vocación natural para el transporte marítimo. Súmense a eso los 38.000 kilómetros de vías navegables, distribuidos por seis ejes: Tapajós- Teles Pires, en las regiones Centro-Oeste y Norte; Tocantins-Araguaia, en la Amazonia; río Sao Francisco, en las regiones Sul y Centro-Leste; y Tietê-Paraná, en el Sur y Sudeste.

Entre los modales, el transporte por hidrovías es 40% más barato por toneladas transportada que el rodoviario y 20% más barato que el ferroviario. Aún así, actualmente, la hidrovía corresponde al 13,6% de la matriz de transporte nacional, pese a estudios que demuestran que la capacidad de navegación hidroviaria existente puede ampliar esta representación al 25% de la matriz de transporte. De acuerdo con el sector de cabotaje, si ocurriera tal ampliación, es posible una reducción de costos de US\$ 4,4 billones.

La realidad mercosuriana muestra varios proyectos de hidrovías en las más diversas fases de ejecución. Tenemos la hidrovía Tietê-Paraná, ligando Santa Helena, Lago Itaipú-Pederneiras, Río Tietê, uniendo, por tanto, a Argentina, Paraguay y Brasil, y posibilitando el transporte de azúcar, alcohol, madera, materiales de construcción y soja; y la hidrovía Paraná-Paraguay, que envuelve a Brasil, Bolivia, Argentina y Paraguay, con capacidad de transporte de soja, mena de hierro y de manganeso.

Tenemos, también, la hidrovía del río Uruguay, que involucra a Argentina, Brasil y Uruguay, con apoyo de la Unión Europea, y permite el transporte de producción de trigo, madera, arroz y fertilizantes. Finalmente, la hidrovía de la Laguna Merín, une a Brasil y Uruguay, a través de los ríos Cebollatí y Tacuarí, permitiendo el transporte de arroz, madera y calcáreos, más allá de la hidrovía del río Jacuí-Taquari, Laguna de los Patos y del río Ibuí, Jacuí y Laguna de los Patos.

Todos los casos citados son ejemplos de hidrovías con diversos estadios de desarrollo, pero encima de todo viables y necesitando de condiciones para alcanzar su máxima potencialidad, proyectando soluciones que respeten las cuestiones ecológicas y las particularidades económicas de cada región implicada.

Esta es la demostración cabal de la necesidad de abrazarnos en esta política de desarrollo y de integración del bloque. Es vital discutir las diversas políticas nacionales sobre el tema, de forma de unificar, en lo que fuere posible, la política de hidrovías y puertos del MERCOSUR.

Así, en mi nombre y en el de Luis Mercadante y de mis pares de la delegación brasileña, presento la propuesta de formación de la Comisión Especial para la discusión del desarrollo de las hidrovías del MERCOSUR, profundizando el debate sobre la realidad de los países miembros en lo que refiere a esas políticas, proponiendo iniciativas y apoyando proyectos relevantes ya existentes. También los recursos del FOCEM pueden ser aprovechados.

Por tanto, dejo esta sugerencia para que todos los Estados parte, por medio de sus representantes, participen de esta idea de posibilitar el desarrollo de este modal de transporte que es la hidrovía, que es más barata y que menos compromete el medio ambiente mundial.

Gracias, señor Presidente.

*** Propuesta de declaración sobre la soberanía de Ecuador, realizada por el señor Parlamentario Mourão**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mourão.

SEÑOR MOURÃO (Interpretación del portugués).- Señor Presidente, señores Parlamentarios y señoras parlamentarias: fue con mucho honor que hice el juramento en este Parlamento, como integrante de la delegación brasileña. De la misma forma, es con gran honor que hago uso de la palabra por primera vez, en este momento tan importante de nuestro continente.

El Parlamento del MERCOSUR fue creado y constituido con la finalidad de hacer historia en nuestros países y en nuestro continente, construyendo la paz, la soberanía, con injerencia en la democracia y la prosperidad en nuestros países. Entre la última sesión de nuestro Parlamento y esta que realizamos hoy, sucedieron acontecimientos de mucha gravedad, que necesitan ser examinados por este Cuerpo.

Me refiero al conflicto establecido entre Colombia y Ecuador. En ese hecho, vimos ocurrir un fenómeno que ya no acontecía desde hace muchas décadas en nuestro continente. Con el motivo de combatir la guerrilla, el Gobierno colombiano violó la paz en nuestro continente y violó a un país soberano, adentrándose en el territorio del pueblo de Ecuador. No existe pretexto alguno, no puede existir justificación para la invasión del territorio ajeno, para la invasión de un territorio soberano.

La política interna y de seguridad del Gobierno de Colombia es de respeto de la soberanía ajena, pero y sin ningún pretexto su política de seguridad puede llevar o conducir a una invasión de territorio extranjero. En ese sentido, quiero presentar aquí, en forma personal, mi protesta formal contra la injerencia de cualquier país extranjero sobre otro y la falta de respeto a la autodeterminación de los pueblos.

En ese sentido, creo que en este Parlamento, en esta sesión de hoy —si fuera conveniente y si el señor Presidente lo cree oportuno—, cabe presentar una moción clara, una resolución clara en defensa de la soberanía nacional, de la política de no injerencia, dando explícito apoyo a la decisión de la OEA y expresando nuestra preocupación con relación a la violación de la soberanía de un país extranjero. De esta forma, contribuiremos con la estabilización de nuestro continente, la paz y la soberanía de los pueblos.

Señor Presidente, es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

*** Propuesta del señor Parlamentario Castellar de creación de una Comisión para concurrir a la República de Bolivia**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Castellar.

SEÑOR CASTELLAR.- Muy buenos días, señor Presidente y colegas Parlamentarios y Parlamentarias del MERCOSUR.

En nombre de la delegación de Venezuela, de los Parlamentarios y las parlamentarias de Venezuela, vamos a hacer en este momento una solicitud a este honorable Parlamento del MERCOSUR, en el marco del acuerdo que fue aprobado en la sesión anterior en respaldo a la institucionalidad democrática y a las autoridades legítimamente electas del hermano pueblo, de la hermana República de Bolivia. Estaríamos solicitando ante la Mesa Directiva de este Parlamento, de acuerdo con las atribuciones que le otorgan los artículos 54 y 82 del Reglamento Interno, donde se establecen las Comisiones Externas, que una delegación de Parlamentarios y parlamentarias de este honorable Cuerpo legislativo pueda ir hasta la ciudad de la Paz, hasta Bolivia, a entregar al señor Vicepresidente de la República hermana del altiplano, de la República de Bolivia, este acuerdo que ya fue sancionado por este órgano. El mismo Vicepresidente boliviano, que es Presidente del Parlamento de su país, extendió una carta formal a nuestro Parlamento del MERCOSUR —que entregó al Parlamentario Conde, en su momento Presidente de este Parlamento— solicitando el apoyo institucional a la hermana República de Bolivia. Nosotros

creemos que es pertinente, que es necesario, que como Cuerpo colegiado se envíe una Comisión Especial o una Comisión Externa a participar del resultado de la deliberación que se hizo en este Cuerpo legislativo al señor Vicepresidente de la República de Bolivia, como un acto de solidaridad, como un gesto de hermandad, además de que contribuiría con los objetivos que se plantea la región suramericana, como el objetivo de la estabilidad, como el objetivo de la paz, como el objetivo de la democracia en todos nuestros países.

En el documento que se aprobó —y el Parlamentario Lacognata fue actor fundamental— queda fielmente expresada la voluntad de este Cuerpo en el sentido de buscar que nuestros mecanismos sirvan para apoyar la estabilidad y la democracia. Yo creo que, hoy en día, hay estrategias que se difunden en el mundo, que tratan de aplicarse en nuestro continente, estrategias guerreristas, estrategias de provocaciones, estrategias divisionistas que se han aplicado en otras partes del mundo, y hay sectores internacionales, sectores imperialistas que pretenden imponerle guerras, que pretenden imponerle divisiones, que pretenden imponerle secesiones a nuestros países de Sudamérica. Y pienso que la integridad territorial de Bolivia, que la integridad plena de sus instituciones constituye un fiel ejemplo de que nuestro continente, de que nuestra gran patria sudamericana, nuestra gran patria soñada por Bolívar, soñada por Martí, soñada por Artigas, soñada por Abreu y Lima, soñada por San Martín, que nuestra gran patria unitaria tiene instituciones suficientemente fuertes, suficientemente consolidadas como para evitar cualquier agresión o cualquier intento divisionista o secesionista de los territorios de nuestro continente, de nuestros países, de nuestra República. Además, son principios fundamentales de nuestra Organización de Estados Americanos y de todas las instituciones regionales, la integridad y la defensa de la soberanía territorial de todos nuestros países.

Con esa petición, señor Presidente, en uso de sus atribuciones, solicito que se cree una Comisión, bien sea Especial o Externa, que acuda a la hermana República de Bolivia a hacer entrega de dicho acuerdo, de dicho documento al señor Vicepresidente de la hermana República del altiplano, que contará siempre con la solidaridad de Venezuela y con la solidaridad de los pueblos hermanos de Sudamérica.

Es todo, señor Presidente y colegas Parlamentarios y Parlamentarias del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro que el Cuerpo no tiene esa posibilidad, pero se va a pasar a la Mesa Ejecutiva del MERCOSUR, para tratar a la brevedad posible el pedido que acaba de realizar.

*** Proyecto de declaración sobre los bloqueos que afectan los pasos internacionales entre Argentina y Uruguay, presentado por el señor Parlamentario Da Rosa.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente; señores Parlamentarios: hemos presentado hoy a la Mesa de este Parlamento un proyecto de declaración a los efectos de que ingrese formalmente en la próxima sesión del Parlamento del MERCOSUR, que pretende, con una cuidadosa redacción, referirse al problema de los bloqueos que han afectado los pasos internacionales entre Argentina y Uruguay. Repito que con una cuidadosa redacción, no pretende afectar las relaciones de los dos países ni los avances que puedan ir realizando para superar este proceso, esta situación de incidentes que lleva ya más de dos años ocurriendo en los pasos internacionales entre Argentina y Uruguay, y que, naturalmente, afecta las relaciones entre dos países vecinos, entre dos países miembros del MERCOSUR. Pero lo más grave, desde nuestro punto de vista en este ámbito, es que se refiere a una situación planteada entre dos países miembros del Parlamento del MERCOSUR. Por tanto, si ello sucede y afecta los intereses de dos países que son miembros del Parlamento del MERCOSUR, es evidente que este Cuerpo no puede dejar pasar el tiempo como inadvertidamente, sin decir nada sobre una situación que refiere a la relación y a los pasos de frontera entre dos de sus miembros.

Creo, además, que esta situación viola disposiciones que están contenidas en el Tratado del MERCOSUR. No están referidas a cualquier norma internacional; están referidas al Tratado de Asunción, al Tratado que dio lugar a la creación del MERCOSUR y

que consagran, ni más ni menos que en su artículo 1° el libre tránsito de bienes, mercaderías y factores productivos.

No podemos dejar de ocuparnos del tema, no podemos dejar de expresar, como mínimo, una preocupación, que es lo que esta declaración busca y no otra cosa, porque, obviamente, no vamos a pretender —porque sería absurdo— algún tipo de pronunciamiento favorable a Uruguay o a Argentina sobre la situación planteada entre los dos países; simplemente, lo que planteamos es que el Parlamento del MERCOSUR exprese su preocupación por el tema y por la situación planteada. Si no, tendríamos que derogar el Tratado del MERCOSUR y abocarnos a la modificación de las normas que dieron lugar al Tratado del MERCOSUR.

Se habla —lo decimos todos y estamos de acuerdo con que es posible y necesario— de profundizar, de consolidar este proceso de integración, pero eso es muy difícil que suceda, o no va a ocurrir si no comenzamos por hacer respetar las normas que nos hemos dado nosotros mismos, que se refieren a la realidades de los países de quienes integramos este Parlamento del MERCOSUR. Entonces, pensamos que el Parlamento no puede ignorar esta cuestión. Este Parlamento ha emitido pronunciamientos y declaraciones que hemos votado, por ejemplo, sobre el genocidio del pueblo Armenio y la conmemoración de la fecha correspondiente, sobre la situación planteada en la República de Colombia, sobre el tema de las Misiones de Paz para la liberación de rehenes retenidos por las FARC en territorio colombiano. Creo que, incluso, se ha presentado un proyecto de declaración sobre la situación de Ingrid Betancourt, secuestrada por las FARC, en Colombia. Todo ello está bien; las hemos acompañado y las hemos votado todos, pero nos preguntamos a esta altura del partido: ¿y las normas del MERCOSUR? ¿No decimos nada sobre la vigencia de las normas del Tratado del MERCOSUR a que refiere este Parlamento?

Las instituciones, para consolidarse, para hacerse respetar, para hacerse fuertes, tienen que referirse a los temas que afligen intensamente a sus pueblos, y este es un tema que aflige por lo menos a los vecinos de las zonas fronterizas tanto argentinas como uruguayas. Creo, por tanto, que este Parlamento debe emitir una declaración de preocupación, por lo menos, frente a esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

*** Exposición de la señora Parlamentaria Vigo sobre la Guerra de Las Malvinas**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Señor Presidente; señores Parlamentarios y señoras parlamentarias: un grupo de Parlamentarios de la delegación argentina, queremos hacer algunas reflexiones acerca del significado de esa gesta heroica que fue para argentinos y latinoamericanos la guerra de Las Malvinas, en 1982.

El 2 de abril de 1982, tropas argentinas recuperaron las Islas Malvinas, usurpadas en 1820 por el Imperio Británico, cuando el mar era el escenario de las comunicaciones y el comercio, las Islas eran un punto estratégico para la custodia del Atlántico del Sur y el Estrecho de Magallanes, paso obligado, como única comunicación entre el Océano Atlántico y el Pacífico. Ocupadas Las Malvinas ese 2 de abril por las tropas argentinas, el Imperio Británico puso en marcha su sistema de alianzas y envió una flota con el apoyo logístico de los Estados Unidos y de la dictadura chilena del General Pinochet. Pero del otro lado, desde el fondo mismo de la América Latina, los pueblos salieron a las plazas y a las calles, reconociendo como propia la gesta de la redención argentina. En todos los países, como si fuese la misma Argentina, se anotaron voluntarios para ir a pelear por la reconquista de un pedazo de suelo de la Patria Grande. Peruanos, brasileños, uruguayos, venezolanos, paraguayos y cubanos apoyaron la guerra nacional que Argentina libraba para terminar de integrar su territorio. América Latina se puso de pie, y elevándose en la historia, recuperó su conciencia perdida en la división digitada, precisamente, por el mismo imperio que ahora nos invade para quitarnos de nuevo lo que por la historia nos correspondía.

Decía Napoleón Bonaparte que los resultados de una guerra no se miden por la suerte corrida por las armas en cada una de las batallas sino por el resultado final del objetivo político que la guerra contiene. Si era el objetivo de la guerra de Las Malvinas que los latinoamericanos se redescubrieran y recuperaran su conciencia histórica, su sentido de pertenencia a un mismo bloque cultural y el convencimiento de un destino común, la guerra se ha ganado,

porque todo eso se ha logrado. El MERCOSUR es la mejor prueba de lo que estamos afirmando: en este nuevo espacio están renaciendo nuestros pueblos y construyendo nuevas oportunidades, reafirmando la memoria de nuestros próceres unificadores. Falta, ahora, que avancemos en los hechos concretos que ya han enumerados varios de los Parlamentarios que me precedieron en el uso de la palabra. Al Banco del Sur recientemente acordado, deben seguir la moneda del sur, el gasoducto del sur, las empresas interestatales del sur. Cuando lo anunciado y enunciado esté en funcionamiento, Las Malvinas volverán a nuestro seno, porque el MERCOSUR, mejor dicho, la América del Sur unificada, será uno de los supraestados más poderosos del mundo. Debemos seguir esforzándonos para lograrlo; es el único camino que tenemos para alcanzar la dignidad y la felicidad de nuestros pueblos.

Que así sea.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

*** Creación de una tarifa destinada a la preservación del medioambiente.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMAN (Interpretación del portugués).- Señor Presidente; señores Parlamentarios del MERCOSUR: vaya mi saludo.

Fue para mí una gran satisfacción la convivencia con todas las personalidades que representan aquí a Argentina, Uruguay y Paraguay: una verdadera escuela de convivencia en la que aprendí a respetar cada vez más a los países hermanos. El futuro que está esperándonos a todos nosotros, a los cuatro países, es el de la justicia social y el desarrollo. Nuestros países, por una cuestión estratégica y casual, terminaron siendo los mayores depositarios de agua dulce del mundo.

Tenemos la cuenca de los ríos Paraná y Amazonas. Tenemos el acuífero Guaraní, que queda en la región de San Pablo y va hasta

la Argentina; es la mayor reserva de agua dulce del mundo y está en el subsuelo del MERCOSUR. El mundo entero está clamando y queriendo que se haga algo con el medio ambiente, con la cuestión del calentamiento, de la sustentabilidad del desarrollo. Cada vez más, tanto los norteamericanos como los europeos, los asiáticos y el resto de la humanidad insinúan e intentan enseñarnos a preservar el medio ambiente. Europa tiene 0,3% de los bosques originales y, sin embargo, ellos quieren enseñarnos sobre preservación. Yo creo más que nunca que la humanidad debería participar en forma efectiva en esta preservación.

En la primera reunión que hubo luego del inicio de los trabajos del Parlamento del MERCOSUR, el Parlamentario Mercadante, de Brasil, presentó una propuesta de creación de una tarifa, de una contribución –diría que es más una contribución que un impuesto– equivalente al 1% de las importaciones hechas por los países del MERCOSUR, y los demás países del mundo pagarían, por tanto, un 1% para que eso fuera utilizado en la preservación del medio ambiente.

Ahora, que ya tenemos un poco de convivencia, que ya pasamos algunos meses juntos, podríamos estudiar un poco más esta cuestión. En un sistema presidencialista, esto sería creado si los cuatro Presidentes estuvieran de acuerdo. Si no se puede establecer inicialmente un 1% de la tasa de importación, se podría aplicar un sistema que comenzara con un décimo de 1% el primer año y fuera creciendo hasta llegar al 1% en diez años.

Hoy tuvimos una demostración extraordinaria, y quiero saludar a la Embajadora Baldorini que está dirigiendo la cuestión del FOCEM. Estamos haciendo el FOCEM, que presenta los primeros resultados de esta convivencia. ¡Cuánta justicia social podríamos crear en países como Paraguay y Uruguay a través de este Fondo, haciendo que nuestra igualdad sea mayor y que la justicia social se realice con seis millones! ¡Imagínense ustedes lo que representaría si divisamos un recurso de 1%, que serían US\$ 2 billones! Para la Humanidad no es nada. Es una contribución que tendrían que hacer, si quisieran, para la preservación del medio ambiente del mundo. Nosotros tenemos una obligación con el medio ambiente, pero no contamos con el dinero para esa manutención. Ya que hay tanta buena voluntad en el mundo en el sentido de que el medio ambiente sea preservado, que ellos paguen un porcentaje de los negocios que

realizan con el MERCOSUR. Eso sería una mínima colaboración, comenzando con el 0,10 del 1% en el primer año a través de una contribución.

Me alegra la iniciativa del Senador Mercadante. Entiendo que se debería crear una Comisión en ese sentido y transformar esto en una indicación efectiva para los cuatro Presidentes, a fin de que se realice de una vez. Eso sería bueno para la Humanidad, para el MERCOSUR, para todos los que habitamos este planeta.

Muchas gracias.

*** Solicitud de no utilizar este espacio de debate para cuestiones ajenas a las políticas de Estado que tienen que acompañar este Parlamento para construir un MERCOSUR más fuerte.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Fabián Ríos.

SEÑOR RÍOS (don Fabián).- En realidad, objetivamente, yo venía a acompañar y a reforzar el planteo del Parlamentario Domínguez, Presidente de la Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, referido a cómo entendemos y a cómo hemos percibido en diversos lugares de la región el entendimiento que apunta a confeccionar una sola matriz energética para los países integrados al MERCOSUR.

Todos los Presidentes de los países miembros del MERCOSUR coinciden en lo mismo. Hace poco el Presidente de Brasil visitó Argentina y manifestó que la situación de crisis energética y de carencia de recursos energéticos era un problema difundido y asentado en la región.

Entonces, a partir de esto, quiero intentar no reclamar pero sí trasladar un pedido; quiero volver a insistir en profundizar los lazos de integración y en volver a hablar de este tema exclusivamente desde el punto de vista técnico o económico, en función de abrir las puertas al crecimiento sustentable de los países. Digo, sobre todo a los Parlamentarios de Brasil y de Paraguay, que es imposible pensar en una matriz energética única -al menos con algún tipo de base de solidez realmente serio y razonable- si Venezuela no está totalmente integrada a este Parlamento; es imposible hablar de una matriz energética que compense los problemas que tenemos respecto de compra de energía o intercambio energético en el ámbito del MERCOSUR si Venezuela no recibe el aval de Paraguay y de Brasil

para completar esta integración. De manera que se me ocurre que tenemos que avanzar y dar agilidad al tratamiento de este tema.

Por otro lado, si bien este no es el lugar para contestar o para ejercer el derecho a la respuesta respecto de cosas que se van exponiendo, por ahí apareció una posición respetable, sustentada por un Parlamentario uruguayo, y yo quiero volver a ratificar la posición de Argentina al respecto. En primer término, quiero hacer un comentario al Pleno en general y a quien hizo uso de la palabra en particular, así como también a la Presidencia del Parlamento: entiendo que en esta parte de la sesión, en la que debemos considerar un orden del día, no se puede hacer una libre enunciación de proyectos que se tienen en la cabeza sin formalizarlos y sin presentarlos. Esta discusión relativa al problema de los cortes y a garantizar la libre circulación en el ámbito del MERCOSUR ya la hemos llevado adelante y hemos contestado todo lo que ha sido posible en casi todas las sesiones del Parlamento. Repetitivamente el planteo ha sido respecto de tratar el tema en el ámbito del Parlamento y de que el Parlamento declare algo sobre esa situación. Sin embargo, yo creo que no ha ingresado ningún proyecto a la Comisión de Asuntos Internacionales –esto lo puede ratificar su Presidente- o al Parlamento del MERCOSUR para encauzar el tratamiento del problema de los cortes que Argentina tiene con Paraguay en dos nexos fronterizos. Y vale la pena hacer una aclaración al respecto: el Estado argentino no acompaña los cortes, no los formaliza y, por lo tanto, no siente que esté incumpliendo acuerdos internacionales. Sí podría sentir que está incumpliendo acuerdos internacionales si utilizara la represión como medida para levantar una protesta social; ahí sí podría pensar que está incumpliendo acuerdos vinculados a los derechos humanos, a la integración de los pueblos y a aspectos básicos de la conformación de este bloque de integración, porque la protesta social no puede ser aplastada de una manera que raya con épocas vividas por todos los países aquí representados y de la que ninguno ha salido con actitud positiva.

Vuelvo a insistir: el Gobierno de la Nación, el ex Presidente Néstor Kirchner y la actual Presidenta Cristina Fernández han manifestado públicamente su no acompañamiento a la medida de cortar pasos fronterizos. Pero inútil sería decir que esta es una política estatal planteada por el Estado argentino, señalando que entre Entre Ríos y Uruguay existen tres vínculos geográficos de

enlace con obras de infraestructura y que de estos el Estado argentino corta dos y deja abierto uno. Eso no es una medida planteada por el Estado; es una protesta social.

Entonces, pido a los amigos de Uruguay que si tienen que hacer algún cuestionamiento –indudablemente, con todo el derecho que les asiste- lo hagan en el marco del problema social que vive la región y no desde el punto de vista del Estado argentino no cumpliendo con los acuerdos del MERCOSUR. El Estado argentino los está cumpliendo. Todo el norte argentino se relaciona con Uruguay a través del vínculo geográfico que está más al norte en la provincia de Entre Ríos; todo el norte argentino se vincula a la República Oriental del Uruguay con libre circulación, pasando por Paso de los Libres o por Santo Tomé y desde ahí, a través de rutas de Brasil, se llega a Uruguay sin ningún tipo de inconveniente. Parecería que el problema de integración de quienes hacen un planteo aquí respecto de la imposibilidad de circulación está vinculado solamente a la ciudad de Buenos Aires, a los lugares más cercanos a la ciudad de Buenos Aires o a Montevideo. Pero esa no es la verdadera integración entre Uruguay y Argentina; existen otros niveles de integración. Tenemos otros niveles de relación con los hermanos uruguayos que distan mucho de ser solo esos dos puentes cortados, insisto, por una protesta social.

Quería hacer este planteo porque venimos discutiendo sucesivamente este tema. Entiendo que si alguien quiere discutir sobre este asunto tiene que utilizar los mecanismos previstos en el Reglamento. Presentemos los proyectos y no utilicemos este espacio de debate, destinado a cuestiones vinculadas a las políticas de Estado que tienen que acompañar a este Parlamento para construir un MERCOSUR más fuerte, como un lugar en el que parecería que se enuncian proyectos que en realidad nunca se concretan. Argentina tiene su representación en la Comisión de Asuntos Internacionales; puede dar la discusión ahí, puede dar la discusión en el Pleno cuando ese tipo de proyecto se considere, pero no de esta manera, tomando este espacio de debate para plantear cuestiones bilaterales que por sobre todas las cosas con acuerdo y comprensión de ambos Gobiernos, de Argentina y Uruguay, se están tratando en las Cortes Internacionales, donde deben tratarse en función de los acuerdos previos al MERCOSUR que tenían los dos países.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar la palabra en forma excepcional al Parlamentario Da Rosa para que responda.

SEÑOR DA ROSA.- Solo voy a referirme a una cuestión de procedimiento.

Aclaro que el proyecto de declaración que anuncié, relativo a este tema, lo presenté hoy, pero por una cuestión de plazos no fue posible ingresarlo en el orden del día de esta sesión; sí ingresará formalmente en la próxima sesión del Parlamento del MERCOSUR.

Reitero que se trata de una declaración cuidadosa que apunta exclusivamente a expresar la preocupación por el problema planteado y no hay lugar a que ningún representante de la delegación argentina tenga que asumir una actitud a la defensiva ya que no está enfocada

-podrán comprobarlo cuando se lea- en el sentido de pretender juzgar o entrar en un juicio de valores sobre la actitud que pueda haber asumido el Estado argentino o el Estado uruguayo con respecto al tema. Simplemente se señala que existe el hecho, que ha generado perjuicios a ambos países en su economía, en el libre tránsito de bienes y mercaderías en la frontera, que sin lugar a dudas constituye

-por lo menos a nuestro criterio, con la mayor objetividad posible; a lo mejor estamos equivocados- una trasgresión a normas esenciales, centrales, del Tratado del MERCOSUR y que este Parlamento no puede permanecer en el tiempo sin decir nada. El proyecto de declaración que presenté simplemente expresa una mera preocupación de este Parlamento por la situación planteada. Ya sabemos que hay toda una situación que se dirime en la Corte Internacional de La Haya, que hay, por supuesto, razones legítimas esgrimidas por el Estado argentino y otras razones legítimas presentadas por el Estado uruguayo, pero el proyecto de declaración no entra en ese tipo de cuestiones, sino que expresa exclusivamente una preocupación por un hecho objetivo, que nadie puede discutir que existe, y que desde nuestro punto de vista constituye una trasgresión a la normativa del MERCOSUR. Y este es el Parlamento del MERCOSUR; por lo tanto, no puede pasar emitiendo declaraciones sobre hechos internacionales e ignorar hechos objetivos que afectan a dos países miembros del MERCOSUR.

Solo quería hacer esa aclaración. Agradezco al señor Presidente.

*** Solicitud de apoyo a los Parlamentarios para reforzar el camino de la paz.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del portugués).- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: considero que el asunto que vengo a plantear en este podio es muy estimado por todos nosotros. Se trata de la paz, de la lucha por la paz en el mundo, pero especialmente en nuestro continente.

La paz es un enorme objetivo. Con paz, las posibilidades de desarrollo y de crecimiento económico están más favorecidas. Normalmente, las tensiones, las guerras, los conflictos que son naturales en las fronteras, entre pueblos, entre etnias diferentes hacen más dificultosas las posibilidades de desarrollo y crecimiento en nuestras regiones, especialmente en América del Sur.

Propongo esta cuestión porque tendremos la oportunidad de participar en un evento que considero de gran significación, como es la Conferencia Mundial de la Paz, que llevará a cabo el Consejo Mundial de la Paz, institución creada después de la segunda guerra mundial que está fuertemente relacionada con organizaciones de cada Estado, por ejemplo de Brasil y de varios países de América del Sur, así como con países de las Naciones Unidas. Este evento se realizará en Caracas del 8 al 13 de abril. Me gustaría que pudieran apreciar una solicitud que dirigí a la Comisión de Derechos Humanos y de Relaciones Internacionales con motivo de este evento.

Quiero hacer una referencia al episodio ocurrido recientemente. Estoy hablando de la invasión del territorio de Ecuador por parte de Colombia. Considero que la actuación de nuestros países, de todos los que componen el MERCOSUR, fue positiva en el ámbito del Grupo de Río y de la Organización de los Estados Americanos. La región procuró encontrar la solución para el conflicto; si bien no se resolvió totalmente, se hizo un esfuerzo para encontrar el camino más adecuado con el fin de resolver controversias en nuestra región sin la injerencia de las grandes potencias, especialmente de los Estados Unidos de América, que en nuestra historia más reciente, en los últimos cien años, ha procurado interferir con mucha fuerza en nuestros asuntos internos con perjuicios calamitosos. Vean si no fue la acción beligerante e intervencionista de esta potencia la que generó en nuestro continente un sinnúmero de dictaduras

sangrientas que atormentaron a nuestros pueblos, interfiriendo en nuestros asuntos.

Considero que la actitud del Grupo de Río conjuntamente con la OEA, procurando encontrar solución a este conflicto, demuestra que estas naciones van consolidando su proceso democrático, van ganando fuerza en el escenario regional. Este Parlamento del MERCOSUR tiene un rol destacado con relación a esos intereses de la autodeterminación y de la integración que fortalezcan el desarrollo común de nuestra región.

Nuestro país, Brasil, nuestros hermanos del Parlamento del MERCOSUR –Argentina, Paraguay, Uruguay- y nuestros asociados -Chile, Bolivia y Venezuela-, concordemos o no, nos guste o no la política externa practicada por esas naciones, no podemos dejar pasar por alto esta situación. Es importante señalar el rol que desarrolló Venezuela en este episodio e inclusive en la liberación de prisioneros de las FARC, que resultó un acontecimiento favorable, exitoso. Considero que nuestra posición debe ser esa en el MERCOSUR en el sentido de fortalecer este camino de liberación de prisioneros. Existen centenas y centenas de prisioneros en manos del Gobierno, existen prisioneros tomados por las FARC. ¿Cuál es nuestro papel? ¿Cuál es el objetivo del Parlamento del MERCOSUR? Estimular todas las iniciativas para que un país hermano nuestro, de frontera, encuentre el camino hacia la paz interna, procurando solucionar sus problemas en el proceso democrático, reconociendo los conflictos.

En nuestro país vivimos un conflicto inmenso, y no teníamos derecho a participar en las elecciones; fuimos impedidos de esa participación. ¿Y cuál fue el camino? Mi partido realizó la guerrilla de la Araguaya para enfrentar la dictadura. Así aconteció en casi todos los países vecinos.

Entonces, tenemos que procurar lo más justo, el camino de la lucha democrática en nuestra región, especialmente en Colombia.

Quiero destacar la iniciativa no solo del Senador Mercadante, que está proponiendo una resolución de nuestro Parlamento con relación al acontecimiento entre Colombia y Ecuador, sino también la propuesta del Senador Sergio Zambiasi que procura el apoyo de este Parlamento para una iniciativa conjunta de varios países de la región que proponen crear un Consejo Sudamericano de Defensa. Estamos en condiciones de sentarnos a la mesa en busca de soluciones a nuestros conflictos sin injerencia de otras potencias que en el pasado

tumultuaron nuestras vidas nacionales y causaron trastornos a nuestros pueblos.

Por eso, señor Presidente, solicito el apoyo de todos los colegas Parlamentarios para reforzar el camino de la paz en nuestra región porque la paz es más desarrollo, más progreso y, sobre todo, más inclusión social.

Muchas gracias.

E) DEBATE PROPUESTO (R. I. Art. 123.e)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar el punto E), “Debate Propuesto”.

Se requiere mayoría simple para abordar el tratamiento de los temas propuestos por los señores Parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Mercadante, quien presentó un proyecto.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios del MERCOSUR.

Considero un hecho extremadamente grave en nuestro continente el episodio marcado por el ataque de fuerzas militares de Colombia en territorio ecuatoriano. Entiendo que el Parlamento debería haber sido convocado inmediatamente para pronunciarse sobre ese hecho. Este Parlamento no se va a afirmar como institución si no comienza a debatir los temas relevantes. No deberíamos haber delegado en el Grupo de Río y posteriormente en la OEA, que de forma muy competente condujeron la mediación de la crisis, sin una intervención del Parlamento como foro de discusión, de reflexión y de formulación de políticas públicas y de manejo de crisis en nuestro continente. No podemos reunirnos una vez por mes, apenas un día, para debatir temas tan dispares sin concentrar nuestros esfuerzos en los asuntos que son efectivamente relevantes en el continente. Y el ataque colombiano en territorio ecuatoriano es relevante, a tal punto que todos los Jefes de Estado de la región lo consideraron, mediaron y acordaron.

Al final del proceso tuvimos una resolución de la OEA, aprobada por consenso, que expresa lo que desde mi punto de vista debería ser la posición de nuestro Parlamento.

Aunque en forma tardía, creo que sería muy oportuno –al amparo ASTELLAR.- uestas se discutirCastellar tiene sesilismo como

polaterales y apoyar la decisión de las fuerzas colombianas en el territorio del artículo 123 del Reglamento- considerar el asunto relativo a esta crisis como un punto del orden del día y, si fuera posible, aprobar hoy una resolución en apoyo a la decisión de la OEA y a la iniciativa del Grupo de Río en la reunión llevada a cabo en la República Dominicana. Creo que no deberíamos salir de este Plenario sin una decisión política relevante especialmente con respecto a este tema.

Estoy presentando una propuesta de resolución, pero evidentemente estoy abierto a cualquier sugerencia que surja a partir del debate del Plenario.

Termino haciendo esta propuesta: ante cualquier escenario de crisis emergente y relevante en la región este Plenario debe reunirse inmediatamente. Comenzamos a hacer eso, es decir, entramos en temas polémicos de política internacional, o seremos un grupo parlamentario sin expresión política y social en nuestros países.

Creo que faltó esa sensibilidad en los temas relevantes de la coyuntura. Por eso propongo en forma tardía que amparados en el artículo 123 del Reglamento discutamos en la sesión de hoy acerca de la grave crisis a la que asistimos, a partir del ataque de las fuerzas colombianas en el territorio ecuatoriano.

Es un tema polémico que nos va a apasionar, pero creo que es altamente importante para la diplomacia y para el futuro de América del Sur. O valorizamos el multilateralismo, respetamos los principios de soberanía de los países, rechazamos acciones militares en territorio extranjero en el ámbito de América Latina o nuestro proceso de integración no tendrá un futuro promisorio. Esta es una hora de afirmar los valores multilaterales y de apoyar la decisión de la OEA, que fue la correcta, retomando el multilateralismo como política de Estado en nuestra región.

Entonces, presento en la Mesa mi propuesta en el sentido de considerar el tema en la sesión del día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Parlamentario Castellar quiere presentar otra propuesta. Posteriormente se someterá a votación del Cuerpo cuál de las dos propuestas se discutirá.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Castellar.

SEÑOR CASTELLAR.- Gracias, señor Presidente, colegas Parlamentarias y Parlamentarios.

Deseo poner a consideración del Pleno un proyecto referido al tema expuesto anteriormente, relativo a una delegación que irá a la República de Bolivia.

Se trata de un proyecto de declaración mediante el cual se designa una delegación para entregar al Gobierno boliviano la declaración del 5 de diciembre de 2007 en la que el Parlamento del MERCOSUR expresa su firme apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia, incluyendo el reconocimiento a las autoridades e instituciones electas por el pueblo.

Este proyecto de declaración expresa que, visto como primer punto, que el Vicepresidente de la República de Bolivia, Álvaro García Linera, envió comunicación el 4 de diciembre de 2007, en la que solicita al Parlamento del MERCOSUR su apoyo para la defensa de la institucionalidad democrática en su país y, como segundo punto, que el pasado 18 de diciembre, reunido en su primera sesión extraordinaria, el Parlamento del MERCOSUR emitió acuerdo en apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia, acuerda designar una delegación integrada por dos Parlamentarios de cada país del MERCOSUR para ir en esa fecha a la ciudad de La Paz para hacer entrega del presente acuerdo a las autoridades del hermano pueblo de la República de Bolivia.

Eso es todo.

SEÑOR GUGGIARI.- Con relación a la propuesta del señor Parlamentario Mercadante y recurriendo al artículo 123 del Reglamento, solicito expresamente que este tema sea incluido en el orden del día de la sesión de hoy.

Nuestro Reglamento señala que esto puede ser tratado, debatido e incorporado al orden del día, por lo que solicito su inclusión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Zambiasi.

SEÑOR ZAMBIASI.- Quisiera adelantar los términos de mi requerimiento de preferencia para que podamos incluir mi propuesta en el orden del día de la sesión de hoy.

Requiero, en los términos del artículo 142 y siguientes del Reglamento del Parlamento del MERCOSUR, que la propuesta de declaración de mi autoría que trata de dar apoyo a la creación de un Consejo Sudamericano de Defensa sea considerado en el correr de esta VIII Sesión del Parlamento del MERCOSUR, teniendo en cuenta

la urgencia del tema, demostrada principalmente por los últimos indicios de conflictos en la región. Se torna por demás importante que el Parlamento se manifieste con respecto a estos acontecimientos, bajo pena de perder su relevancia.

La propuesta de declaración expresa lo siguiente: Considerando que es importante para los países sudamericanos tener una misma palabra sobre defensa en los foros internacionales y resolver eventuales cuestiones de seguridad internamente; que la integración en ese terreno permite a los países del continente sudamericano establecer acciones comunes de combate al crimen organizado y al tráfico de drogas y de personas; que la existencia de una acción integrada en el continente permitirá también desarrollar una política de vigilancia sobre las regiones comunes, especialmente en el ámbito de Amazonia; que la vigencia de una política común propiciará la unificación de una base de producción y capacitación regional en el área de defensa y también en las áreas de energía, comunicación y transportes, el Parlamento del MERCOSUR declara su compromiso en el sentido de dar pleno apoyo a la creación de un Consejo Sudamericano de Defensa, con la función de formular y coordinar una estrategia conjunta para la región, de acuerdo con la propuesta presentada por el Gobierno brasileño, en pronunciamientos del Ministro de Defensa, Nelson Jobim, y del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

Imagine, señor Presidente, que sería un acto importante del Parlamento del MERCOSUR considerar esta proposición en la sesión de hoy, ya que sería una demostración evidente de la unidad e integración sudamericana. La sociedad muchas veces ve al MERCOSUR solamente como la unión entre Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Venezuela en proceso de revisión. En realidad, tenemos más: Chile y Bolivia como los más antiguos asociados y recientemente, desde 1995, si no me equivoco, contamos con la presencia de Ecuador, Colombia y Perú. Por lo tanto, MERCOSUR está conectado a América del Sur; con excepción de Guyanas y Surinam, todos los demás países sudamericanos están de alguna forma vinculados al MERCOSUR.

A mi entender, América del Sur tiene autoridad suficiente para buscar soluciones internas ante eventuales conflictos, sin procurar la tutela de países europeos o de organismos de otras regiones.

Esta es la propuesta. Espero que sea tenida en cuenta por la Mesa y que el tema sea ingresado en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Moción, recurriendo al artículo 142 del Reglamento, el tratamiento sobre tablas a fin de que el proyecto de declaración presentado por los Parlamentarios Jeneffes y Ríos, relativo a que el Parlamento del MERCOSUR declare su pesar por el estado de salud de Ingrid Betancourt se incluya en el orden día. Ese proyecto fue presentado en el día de la fecha, pero considero que debemos expedirnos sobre el tema, ya que si esperamos para tratarlo en la siguiente sesión ya estaríamos fuera de tiempo.

Asimismo, solicito que se incluya el proyecto de disposición presentado por el Parlamentario Arruda, que solicita que nuestro Parlamento participe en la Asamblea del Consejo Mundial de Paz y en la Conferencia Mundial de la Paz, que tendrá lugar el 8 de abril de 2008 en la República Bolivariana de Venezuela. Hago esta propuesta en el mismo sentido que la primera, ya que el día 8 de abril quedará en medio de sesiones y no tendremos tiempo de resolver al respecto.

En consecuencia, solicito la inclusión en el orden del día de un proyecto de declaración y de un proyecto de disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será tratado sobre tablas oportunamente.

Vamos a dar lectura al proyecto de declaración del Parlamentario Mercadante, a fin de someterlo a consideración del Plenario.

(Se lee:)

“CONSIDERANDO que políticas intervencionistas e unilateralistas, ejecutadas ao arrepio do sistema de segurança coletiva das Nações Unidas, além de terem sofrido condenação internacional, vem fracassando totalmente em seus objetivos;- CONSCIENTE de que a implantação de tais políticas na América do Sul, seja a que pretexto for, redundará em prejuízos incalculáveis à paz e à segurança hemisféricas, assim como aos interesses do Mercosul; -OBSERVANDO que a condenação inequívoca, votada por aclamação no Conselho Permanente da OEA, da violação do território do Ecuador por forças militares colombianas representa um precedente jurídico poderoso que deverá inibir quaisquer outras aventuras unilateralistas no continente americano; -REPUDIANDO violáneos do princípio da ñao-intervenção em assuntos internos de outros países, seja mediante ações militares, seja a través de

ingerencia política em conflitos domésticos; -CONDENANDO, da mesma forma, grupos políticos de todas as colorações ideológicas que se utilizam de métodos violentos, inclusive de seqüestros, para perseguir seus objetivos; e por último -DESEJOSO em contribuir para que os conflitos regionais, inclusive o relativo à insurgencia colombiana, possam ser resolvidos perla negociação transparente e franca, num ambiente de cooperação que englobe todas as nações da regioa;- O PARLAMENTO DO MERCOSUL DECLARA: Seu firme compromisso com os princípios do multilateralismo, da nao-intervenção e da igualdade jurídica entre os Estados, conceitos basilares do concerto pacífico das nações.- Seu aplauso ao Grupo do Rio, em sua reuniao na República Dominicana, e à decisao do Conselho Permanente da OEA, que condenou a violação do território e da soberania do Ecuador por parte de forças militares colombianas.- Sua condenação a tentativas de implementar políticas unilateralistas na América do Sul, bem como a ingerencias indevidas nos asuntos internos de Estados, seja a que pretexto for;- Seu repúdio a organizações políticas ou grupos paramilitares que se utilizem de seqüestros e de outros métodos violentos para atingir seus objetivos.- Sua solidariedade ao povo e ao governo do Equador.- Sua convicção de que os governos do Equador e da Colombia saberao superar definitivamente suas diferenças mediante a negociação pacífica.- Sua determinação em contribuir para que a América do Sul continue a ser uma regioa em que predomine a cooperação e a solução negociada dos conflitos, com vistas a sua integração nos marcos de democracias prósperas, estáveis e socialmente justas”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- En el momento en que estamos discutiendo esta cuestión de la intromisión del Gobierno de Colombia en el área de Ecuador, cabe resaltar la oportunidad de traer a discusión este asunto, principalmente porque estamos hablando de un Gobierno democráticamente elegido y, del otro lado, de fuerzas armadas que utilizan métodos no convencionales tales como mantener prisioneros atados a los árboles en sus sierras, en sus montañas, en Colombia. Es innegable que se trata de una fuerza que trabaja con el narcotráfico, con el robo, con secuestros. Estamos hablando de un cuerpo de revolucionarios. Nada justifica a las Fuerzas Armadas de Colombia haber procedido a

invadir las tierras ecuatorianas. De la misma forma, señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Parlamentario: primero tenemos que poner a votación si consideramos o no este punto, y todavía no hemos llegado a esa instancia. Para poder considerar este asunto se necesitan treinta y siete votos. Luego de proceder a la votación le daré la palabra para que argumente su posición.

Se va a votar la propuesta de la representación de Brasil con respecto a este tema.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro votos por la afirmativa.

En consecuencia, ha quedado habilitada la inclusión de este punto en el orden del día y, por lo tanto, su discusión en el marco de la sesión del día de hoy.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Pido disculpas a su Excelencia por haber iniciado la discusión antes de que se hubiera proclamado el resultado.

Yo hacía referencia a las fuerzas armadas y reafirmaba que no estaba de acuerdo con la invasión de una fuerza oficial de un Gobierno en tierra ecuatoriana. Pero también quiero dejar registrada la invasión de las Fuerzas Armadas Colombianas, las FARC, a mi país en febrero de 1991, cuando en las márgenes del río Traíra las FARC invadieron un puente y mataron a tres soldados e hirieron a otros nueve hombres del ejército, además de robar todas las armas que allí tenían. De la misma forma que considero que no es correcto y no estoy de acuerdo con que un Gobierno democrático invada el territorio de otro, por otro lado ...

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor Parlamentario. El Parlamentario Jenefes está pidiendo la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR JENEFES.- Entiendo que lo que se ha aprobado es que este tema pase al orden del día. De manera que cuando empecemos a debatir el orden del día, podremos discutir este asunto.

Eso es lo que entiendo teniendo en cuenta el artículo 123 del Reglamento que establece que una vez aprobada la propuesta por mayoría absoluta pasa al orden del día.

También se ha propuesto la inclusión de otros dos temas en el orden del día. De manera que solicito que este punto se incluya en el orden del día, que consideremos los otros asuntos, y que recién

cuando ingresemos al orden del día discutamos los temas que fueron incluidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si esta sugerencia es aceptada, pasamos a considerar la propuesta del señor Parlamentario Castellar.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Disculpe, señor Presidente. Esta es la segunda vez que interrumpen mi exposición. Creo que la primera vez me anticipé...

SEÑOR PRESIDENTE.- Al señor Parlamentario le corresponden cinco minutos.

Posteriormente, vamos a considerar la propuesta del señor Parlamentario Castellar, a fin de ingresarlo o no en el orden del día.

Continúa en uso de la palabra el señor Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Fui interrumpido dos veces por cuestiones de orden, y ahora estoy hablando con autorización del Presidente.

Pido disculpas por haber hablado antes, pero luego su Excelencia me da la palabra y soy interrumpido otra vez. ¿No tengo derecho a exponer mi pensamiento? ¡Por favor!

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar en el uso de la palabra, señor Parlamentario.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Me gustaría volver a la propuesta de nuestro Senador Mercadante, relativa a la invasión del suelo ecuatoriano.

Sin dejar de lado la propuesta del Parlamentario Mercadante, contraria a cualquier tipo de fuerzas como las FARC que existen en suelo colombiano y que hacen uso del narcotráfico, del secuestro, del crimen, quiero señalar que estas fuerzas entraron en suelo brasileño, matando a soldados que estaban descansando por la noche. Tres jóvenes brasileños que salieron de sus casas para servir a su patria fueron asesinados en el territorio brasileño.

La otra pregunta es si el Gobierno de Ecuador sabía o no lo que estaba pasando. Creo que es muy procedente la propuesta de nuestro Parlamentario Mercadante que trae ese tema a discusión, pero debemos discutirlo bajo todos los prismas de los Gobiernos democráticamente elegidos, el prisma de la invasión de tierras de otros, el prisma de aquellos que utilizan el crimen, el asesinato, el secuestro, el tráfico de drogas para conseguir sus objetivos. Ese es el sentido de mi intervención.

Agradezco vuestra paciencia, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde poner a votación la inclusión en el orden del día de la propuesta del señor Parlamentario Castellar.

(Se lee:)

“Proyecto de declaración mediante la cual se designa una delegación para entregar al Gobierno boliviano la Declaración 05/2007 del Parlamento del MERCOSUR, en la que se expresa su firme apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia, incluyendo el reconocimiento a las autoridades e instituciones electas por el pueblo.- VISTO: Que el Vicepresidente de la República de Bolivia, Álvaro García Linera, envió comunicación en fecha 4 de diciembre de 2007, en la que solicita del Parlamento del MERCOSUR su apoyo para la defensa de la institucionalidad democrática en su país.- Que el pasado 18 de diciembre de 2007, reunido en su 1era. Sesión Extraordinaria, el Parlamento del MERCOSUR emitió un acuerdo en apoyo al régimen institucional de la República de Bolivia.- El Parlamento del MERCOSUR ACUERDA: Designar una Delegación integrada por los siguientes Parlamentarios:”.

--Posteriormente, habrá que integrar esa delegación de Parlamentarios.

Se va a votar la inclusión en el orden del día de la propuesta del Parlamentario Castellar. También en este caso se necesitan treinta y siete votos.

(Se vota)

--Cuarenta y cuatro por la afirmativa.

En consecuencia, este punto ingresa en el orden del día.

Existe un pedido sobre tablas realizado por el señor Parlamentario Guggiari, pero requiere cuarenta y ocho votos y en Sala solo hay cuarenta y cinco Parlamentarios. De manera que no hay quórum suficiente como para llevar adelante el tema.

Vamos a proceder a la votación del orden del día previsto.

SEÑOR GUGGIARI.- No sé si corresponde hacerlo, pero en virtud de que entiendo que es importante considerar estos temas en el marco de “Debate Propuesto” voy a recurrir al artículo 123 del Reglamento en lugar de al artículo 142, ya que este último requiere una mayoría calificada.

Entonces, recorro al artículo 123 y propongo que los puntos mencionados sean incorporados al orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Plenario está de acuerdo con esto, consideramos la propuesta del señor Parlamentario. Necesitamos el voto de una cantidad de Parlamentarios que no tenemos, pero si el grueso del Plenario apoya esta situación, solucionamos el tema de esta forma.

SEÑOR CONDE.- Solicito al Parlamentario Guggiari una aclaración. Él recurre, con razón, al artículo 123 para que se traten como debate algunos de los temas que quiso incorporar en el orden del día vía inclusión sobre tablas y no hay quórum para eso. Hasta ahí está muy claro.

El artículo 123 dice que por mayoría simple, es decir, por mayoría de quienes estamos presentes en el Parlamento en este momento, podemos votar un tema como tema libre para que luego sea tratado, pero el Parlamentario Guggiari ha mencionado dos o tres temas juntos. Quiero saber qué tema concreto -el artículo 123 refiere a un tema- está proponiendo. Naturalmente, si de acuerdo con el artículo 123, por mayoría simple, reitero, por mayoría de presentes, lo aceptamos, el tema pasa a debatirse en el marco de dicho artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A qué tema está haciendo referencia, señor Parlamentario Guggiari?

SEÑOR GUGGIARI.- En realidad, se trata de dos temas: el proyecto de declaración presentado por los Parlamentarios Jeneffes y Ríos con relación a la salud de Ingrid Betancourt, y un proyecto de disposición.

El artículo 123 del Reglamento establece: “Hasta el fin del Debate Propuesto, el tema puede ser elevado a la Mesa en la forma de propuesta de acto pertinente para ser incluido por aprobación (...)”. Yo solicito la inclusión de ambos temas por el mismo mecanismo que se incluyó los anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se requieren treinta y siete votos para habilitar la incorporación de estos temas en el orden del día. No tenemos otro recurso.

(Se vota)

——Mayoría.

En consecuencia, queda habilitada la inclusión en el orden del día del proyecto presentado por los señores Parlamentarios Jeneffes y Ríos, así como del proyecto del señor Parlamentario Arruda.

F) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (R.I. art. 123.f)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el orden del día.

(Se vota)

--AFIRMATIVA.

*** Moción de orden presentada por el señor Parlamentario Romeo Tuma.**

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor parlamentario.

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- Considero que el planteo del señor Parlamentario Mercadante puede ser fundido en una sola moción con la de los señores parlamentarios Ríos y Jenefes, a fin de discutir una única propuesta, cumpliendo con lo establecido por el artículo 123.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: me parece muy oportuna la sugerencia hecha por el parlamentario Tuma de incluir en una única moción mi propuesta con la presentada por los parlamentarios Raúl Jenefes y Fabián Ríos, en el sentido de que el Parlamento del MERCOSUR declare su pesar por el estado de salud de Ingrid Betancourt, a fin de que se adopten medidas urgentes para que su salud pueda ser preservada.

Estamos de acuerdo, pues, en incluir este tema en la moción sobre el conflicto, pues va a contribuir a que haya una sola resolución sobre el tema, lo cual fortalecerá al MERCOSUR.

SEÑOR JENEFES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario.

SEÑOR JENEFES.- Ya se ha aprobado que se incluya en el orden del día cada uno de los temas propuestos.

Personalmente, entiendo que la propuesta del parlamentario Mercadante se tiene que aprobar por separado de la que hemos

planteado con el parlamentario Ríos, de tal manera que el tema de Ingrid Betancourt tenga la fuerza propia de las circunstancias y del momento que se están viviendo.

Por lo tanto, propongo que no se unifiquen ambos asuntos y que se adopten resoluciones independientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

1. Comunicación de la Presidencia al Plenario de los integrantes de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Estado de situación del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el Comunicado de la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR a la VIII Sesión Ordinaria.

(Se lee:)

"Dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario en la VII Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, esta Presidencia comunica que la Comisión Especial para el Diagnóstico de la Situación del MERCOSUR quedó integrada como sigue. Delegación argentina: Parlamentarios, Adolfo Rodríguez Saa, José Mayans, Mariano West y Eduardo Macaluse. Delegación brasileña: Parlamentarios César Schirmer y George Hilton. Delegación paraguaya: Parlamentarios Efraín Alegre, Marcelo Duarte, Ada Solalinde y Mario Coronel. Delegación uruguaya: parlamentarios Roberto Conde, Enrique Pintado, Germán Cardoso y Éber da Rosa. Delegación de la República Bolivariana de Venezuela: Parlamentarios Saúl Ortega y Alfredo Murga".

2. Lectura de la conformación de las Comisiones Permanentes ante la renovación de los miembros de la Delegación Argentina en el PM (art.43. inc.I), y fijación de las fechas y horas de inicio de las Sesiones Ordinarias del año 2008 (art. 115).

2.1 Integración de las Comisiones Permanentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de decisión.

(Se lee:)

"Visto.- Que el artículo 69 del Reglamento Interno crea diez Comisiones Permanentes para el funcionamiento del Parlamento.- Que el artículo 43 inciso j) del Reglamento Interno establece que compete a la Mesa Directiva 'Establecer la integración de las

comisiones permanentes y presentarla en la primera sesión ordinaria de cada sub período parlamentario'.- Que la Disposición 08/2007 se encuentra vigente.- Considerando.- La propuesta de integración de Comisiones que la Mesa Directiva en cumplimiento del artículo 43 inc. j) del Reglamento Interno, ha remitido a consideración del Plenario en la V Sesión.- Que las Delegaciones Nacionales han remitido a la Presidencia la actualización de los parlamentarios que integran cada una de las Comisiones.- El Parlamento del MERCOSUR dispone.- Artículo 1.- Aprobar la integración de las Comisiones Permanentes del Parlamento del MERCOSUR de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente disposición el que se considera como parte integrante de la misma (...)"

--Léase el Anexo I, donde figura la nómina de Parlamentarios que integrarán las Comisiones.

(Se lee:)

"Anexo I.- A) Asuntos Jurídicos e Institucionales 1. Adrián Pérez.- 2. Guillermo Jenefes.- 3. Geraldo Mesquita Jr.- 4. Marcelo Duarte.- 5. Efraín Alegre.-

6. Eduardo Ríos.- 7. Gustavo Borsari.- B) Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios 1. José Mayans.- 2. Jorge Sarghini.-

3. Pedro Simon.- 4. Aloizio Mercadante.- 5. Cezar Schirmer.- 6. Eusebio Ayala.- 7. Mario Coronel.-

8. Roberto Conde.- 9. Rafael Michelini.- 10. Carlos González Alvarez.- C) Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico

1. Isabel Viudes.- 2. Agustín Rossi.- 3. Sergio Zambiasi

4. Max Rosenmann.- 5. Alfonso González Núñez

6. Carlos Martínez.- 7. Modesto Guggiari.- 8. Enrique Pintado.- 9. Ruben Martínez Huelmo.- 10. Francisco Gallinal.- D) Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte 1. Elida Vigo.- 2. Eduardo Macaluse.- 3. Marisa Serrano.- 4. Cristovam Buarque.- 5. Miguel Carrizosa.-

6. Oscar Denis.- 7. Doreen Javier Ibarra.- 8. Pablo Iturralde.- E) Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social.-

1. Adolfo Rodríguez Saa.- 2. Mabel Muller.- 3. George Hilton.- 4. Miguel Corrales.-

5. Raúl Sánchez.- 6. Juan Bentancor.- 7. Pablo Iturralde.-

F) Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo.- 1. Oscar Castillo.- 2. Beatriz Rojkes.- 3. Elida Vigo.- 4. Germano Bonow.- 5. Paulo Tóffano.- 6. Jorge Oviedo.- 7. Carlos Paoli.- 8. Carlos Martínez.- 9. Adriana Peña.- 10. Germán Cardoso.- 11. Jorge Saravia.- G) Ciudadanía y Derechos Humanos.- 1. Fabián Ríos.- 2. Juan Manuel Irrazábal.- 3. Geraldo Thadeu.- 4. Héctor Lacognata.- 5. Ada Solalinde.- 6. Adriana Peña.- 7. Rafael Michelini.- H) Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa 1. José Mayans.- 2. Mabel Muller.- 3. Romeo Tuma.- 4. Herminio Cáceres.- 5. Luciano Cabrera.- 6. Jorge Saravia.- 7. Gustavo Penadés.- I) Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.- 1. Fabián Ríos.- 2. Vilma Baragiola.- 3. Efraín Morais.- 4. Mariano West.- 5. Inácio Arruda
6. Beto Albuquerque.- 7. Modesto Guggiari.- 8. César López.- 9. Carlos Paoli.- 10. Juan Domínguez.- 11. Eber da Rosa.- 12. Eduardo Lorier.- J) Presupuesto y Asuntos Internos 1. Fabián Ríos.- 2. Mariano West.- 3. Dr. Rosinha.- 4. Claudio Díaz.- 5. Héctor Lacognata.- 6. Alfonso González Núñez.- 7. Roberto Conde.- 8. Gustavo Penadés".

--Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la integración de Comisiones.

(Se vota)

--Mayoría.- AFIRMATIVA.

*** Moción de orden presentada por el señor Parlamentario Romeo Tuma.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Tuma.

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- Quiero alertar al Cuerpo en el sentido de que las Comisión no se están reuniendo. La Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, a la cual pertenezco, no hizo ninguna reunión hasta el día de hoy. A ese respecto, sería oportuno establecer una agenda para las reuniones de las Comisiones.

2.2- Fijación de las fechas y horas de inicio de las sesiones ordinarias (R.I. Art.115)

SEÑOR PRESIDENTE.- En este punto, se plantea que las sesiones ordinarias comiencen a la hora 10.

Los días propuestos son los siguientes: lunes 28 de abril, lunes 19 de mayo, lunes 30 de junio, lunes 28 de julio, martes 26 de agosto, martes 30 de setiembre, lunes 27 de octubre, lunes 24 de octubre y lunes 15 de diciembre.

Tiene la palabra el Parlamentario Albuquerque.

SEÑOR ALBUQUERQUE (Interpretación del portugués).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR ALBUQUERQUE (Interpretación del portugués).- Ese tema guarda relación con la observación planteada por el Parlamentario Tuma.

Me preocupa que nuestras sesiones ordinarias se realicen solo durante un día, porque eso torna inviable el funcionamiento de las Comisiones. Es muy difícil reunirnos solamente durante un día, porque ello no posibilita un amplio debate en las Comisiones ni en el Plenario. Yo creo que es temerario tener sesiones solamente durante un día, en la medida en que eso limita a las Comisiones temáticas en lo que tiene que ver con la deliberación, con el debate, con la promoción de seminarios y con las discusiones para instruir al Plenario.

En este sentido, quería sugerir al Plenario que en vez de tener un día de reunión por mes, las sesiones se realicen durante dos días consecutivos, concediendo espacio, el primer día, para que la Comisiones temáticas se reúnan y, el segundo día, para que el Plenario delibere y resuelva. Esto redundaría en algo más productivo para el Parlamento del MERCOSUR que lo que podemos lograr durante algunas horas un solo día al mes.

Quería plantear esta observación para la discusión de los nobles Parlamentarios: es necesario tener un encuentro de dos días para que podamos lograr un buen debate y para dar sentido a nuestra venida desde tan lejos. Adviértase que venimos de lugares distantes para reunirnos solo durante cuatro o cinco horas en un día. Creo que con ello no consolidamos el Parlamento del MERCOSUR y que no se justifican los gastos que debemos hacer para estar durante tan corto lapso, sin profundizar en los temas.

Entonces, debemos discutir la posibilidad de reunirnos durante dos días y no solo un día al mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio las reuniones están fijadas para llevarse a cabo durante un día y medio, pero la propuesta será llevada a la Mesa Ejecutiva para que se tenga en cuenta esta moción, que me parece lógica.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario.

SEÑOR IBARRA.- La inquietud del Parlamentario preopinante es muy importante. No obstante, más allá de que la Mesa del Parlamento resolvió realizar sesiones de un día y medio -cosa que me parece bien-, me preocupa algo que se decía con respecto al funcionamiento de las Comisiones del MERCOSUR.

Es bueno que los integrantes del pleno sepan que la Mesa directiva del Parlamento dispuso autorizar en los términos del artículo 43 del estatuto, la reunión de las Comisiones en cualquier Estado parte del MERCOSUR y que, además, llamó a los señores parlamentarios a dar urgente tratamiento a los asuntos entrados que se encuentran en trámite en las Comisiones respectivas. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una preocupación por parte de la Mesa y de la Presidencia en el sentido de que funcionen las Comisiones permanentes.

No obstante, en muchos casos, por algún motivo u otro, las Comisiones se reúnen media hora, una hora o una hora y media antes de la reunión del pleno, lo que no permite realizar una discusión profunda de cada uno de los temas que tienen las Comisiones permanentes de este Parlamento.

Por lo tanto, más allá de que las Comisiones se reúnan el día de sesión del Parlamento del MERCOSUR, creo que debemos acordar que, si fuera necesario -a mí me parece que lo es y hay ejemplos en algunas Comisiones del Parlamento que están funcionando de esa manera-, también se convoquen a mitad del mes, a fin de dar al Parlamento del MERCOSUR los insumos correspondientes para el abordaje de los diferentes temas.

Es claro que el oxígeno que necesita el Parlamento lo proporciona el trabajo y las resoluciones que aconsejan cada Comisión. Por lo tanto, quiero reiterar mi preocupación en el sentido de que las Comisiones permanentes del Parlamento, si fuere necesario, también han de reunirse -como lo vienen haciendo

algunas, pero no todas- en medio del período entre sesión y sesión plenaria.

Muchas gracias.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Quisiera proponer una alteración en el calendario sugerido por la Mesa Directiva.

Yo creo que deberíamos mantener las reuniones el día lunes, intercalando en el mes siguiente con sesiones el día viernes. En el Parlamento brasileño, todas las semanas tenemos trabajo los días martes en la mañana. Cuando venimos a Montevideo nos vemos perjudicados en esa actividad parlamentaria. Por eso, para nosotros es ideal el viernes, en tanto ese día no desarrollamos esa tarea. Entonces, proponemos que un mes el Parlamento se reúna el día lunes y al siguiente el día viernes. De ese modo, las Comisiones podrían trabajar el sábado por la mañana, en la medida en que ese día no se perjudicaría la actividad en los Parlamentos nacionales. En definitiva, crearíamos una dinámica de trabajo más eficiente: esa sería la forma más correcta para organizar nuestra tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema se elevará a la Mesa Directiva.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Quisiera hacer unas breves consideraciones con relación a las sesiones del Parlamento y de las Comisiones.

Mientras continuemos con el diseño de delegados comisionados por los Congresos Nacionales para integrar el Parlamento del MERCOSUR, vamos a tener estas falencias, que debemos ir corrigiendo de a poco. En este sentido, Paraguay da la puntada inicial, en la medida en que el próximo 20 de abril elegirá a sus primeros Parlamentarios del MERCOSUR por votación popular. Estos Parlamentarios serán electos directamente para atender los temas del Mercado Común -globalización e integración-, sin desarrollar otras tareas que las del Parlamento del MERCOSUR. Al menos, esa será la intencionalidad real del electorado que los va a votar.

Entonces, sugiero respetuosamente que vayamos pensando en ir ajustando el protocolo constitutivo del Parlamento a los diferentes

códigos electorales de los respectivos países del proceso de integración, a los efectos de empezar a convocar a elecciones para tener Parlamentarios del Parlamento del MERCOSUR electos por voluntad popular.

Mientras tengamos el diseño actual, señor Presidente, será difícil que podamos ser muy rígidos. Inclusive, ante esa circunstancia, varios compañeros parlamentarios estamos viendo la posibilidad de modificar el Reglamento a fin de flexibilizar las reuniones de las Comisiones, porque tropezamos con muchos inconvenientes, con elecciones nacionales en nuestros respectivos países, con actividades partidarias, etcétera, y no podemos cumplir a cabalidad con lo que nos hemos comprometido, no porque no queramos hacerlo sino, sencillamente, porque tenemos una doble función: somos congresistas nacionales y, al mismo tiempo, parlamentarios del MERCOSUR.

Por lo tanto, yo sugiero que próximamente tengamos en cuenta las elecciones nacionales que se van a realizar en otros países, para que podamos ir ajustando este asunto. Sé que será difícil, porque seguramente habrá muchos intereses que sopesar pero, más allá de eso, debe haber una política en cada país a los efectos de que realmente apostemos a un Parlamento electo por los pueblos del MERCOSUR.

Es más; en 2014 se dedicará un día específico para el día del MERCOSUR ciudadano, donde se deberá elegir a los Parlamentarios el mismo día en todos los países. Ahora bien; hay varios colegas Parlamentarios que estamos pensando presentar una modificación del Protocolo, a los efectos de que se ajusten las votaciones de Parlamentarios del MERCOSUR a las elecciones nacionales de cada país y, al mismo tiempo, para que los mandatos tengan vigencia de acuerdo al calendario electoral y al mandato constitucional de los respectivos países.

Esto lo digo a manera de reflexión; no es una moción ni mucho menos, sino una preocupación. Advierto que otros colegas han expresado esa misma inquietud que, por supuesto, vale con la intención de contribuir a fortalecer nuestra novel institución ya que, en la medida en que tengamos más trabajo, vamos a tener mayores facultades.

Nuestra ambición, nuestro deseo, nuestro sueño, es que alguna vez el MERCOSUR sea supranacional, que el Parlamento del MERCOSUR lo sea, para que no se nos presenten más estos

inconvenientes y para que no tengamos un tribunal ad hoc, cuyas resoluciones son simplemente una expresión de deseo.

Nosotros queremos que se institucionalice el MERCOSUR. Queremos un MERCOSUR ampliado que realmente apueste a una verdadera integración: que no haya más obstáculos y, si los hubiera, que tengamos un Tribunal de Justicia del Mercado Común que pueda mediar e, inclusive, tomar resoluciones y adoptar las penas y las sanciones correspondientes.

Muchas gracias.

SEÑOR MESQUITA JUNIOR.- (Interpretación del portugués).- Saludando a todos, quiero reforzar la preocupación del parlamentario Tuma con respecto al funcionamiento de nuestras Comisiones.

El Parlamento del MERCOSUR está fijando un calendario para reuniones plenarias. En ese sentido, creo que también es fundamental tener un calendario propio para el funcionamiento de las Comisiones.

Actualmente estamos aprobando proyectos, resoluciones y declaraciones de temas que fueron traídos en el día de nuestras reuniones. Creo que por más relevantes que sean estos temas -y lo son, como el proyecto que presentó el Parlamentario Mercadante y otras iniciativas planteadas- no pueden ser abordados como corresponde, al ser traídos el mismo día de nuestra reunión plenaria. Lo normal y natural sería que el orden del día fuera ocupado con la apreciación de materias que ya fueron tramitadas en las Comisiones.

Cuando constituimos nuestras Comisiones, mi expectativa -y creo que la de todos los aquí presentes- era que nuestras ideas y preocupaciones transitaran en ese camino, en ese esfuerzo en las Comisiones temáticas, para que el conjunto de las inquietudes pudiera socializarse en el Plenario del Parlamento del MERCOSUR, luego de haber sido debidamente discutido y deliberado en primera instancia.

En todas nuestras reuniones plenarias estamos apreciando asuntos que se trajeron el mismo día de la reunión, en detrimento de las decisiones que podríamos estar tomando, a partir de las conclusiones y de las deliberaciones traídas por las Comisiones temáticas.

Refuerzo, pues, el llamado para establecer un calendario propio para nuestras reuniones de Comisiones temáticas, así como lo hacemos para las sesiones plenarias.

El Parlamentario Albuquerque esgrimió un argumento que para nosotros es muy fuerte: el gasto que las representaciones hacen para venir a Montevideo es muy grande como para que los Parlamentarios no tengamos la correspondencia debida en lo que hace al funcionamiento de nuestras Comisiones.

Por lo expuesto, vaya el pedido para que este Plenario delibere acerca de la oportunidad y de la conveniencia de adoptar un calendario propio para el funcionamiento de nuestras Comisiones temáticas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia sugiere dejar fija la próxima reunión de 28 de abril y que se habilite a la Mesa Directiva para el tratamiento del resto de las fechas de las sesiones ordinarias y del trabajo de las Comisiones.

Si hay acuerdo entre los parlamentarios, el tema quedaría para resolver por la Mesa Directiva.

Se va a votar.

(Se vota)

--Mayoría. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Propongo que en esa reunión se ponga a consideración la posibilidad de que marquemos el mismo día de sesión para las Comisiones. Por ejemplo, se puede comenzar a la hora 11 y las Comisiones pueden sesionar a partir de la hora 9 del mismo día lunes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda fijada la próxima sesión para el 28 de abril y habilitamos a la Mesa Directiva para que fije las nuevas fechas y los nuevos trabajos de Comisión, que cada representación llevará a dicha reunión.

3. Informes de las Comisiones:

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.1 del orden del día: "Informe de la Comisión Especial de Aftosa".

Tiene la palabra el Parlamentario Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: aunque ya haya circulado un material, vamos presentar el documento final. Como es muy extenso, voy a hablar de la introducción y de las

conclusiones, para dar facilidad al trabajo. Aprovecho la oportunidad para decir que este Parlamento, tan valorado, debe ser un gran Parlamento, y de la forma cómo estamos estableciendo las fechas y espacios de trabajo nos autolimitamos y no es bueno para nuestro futuro y reconocimiento de las comunidades de los países miembros.

Por otra parte, quiero agradecer a todos los miembros que formaron parte del informe sobre la fiebre aftosa: de la representación de Argentina, los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saa y Raúl Georgetti; de Brasil, Romeu Tuma y Alex Rosenmann, de Paraguay, Modesto Guggiari, Herminio Cáceres y Miguel Corrales, y de Uruguay Jorge Saravia, Eber Da Rosa y Eduardo Lorier.

Aclaro que nosotros recibimos los informes de Argentina, Uruguay y de Paraguay. Luego confeccionamos este informe que deberá ser aprobado y estudiado por esta reunión.

A modo de presentación, en la IV Sesión Plenaria del Parlamento del MERCOSUR, realizada los días 6 y 7 de agosto de 2007, fue creada la Comisión Especial sobre Aftosa, con la finalidad de realizar investigaciones y producir un relatorio informativo para subsidio de los trabajos Parlamentarios. La Comisión solo realizó una reunión fuera de los días de las sesiones del Parlamento, en Buenos Aires, cuando se estableció la metodología de trabajo y el cronograma. Se definió que serían hechas visitas técnicas con los órganos sectoriales de cada país, a los que serían pedidos informes parciales para la composición del panel final, involucrando aspectos fácticos y legales de cada circunscripción.

La Comisión se atribuyó la tarea de compilar un esbozo de la situación del bloque, en relación con las iniciativas integradas que ya fueron implementadas.

El informe tiene como corolario las conclusiones y recomendaciones basadas en las informaciones recogidas y debatidas, y aquellas que se proponen como medidas inmediatas a ser tomadas en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR para el enfrentamiento del problema.

En conclusión, aun con el riesgo de repetición, listamos abajo lo que fue considerado como consensual en el combate de la fiebre aftosa en el ámbito del MERCOSUR.

El objetivo del MERCOSUR debe ser el de reducir los riesgos de introducción de la fiebre aftosa a otras áreas, implementando acciones sanitarias armonizadas en las regiones de frontera entre Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, por medio de procurar

viabilizar la continuidad de los programas nacionales de erradicación de la fiebre aftosa y otras acciones y estrategias regionales para identificar las fuentes primarias de infección.

Entre las medidas que fueron observadas en los planes nacionales y regionales, destacamos en esta conclusión las siguientes: establecimiento de una Zona de Alta Vigilancia que comprende una faja de aproximadamente 15 kilómetros de ancho en ambos lados de frontera de los países, pudiendo variar conforme las condiciones geográficas; fortalecimiento y manutención de la estructura de atención veterinaria; utilización de un procedimiento patronizado para atender sospechas y focos de fiebre aftosa; armonización de los registros de establecimientos; acceso a los sistemas de información y registros; acciones bilaterales y multilaterales y contactos periódicos; control de proteínas no estructurales, conforme los resultados de las pesquisas que se realizan en regiones y padrones de la OIE; armonización de los períodos de vacunación en las zonas de contigüidad geográfica; aplicación de las vacunas bajo la supervisión y responsabilidad de los Ministerios de Agricultura y Sanidad; fortalecimiento de la capacidad laboratorial para el control de vacunas, apoyados por PANAFTOSA; diseño conjunto armonizado de monitoreo seroepidemiológico validado científicamente, con apoyo de PANAFTOSA; capacitación permanente de todos los agentes sanitarios; actualización del catastro (censo) de todos los establecimientos que tengan animales susceptibles; implementación de un sistema de identificación individual de todas las especies domésticas susceptibles; los registros de establecimientos, identificación y tránsito de animales estarán en las oficinas locales; vacunación sistemática contra la fiebre aftosa de todos los bovinos dos veces por año; autorización de desplazamiento solo para bovinos con al menos dos vacunaciones contra la fiebre aftosa en el último año y una dosis adicional para bovinos menores de doce meses; autorización de tránsito para animales susceptibles con destino a otras zonas; control de movimiento de animales por medio de puestos fijos y móviles; muestras para vigilancia epidemiológica con nivel de confianza adecuado para detectar circulación viral; envío de las muestras al laboratorio de referencia de la OIE-PANAFTOSA, que comunicará los resultados a los países y al CVP.

Todas estas actividades significan la implementación práctica del MERCOSUR. Nuestra área de integración existe, entre otras

cosas, para articular la solución de problemas comunes, de forma que ese camino se muestre mucho más eficaz y proficuo para todos.

Cabe registrar, al final, que no se reveló necesario recomendar aquí la creación de organismos con la finalidad de combatir la aftosa. Al parecer, al final de las pesquisas, existe una cultura de décadas de combate de esa enfermedad, apoyada también en el funcionamiento de órganos locales e internacionales, con las posibles excepciones de deficiencias recurrentes en los países más carentes de recursos, por el comienzo tardío de esa actividad científica y de control sanitario, como Bolivia y Paraguay.

Por otro lado, sí se recomiendan tres ítemes. Uno es que exista mayor transparencia en las acciones prácticas llevadas a cabo por los organismos en la realización de campañas y divulgación de los resultados obtenidos. Dos, que el Parlamento del MERCOSUR sea un foro de discusión de las políticas comunes a ser implementadas en las posiciones necesarias ante las demandas internacionales, incluso en litigios por situaciones ocurridas. Tres, que el Parlamento del MERCOSUR acompañe en forma sistemática y pueda servir de interlocutor a las diferentes actividades nacionales, binacionales y multilaterales.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario
González Núñez).

--Por último, el consejo fundamental es que los recursos no solamente sean utilizados dentro de los países miembros, puesto que por la volatilidad y la facilidad de propagación viral nosotros debemos hacer inversiones no solamente en la búsqueda sino también en la actividad sanitaria de los países limítrofes a los del MERCOSUR, como es el caso de Bolivia, que por cada dólar invertido, millares de dólares tendrá la balanza comercial de nuestro país en virtud de esta acción de cooperación con los países no miembros del MERCOSUR por medio del recurso del FOCEM. Por tanto, cuanto más recursos invierta FOCEM, tendremos mejor respuesta en la balanza comercial de nuestro país.

Simplemente quería presentar este informe final de conclusiones, que estará a disposición de todos los miembros del Parlamento del MERCOSUR, y destacar el honor y la satisfacción que siento al conducir nuestra Comisión Especial sobre Fiebre Aftosa.

SEÑORA ROKJES.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (González Núñez).- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Rojkes.

SEÑORA ROJKES.- Quiero proponer que se apruebe este informe debidamente trabajado por la Comisión y con absoluta responsabilidad por cada uno de los países y de cada uno de los miembros de nuestra Comisión Especial

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Parlamentaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe presentado por el Parlamentario Díaz. Se requiere mayoría simple de presentes.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.2 del orden del día: “Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Presupuesto sobre ‘Normas Generales Relativas a los Funcionarios del Parlamento del MERCOSUR’ y Organigrama del mismo”.

El señor Parlamentario Conde es el miembro informante, pero no se encuentra presente. ¿Hay alguien que lo pueda reemplazar?

Tiene la palabra el Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Sugiero que mientras el Parlamentario Conde no regresa a Sala, se pase a considerar el asunto siguiente del orden del día, atendiendo a que él tiene toda la información atinente a este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Parlamentario. Así se procederá.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.3 del orden del día: “Informe de la _Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales sobre el Proyecto de Disposición por el cual se suscribe un Acuerdo Interinstitucional entre el Parlamento del MERCOSUR y la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR”.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Jenefes.

SEÑOR JENEFES.- Este tema y este informe ha sido tratado en la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

Se ha tenido en cuenta que el inciso cuarto del artículo 2º del Protocolo de constitución del Parlamento del MERCOSUR dispone

que uno de los objetivos fundamentales es el de proponer que tengan una participación activa los actores civiles.

Este proyecto fue presentado por los Parlamentarios Atanassof y Jano en el mes de agosto del año 2007. Ha sido estudiado en nuestra Comisión y hemos emitido un dictamen pidiendo la aprobación de una disposición que autorice suscribir un convenio marco que figura en el Anexo de este dictamen, con la Unión Parlamentaria del MERCOSUR. Recordemos que este organismo nace en Bello Horizonte en el año 1999. Está constituido fundamentalmente por legisladores provinciales, estatales y departamentales, y constituye una ONG.

El objetivo fundamental de este acuerdo es armonizar las normas entre los distintos Estados miembros del Parlamento del MERCOSUR y también una integración ciudadana.

Por lo tanto, obrando el dictamen y el informe en cada uno de los Parlamentarios, lo que propongo es que se apruebe el proyecto de disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

(Se vota)

—43 por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Volvemos al asunto que figura como 3.2 del orden del día, que ya fue enunciado.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: pido disculpas al Cuerpo, porque estaba atendiendo un asunto con una representación extranjera.

Hemos recibido el informe de la Comisión de Asuntos Internos para resolver este tema y, además, la correspondiente consulta al doctor Carlos Matta, que es el Director de nuestro Departamento Jurídico y de control interno.

Se trata de constituir –como ya se ha anunciado- un fondo previsional que legalice desde el punto de vista de la previsión social la situación del Parlamento del MERCOSUR. Nosotros en este momento tenemos todavía muy poco personal, pero de acuerdo al presupuesto 2008 que fue repartido oportunamente a todos los Parlamentarios, todos saben que en el correr de este año tendremos

que hacer contrataciones para formar nuestra plantilla de funcionarios. Seguramente, contaremos con un número de veinticuatro o veinticinco funcionarios que serán contratados en los próximos meses para atender las necesidades de funcionamiento del Parlamento del MERCOSUR, y estos funcionarios deben constituir un fondo previsional, a efectos no solo de que cumplamos con la ley sino con los deberes obvios de seguridad social que corresponden a los funcionarios del Parlamento.

De modo que lo que estamos proponiendo es que se vote este proyecto de disposición por el que se constituye el Fondo de Previsión de los Funcionarios del Parlamento del MERCOSUR y que, acuerdo con la recomendación que ha hecho el doctor Carlos Matta en su informe, se encargue a la Mesa Directiva del Parlamento dentro del plazo de treinta días de aprobada esta disposición, adoptar el reglamento necesario para administración del Fondo de Previsión Social.

Naturalmente que en este reglamento contemplaremos las disposiciones y la presencia de los propios funcionarios, pero se encarga a la Mesa que elabore la propuesta de reglamento de administración del Fondo.

En suma, señor Presidente, estamos proponiendo la constitución del Fondo y que se encargue a la Mesa que en treinta días elabore una propuesta de Reglamento de administración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe presentado por el Parlamentario Conde.

Se advierte que se requiere mayoría absoluta.

(Se vota)

—Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.4 del orden del día: “Informes de las Comisiones de a) Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, y b) de Educación, Ciencia, Tecnología y Deportes sobre el Proyecto de Recomendación para la aprobación del Acuerdo de Gratuidad de Visados para estudiantes y docentes de los Estados parte del MERCOSUR”.

SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto que presentó la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa es de recomendación y el que presentó la Comisión de Educación es un proyecto de declaración.

El miembro informante de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa es el Parlamentario Penadés, que no está presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte, Parlamentario Buarque.

SEÑOR BUARQUE (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: se trata de un proyecto de los Parlamentarios Javier Ibarra, Fabián Ríos, Isabel Viudes, Elida Vigo, Guillermo Jenefes y Liliana Capos. Esos autores explican que es de gran relevancia para las políticas, para dar fortalecimiento en toda la región, por cuanto establece que los titulares de pasaportes de validez expedido por su nacionalidad tendrán visados gratuitos y cuando soliciten residencia en territorio de otro Estado parte con el objetivo de conceder estudios de graduación o posgraduación. Este acuerdo hasta ahora cuenta con la aprobación solamente de la Cámara de Diputados de la República Oriental del Uruguay.

La conclusión es que somos favorables a la aprobación del proyecto pues recordamos que el artículo 99 del Reglamento del MERCOSUR establece indicaciones generales dirigidas a las decisiones del MERCOSUR. Para esto es importante un instrumento adecuado para una declaración que sea encaminada a los Congresos Nacionales de los Estados parte del MERCOSUR.

El Parlamento del MERCOSUR declara (hoja 235) la urgente necesidad de que los Estados parte -esta es mi proposición- articulen medidas para el rápido tratamiento y aprobación del acuerdo de gratuidad de visados para estudiantes de las sedes de los Estados parte. Esta es mi recomendación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Buarque. Se requiere mayoría simple.

(Se vota)

——AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.5 del orden del día: “Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios por el cual se propone la creación de una comisión para proporcionar información a la misma, a fin de realizar un Informe en cumplimiento de la Agenda Política del Parlamento del MERCOSUR aprobada el 25 de junio de 2007”.

Tiene la palabra el miembro informante, Parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Interpretación del portugués).- Señor Presidente; señores Parlamentarios: la Comisión de Asuntos Económicos fue designada para la realización de un informe sobre el cumplimiento de la agenda política del MERCOSUR aprobada el 25 de junio de 2007.

En la reunión de la Comisión, entendimos a propuesta del Parlamentario Rafael Michelini, que en vez de discutir ese asunto en la Comisión visto su magnitud e importancia y también la necesidad del cumplimiento de esta agenda política ya aprobada por el Parlamento del MERCOSUR, era conveniente proponer la creación de una Comisión Especial para este asunto, constituida por un Parlamentario de cada Estado parte. Esto es, la Comisión Especial hará un informe sobre los temas de la agenda política establecida el 25 de junio de 2005, ampliando este asunto para la inclusión de la moneda única.

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Pampuro)

--Esta es la propuesta de la Comisión, que está siendo debatida en este momento.

Muchas gracias, vuestra excelencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Pampuro).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Se requiere mayoría absoluta.

(Se vota)

—Treinta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA.

Se aprueba la creación de la Comisión.

Se pasa a considerar el asunto que figura como 3.6 del orden del día: "Informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos sobre el Proyecto de Declaración que manifiesta su adhesión a la implementación de la iniciativa 'América Latina y el Caribe sin hambre 2025'".

Tiene la palabra el miembro informante, Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Señor Presidente: este proyecto está basado en una declaración de los Presidentes de Guatemala y Brasil, que en setiembre de 2005 habían lanzado la iniciativa "América Latina y el Caribe sin hambre 2025".

El objetivo central de esta iniciativa era apoyar el desarrollo de políticas públicas y programas para erradicar el hambre, mediante compromisos de Estados, fundamentalmente en el área infantil, obligando a los países que adhieran a este proyecto a discutir en sus Congresos nacionales las leyes de seguridad alimentaria y nutricional.

En la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos hemos aprobado por unanimidad este proyecto, motivo por el cual sugerimos al pleno su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Se requiere mayoría simple.

(Se vota)

——AFIRMATIVA.

Corresponde considerar el punto 3.7 “Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales que somete a consideración del Plenario el archivo del Proyecto de resolución presentado por el Parlamentario Pablo Iturralde con fecha 25 de junio a efectos de la creación de una comisión temporaria que entienda la situación planteada respecto a las libertades de expresión y prensa en la República Bolivariana de Venezuela”.

Tiene la palabra el miembro informante, Presidente de dicha Comisión, señor Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- La Comisión de Asuntos Internacionales reunida en sesión por mayoría decidió poner a consideración del Plenario la propuesta de archivo de este proyecto. Fundamenta este pedido en que la renovación de licencia de explotación del espacio radioeléctrico para la RCTV es un asunto administrativo que actualmente se encuentra en estados judiciales. También hace mención a que aún no ha sido definida la incorporación plena de la República Bolivariana de Venezuela.

Teniendo en cuenta esos temas, ponemos a consideración del Plenario que se remita a archivo este proyecto de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el archivo de este proyecto.

(Se vota)

——Mayoría amplia.

En consecuencia, el proyecto pasa a archivo.

Ingresamos en el punto 3.8 “Informe sobre audiencia pública, elaborado por la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios, en el que se anuncia que dicha Comisión promoverá una Audiencia Pública, de información, discusión y evaluación de los acuerdos vigentes entre Brasil y Paraguay acerca de Itaipú Binacional y solicita a la MD que invite a los directores Paraguayo y Brasileño de la misma”.

El informe está firmado por los Parlamentarios Simon, Azeredo y Schirmer.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios del MERCOSUR aprobó, a propuesta de los señores Parlamentarios Eusebio Ayala y Pedro Simon, la promoción de una audiencia pública, invitando a dicha audiencia a los Directores brasileño y paraguayo de Itaipú Binacional a fin de informar, discutir y evaluar la situación en ambos países.

La Mesa Directiva del Parlamento acordará con la Dirección de Itaipú Binacional la participación en la audiencia pública propuesta.

Es solo eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema propuesto por la Comisión pasará a la Mesa Ejecutiva.

*** Consideración de los proyectos incluidos en el punto E)**

Resta tratar los cuatro puntos que fueron incluidos en el orden del día.

Vamos a considerarlos uno por uno. Se dará lectura por Secretaría, si bien ya son conocidos.

SEÑOR SECRETARIO.- Vamos a considerar los cuatro proyectos incluidos, por “Debate propuesto”, en el siguiente orden. El primero de ellos es el proyecto de declaración presentado por el señor Parlamentario Mercadante, que ya fue leído por la traductora, y requiere una mayoría simple para su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el proyecto de declaración presentado por el señor Parlamentario Mercadante.

(Se vota)

——Mayoría amplia.

SEÑOR SECRETARIO.- El segundo proyecto a considerar es el presentado por el señor Parlamentario Castellar. En la parte resolutive de esta propuesta falta designar a los Parlamentarios que integrarán esta delegación.

SEÑOR RÍOS (don Fabián).- Quiero proponer una modificación al proyecto del señor Parlamentario Castellar, en el sentido de que la designación de los Parlamentarios que van a constituir la delegación quede en manos de la Mesa Directiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Parlamentario Castellar está de acuerdo?

SEÑOR CASTELLAR.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se va a votar el proyecto presentado por el señor Parlamentario Castellar con la modificación propuesta por el señor Parlamentario Fabián Ríos.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro por la afirmativa. Mayoría amplia.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Corresponde considerar el tercer proyecto, presentado por el Parlamentario Iturralde referente a la Solidaridad Humanitaria con los Secuestrados en Colombia.

(Se lee:)

“Conocidas por el mundo las recientes pruebas de supervivencia de secuestrados en Colombia, incluida la de la ciudadana Colombo-Francesa Ingrid Betancourt, algunos de los cuales llevan más de 10 años encadenados en la selva.- El Parlamento del MERCOSUR se solidariza con el dolor de las víctimas y de los familiares de los secuestrados en Colombia, condena la práctica del secuestro en todas sus formas como práctica terrorista, inhumana e inaceptable y conmina a la liberación inmediata de todos los secuestrados por parte de los grupos armados ilegales que los retienen contra su voluntad”.

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco votos por la afirmativa.

El cuarto proyecto a considerar es el propuesto por el señor Parlamentario Zambiasi.

(Se lee:)

“CONSIDERANDO.- Que é importante para os países sul-americanos ter uma mesma palavra sobre defesa nos fóruns internacionais e resolver eventuais questões de segurança internamente; Que a integração nesse terreno permite aos países do Continente Sul-Americano estabelecer ações comuns de combate ao crime organizado e ao tráfico de drogas e de pessoas; Que a existência de uma ação integrada no Continente permitirá também desenvolver uma política de vigilância sobre as regiões comuns especialmente no âmbito da Amazonia; Que a vigência de uma política comum propiciará a unificação de uma base de produção e capacitação regional na área da defesa, e também nas áreas de energia, comunicação e transportes.- O Parlamento do MERCOSUL Declara:- Seu compromisso no sentido de dar pleno apoio a criação de um CONSELHO SUL-AMERICANO DE DEFESA, com a função de formular e coordenar uma estratégia conjunta para a região, de acordo com proposta apresentada pelo Governo Brasileiro, em pronunciamentos do Ministro da Defesa Nelson Jobim e do Presidente Luiz Inácio Lula da Silva”

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Pintado.

SEÑOR PINTADO.- El tema que plantea nuestro amigo Parlamentario Sérgio Zambiasi es relevante. En Uruguay recién estamos empezando el debate al respecto, por lo que mociono para que esta propuesta se derive a la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa a fin de que allí tenga el tratamiento que por su envergadura esta cuestión requiere.

SEÑOR TUMA (Interpretación del portugués).- Sé que este es un asunto muy delicado, pero quiero informar que la Policía Federal Brasileña comenzó un curso para los miembros de las policías del MERCOSUR, a fin de uniformizar el combate y de propiciar el intercambio de información contra el crimen organizado y el narcotráfico. Esto se está llevando a cabo en la Academia Nacional de Policía en Brasil.

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).- Vista la relevancia del tema y comprendiendo que podemos profundizar este debate, estoy de acuerdo con la propuesta del Parlamentario Pintado, de forma tal de que podamos ampliar este proceso.

Insisto en que América del Sur tiene madurez suficiente como para regular y solucionar eventuales conflictos internos, sin buscar la tutela ya sea de países europeos o de otros organismos

internacionales. Vuelvo a repetir que somos un continente ya crecido, maduro, como para buscar soluciones internas. Vale la pena reforzar la idea de que el MERCOSUR no se restringe a Brasil, Uruguay, Argentina y Paraguay como miembros plenos y a los demás países en proceso de aceptación. En el MERCOSUR tenemos países asociados; los más antiguos son Bolivia y Chile, y pueden ingresar como tales Ecuador, Colombia y Perú. Con excepción de Surinam y Guyanas, todos los países de América del Sur de alguna manera están conectados al MERCOSUR.

Entiendo que este es un tema relevante; estoy de acuerdo con el señor Parlamentario Pintado, y espero que este proyecto de declaración sea aprobado prontamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Mociono en el mismo sentido, es decir, para que este proyecto pase a Comisión. La parte declarativa de este proyecto hace referencia a la propuesta presentada por el Gobierno brasileño y al pronunciamiento del Ministro de Defensa Nelson Jobim, pero yo, particularmente, no tengo conocimiento de esa propuesta del Gobierno brasileño. Entiendo que es importante que este proyecto presentado a la Mesa pueda ser debatido en la Comisión correspondiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el pase del proyecto de declaración presentado por el Parlamentario Zambiasi a la Comisión respectiva. Se requiere una mayoría simple.

(Se vota)

—Cuarenta y dos por la afirmativa.

En consecuencia, el proyecto pasa a la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa.

Hemos agotado el orden del día.

El próximo encuentro será el día 28 de abril.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 35)